

ISSN: 2215-4280



**mideplan**  
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

# Memoria Institucional 2020-2021

Ministerio de Planificación Nacional y Política  
Económica (Mideplan)

Vol. 6 / No. 1. / Mayo 2021

# ÍNDICE DE CONTENIDO

ACRÓNIMOS Y SIGLAS .....	iii
INTRODUCCIÓN .....	5
METODOLOGÍA.....	6
<b>I. PERFIL INSTITUCIONAL .....</b>	<b>7</b>
<b>1.1 Fundamento Legal .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2 Dirección Estratégica .....</b>	<b>8</b>
<b>1.3 Organización Institucional .....</b>	<b>10</b>
<b>II. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 Recursos Financieros .....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 Recursos Humanos .....</b>	<b>12</b>
<b>2.3 Materiales y Equipos .....</b>	<b>12</b>
<b>2.4 Demandas Judiciales .....</b>	<b>13</b>
<b>III. APORTE INSTITUCIONAL AL DESARROLLO NACIONAL .....</b>	<b>14</b>
<b>3.1 Despacho Ministerial.....</b>	<b>14</b>
<b>3.1.1 Unidades asesoras del Despacho.....</b>	<b>18</b>
3.1.1.1 Asesoría Jurídica (ASJ) .....	19
3.1.1.2 Unidad de Planificación Institucional (UPI) .....	23
3.1.1.3 Contraloría de Servicios (CS).....	24
3.1.1.4 Secretaría técnica del Sistema Nacional de Planificación (STSNP) .....	25
<b>3.2 Áreas Institucionales.....</b>	<b>28</b>
3.2.1 Área Análisis del Desarrollo (AAD) .....	28
3.2.2 Área de Evaluación y Seguimiento (AES).....	33
3.2.3 Área Planificación Regional (APR).....	39
3.2.4 Área de Inversiones .....	50
3.2.5 Área de Modernización del Estado (AME) .....	67
3.2.6 Área de Cooperación Internacional (ACI).....	74
<b>3.3 Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM) .....</b>	<b>79</b>
<b>3.3.1 Unidades de apoyo a la gestión institucional.....</b>	<b>80</b>
3.3.1.1 Unidad de Informática (UTI).....	80
3.3.1.2 Unidad de Comunicación (UCOM) .....	82
3.3.1.3 Centro de Documentación en Planificación (CEDOP) .....	84
<b>3.3.2 Unidades Administrativas.....</b>	<b>85</b>
3.3.2.1 Oficina de Gestión de Recursos Humanos (ADM-OGEREH).....	86

3.3.2.2	Financiero Contable (ADM-FC)-----	89
3.3.2.3	Proveeduría (ADM-PROV)-----	90
3.3.2.4	Servicios Generales (ADM-SG)-----	92
<b>IV</b>	<b>MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b> -----	<b>93</b>
4.1	Autoevaluación del Sistema de Control Interno (autoevaluación y SEVRI) -	93
4.2	Índice de Gestión Institucional (IGI)-----	100
4.3	Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) 2020-----	101
4.4	Índice de Transparencia (ITSP) -----	102
4.5	Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU) ---	103
<b>V</b>	<b>ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA</b> -----	<b>104</b>
5.1	Solicitudes de información pública recibidas en el 2020 -----	104
a.	Cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos:-----	106
b.	Mejoras y avances para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información: -----	106
c.	Sugerencias del Oficial de Acceso a la Información: -----	106
d.	Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.”-----	106
	<b>CONCLUSIONES</b> -----	<b>108</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA</b> -----	<b>117</b>
	<b>ANEXOS</b> -----	<b>118</b>

## ACRÓNIMOS Y SIGLAS

<b>AAD</b>	Área de Análisis del Desarrollo
<b>ACI</b>	Área de Cooperación Internacional
<b>AES</b>	Área de Evaluación y Seguimiento
<b>AINV</b>	Área de Inversiones
<b>ADM</b>	Área Administrativa
<b>AME</b>	Área de Modernización del Estado
<b>ANAI</b>	Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
<b>APR</b>	Área de Planificación Regional
<b>ARESEP</b>	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
<b>ASJ</b>	Asesoría Jurídica
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica
<b>BPIP</b>	Banco de Proyectos de Inversión Pública
<b>CCCI</b>	Consejos Cantonales de Coordinación Institucional
<b>CDCI</b>	Consejos Distritales de Coordinación Institucional
<b>CEDAW</b>	Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer
<b>CEDOP</b>	Centro de Documentación en Planificación
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CGR</b>	Contraloría General de la República
<b>CINDE</b>	Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo
<b>CIR</b>	Comités Intersectoriales Regionales
<b>CLCP</b>	Centro Latinoamericano de Cooperación Policial
<b>CNE</b>	Consejo Nacional de Emergencia
<b>CNP</b>	Consejo Nacional de Producción
<b>CONAPAM</b>	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
<b>CONAPDIS</b>	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
<b>CONAPE</b>	Comisión Nacional de Préstamos para Educación
<b>CONARE</b>	Consejo Nacional de Rectores
<b>CONAVI</b>	Consejo Nacional de Vialidad
<b>COOPEEDUCA</b>	Cooperativa de Producción de Servicios de Educación, Consultoría, Asesoramiento e Investigación y afines R.L. Zona Pacífico Central
<b>CORACG</b>	Consejo Regional del Área de Conservación Guanacaste
<b>COREDES</b>	Consejo Regional de Desarrollo
<b>DEVAL</b>	German Institute for Development Evaluation
<b>ECE</b>	Encuesta Continua de Empleo
<b>ENAHO</b>	Encuesta Nacional de Hogares
<b>ENB</b>	Estrategia Nacional de Biodiversidad
<b>ETT</b>	Equipos Técnicos Temporales
<b>FANAL</b>	Fábrica Nacional de Licores
<b>FOCELAC</b>	Fomento de Capacidades en Evaluación en América Latina y el Caribe
<b>FONABE</b>	Fondo Nacional de Becas
<b>GAM</b>	Gran Área Metropolitana
<b>GIZ</b>	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
<b>IFAM</b>	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
<b>IMAS</b>	Instituto Mixto de Ayuda Social
<b>INCOFER</b>	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
<b>INDER</b>	Instituto de Desarrollo Rural
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censo
<b>INVU</b>	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
<b>ITCR</b>	Instituto Tecnológico de Costa Rica
<b>JAVDEVA</b>	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
<b>MEIC</b>	Ministerio de Economía, Industria y Comercio

<b>MEP</b>	Ministerio de Educación Pública
<b>MIDEPLAN</b>	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
<b>MINAE</b>	Ministerio de Ambiente y Energía
<b>MOPT</b>	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
<b>MTSS</b>	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OGEREH</b>	Oficina Gestión de Recursos Humanos
<b>PACCTO</b>	Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado
<b>PCDHL</b>	Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PEN</b>	Plan Estratégico Nacional
<b>PIAAG</b>	Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte
<b>PLANОВI</b>	Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNDIP</b>	Plan Nacional de desarrollo e inversión Pública
<b>PNIP</b>	Plan Nacional de Inversión Pública
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas
<b>POLCI</b>	Política de Cooperación Internacional
<b>PRIDENA</b>	Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia
<b>PRO</b>	Proveeduría
<b>PTA</b>	Plan de Trabajo Anual
<b>PTAI</b>	Plan de Trabajo Anual Institucional
<b>RECOPE</b>	Refinadora Costarricense de Petróleo
<b>SAV</b>	Sistema de Autorización de Viajes
<b>SIDES</b>	Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible
<b>SICID</b>	Sistema de Información sobre Discapacidad
<b>SIGECI</b>	Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional
<b>SINART</b>	Sistema Nacional de Radio y Televisión
<b>SINE</b>	Sistema Nacional de Evaluación
<b>SINIRUBE</b>	Sistema Único de Beneficiarios del Estado
<b>SINDEU</b>	Sindicato de Empleados (as) de la Universidad de Costa Rica
<b>SNIP</b>	Sistema Nacional de Inversión Pública
<b>STAP</b>	Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria
<b>SUGEVAL</b>	Superintendencia General de Valores
<b>TRP</b>	Tren Rápido de Pasajeros
<b>TSE</b>	Tribunal Supremo de Elecciones
<b>UCOM</b>	Unidad de Comunicación
<b>UCR</b>	Universidad de Costa Rica
<b>UCS</b>	Unidad de Contraloría de Servicios
<b>UFC</b>	Unidad de Financiero Contable
<b>UIP</b>	Unidad de Inversión Pública
<b>UNA</b>	Universidad Nacional
<b>UNED</b>	Universidad Estatal a Distancia
<b>UPI</b>	Unidad de Planificación Institucional
<b>USG</b>	Unidad de Servicios Generales
<b>UTI</b>	Unidad de Informática
<b>VM</b>	Valor Meta
<b>VR</b>	Valor Real
<b>TOSSD</b>	Total Official Support for Sustainable Development
<b>ZMT</b>	Zona Marítima Terrestre

## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) presenta el **Informe de Labores 2020-2021**, también denominado “Memoria Institucional”, como parte de la responsabilidad institucional en materia de rendición de cuentas y transparencia, lo cual implica la articulación de las normas, los procedimientos y los actores institucionales en el logro de objetivos comunes.

El Ministerio como parte del ejercicio gubernamental permanente y preciso que identifica con claridad el accionar desarrollado durante este año de gestión, expone las actividades realizadas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos como rector del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y de Empleo Público ante la sociedad costarricense.

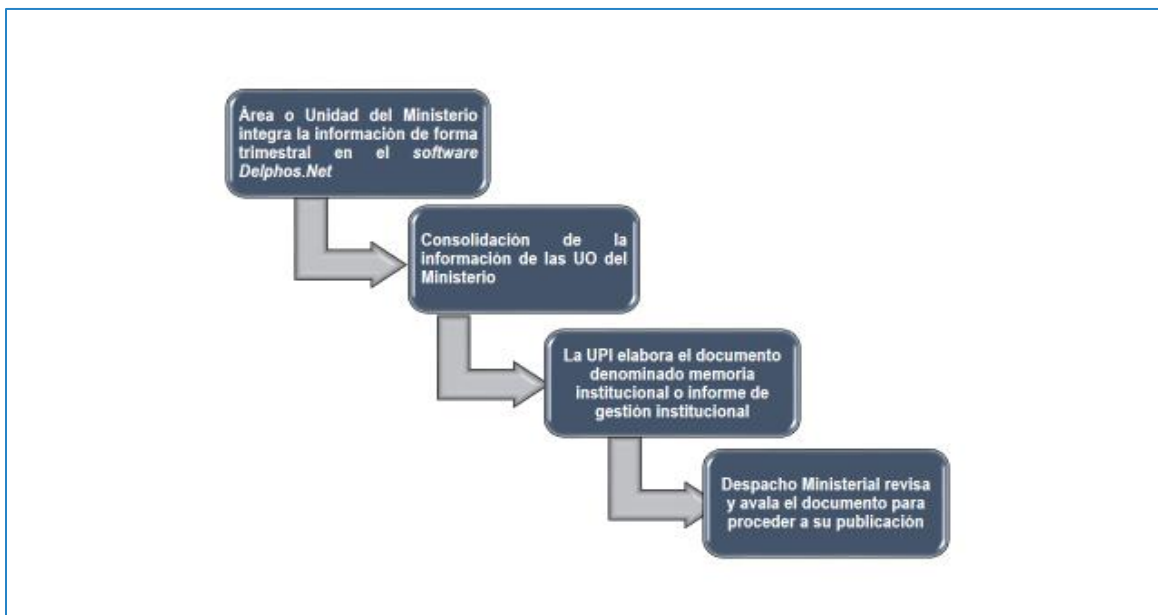
En cuanto al soporte legal que respalda el proceso de rendición de cuentas, se fundamenta en las facultades conferidas en los artículos 11, 140, incisos 3) y 18), 144 y 146 de la Constitución Política, 25, inciso 1) y 27, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública (Nº 6227 de 2 de mayo de 1978) y 2 incisos a) y e) de la Ley de Planificación Nacional (Nº 5525 de 2 de mayo de 1974). Asimismo, se responde a la Ley 8292 de Control Interno y la Ley para perfeccionar la Rendición de Cuentas N°9398.

El informe contempla el perfil institucional, el marco jurídico que fundamenta el origen y valor público del ministerio, la direccionalidad estratégica establecida para el quinquenio 2017-2021, la representación de la estructura organizacional, la administración de los recursos en materia financiera, recurso humano, los materiales y equipos, así como las demandas atendidas, se detallan los aportes y resultados obtenidos a nivel institucional como aporte a la rectoría del SNP y al desarrollo nacional, se anotan los instrumentos de seguimiento y valoración de la gestión institucional en los cuales participa el Ministerio, se aborda la transparencia y estadísticas del acceso a la información pública, en concordancia con lo establecido en el Decreto Ejecutivo de Transparencia y Acceso a la Información (Nº 40200-MP-MEIC-MC). Asimismo, se exponen las conclusiones y recomendaciones, las cuales integra limitaciones, riesgos y retos institucionales.

## METODOLOGÍA

La elaboración de la memoria institucional o informe de labores, se realiza por etapas, las cuales se muestran en la siguiente figura.

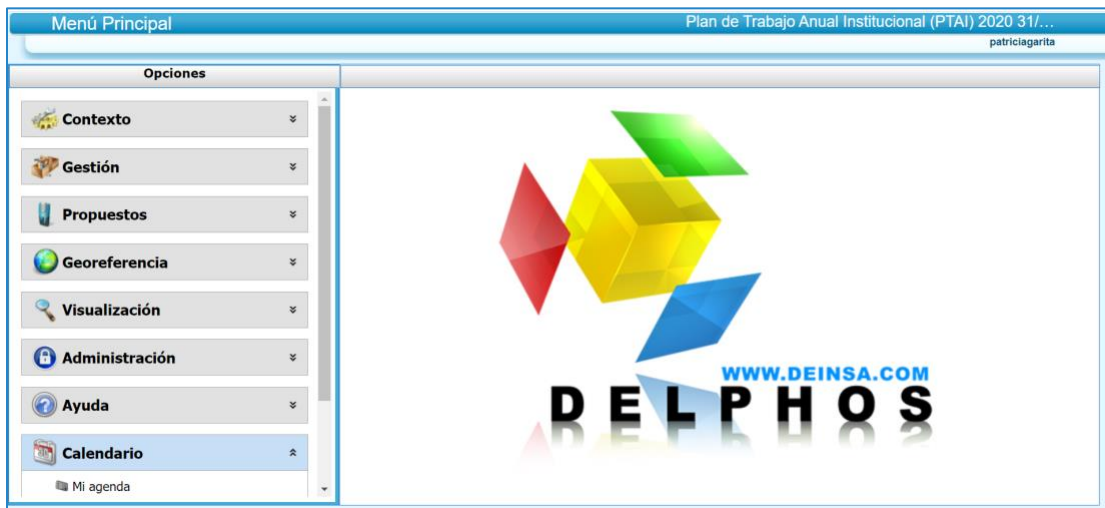
**Figura 1 Metodología de elaboración del Informe**



Fuente: Mideplan. 2021.

La institución se ha propuesto emplear el uso instrumentos informáticos para digitalizar los procesos, las unidades organizaciones de Mideplan emplean el software *Delphos.Net* para recolectar y documentar la información, analizar y monitorear las acciones propuestas, tal y como se muestra en la siguiente ilustración.

**Ilustración 1 Modelo del PTAI 2021**



## I. PERFIL INSTITUCIONAL

En este capítulo se presentan los principales fundamentos legales que rigen al Ministerio, así como, la dirección estratégica que se ha establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) con la temporalidad 2017-2021 y se complementa con la estructura organizacional, donde se establece los roles y responsabilidades de cada una de las áreas y unidades que conforman el Mideplan.

### 1.1 Fundamento Legal

El fundamento legal que rige el accionar del Mideplan, se establece en la *Ley de Planificación Nacional* No.5525, donde se encomienda la rectoría del Sistema Nacional de Planificación; además, es el órgano asesor y de apoyo técnico a la Presidencia de la República.

En el marco del artículo 2 de esta Ley, se definen las funciones para el Sistema Nacional de Planificación, adicionalmente el *Reglamento General del Ministerio* (Decreto Ejecutivo N° 23323- PLAN) establece en el artículo 4 las funciones de Mideplan:

- Definir una estrategia en la que se precisen tanto la visión de conjunto, como las metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Gobierno.
- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de manera que, la estrategia de Gobierno se traduzca efectivamente en prioridades, políticas, programas y acciones que permitan alcanzar, con las restricciones dadas, las metas establecidas.
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a acciones, programas y políticas de desarrollo, tomando en consideración diversas variables, tales como lo sectorial y lo regional, manteniendo una perspectiva global del desarrollo que permita a la Presidencia garantizar la coherencia entre las acciones y las metas del Gobierno.
- Velar por la aplicación de las prioridades de Gobierno y su evaluación práctica en la asignación de los recursos de presupuesto, de pre inversión, de inversión pública, y de cooperación externa, de manera que se maximice el potencial del desarrollo nacional.
- Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional, como un insumo vital para fortalecer los procesos de toma de decisiones; y evaluar el impacto tanto de los programas y acciones de Gobierno, como de elementos externos a la acción pública.
- Proponer opciones de políticas públicas, proyectos de ley, de reglamentos, así como, directrices para la solución de los problemas identificados en las distintas áreas de la evolución del desarrollo nacional, o del accionar de los órganos y entes de la Administración Pública.
- Promover una permanente evaluación y renovación de los servicios que presta el Estado, de manera que, efectivamente orienten su servicio hacia los usuarios. Para ello velará por la definición permanente de lineamientos dirigidos a mejorar la eficiencia del Sector Público, entendida tanto como reducción de sus costos



unitarios, eliminación de duplicidades y privilegios, uso adecuado de los recursos públicos, mejoramiento de calidad, cobertura y oportunidad de los bienes y servicios proporcionados. El aumento de la eficiencia debe ir acompañado tanto de la promoción permanente de medidas de coordinación interinstitucional, en la dimensión nacional y regional, que faciliten procesos de programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades, como promoción de la participación ciudadana.

- Dirigir y coordinar procesos integrados de planificación y desarrollo regional, que contribuyan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población, con criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales.

Por otra parte, la Ley N°8131 de *Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*, le otorga potestades entre las que, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República debe evaluar los resultados de la gestión institucional para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas, así como, el uso racional de los recursos públicos.

No obstante, el artículo 2 del Decreto No. 34418-MP-PLAN establece “Que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política es obligación de los ministros de gobierno presentar ante la Asamblea Legislativa, una memoria anual institucional sobre los asuntos de su dependencia.

Por consiguiente, el artículo 1 de la Ley 9398 enuncia: “Como parte de la obligación constitucional que tienen los funcionarios de rendir cuentas por su labor y en aras de que dicho ejercicio contribuya al mejoramiento continuo en la calidad del accionar estatal, se establece la obligación de los rectores sectoriales, jefes ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo”.

En concordancia con lo establecido jurídicamente, Mideplan organiza y planifica sus prioridades institucionales según los alcances señalados en el *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022*, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional.

## 1.2 Dirección Estratégica

El direccionar estratégico del Ministerio se delimita en *el Plan Estratégico Institucional 2017-2021*, el cual establece el marco estratégico y el valor público que le rige; los cuales se detallan seguidamente

**Figura 2 Marco estratégico institucional**



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2017-2021 Mideplan

Los objetivos estratégicos que define el Plan Estratégico Institucional son:

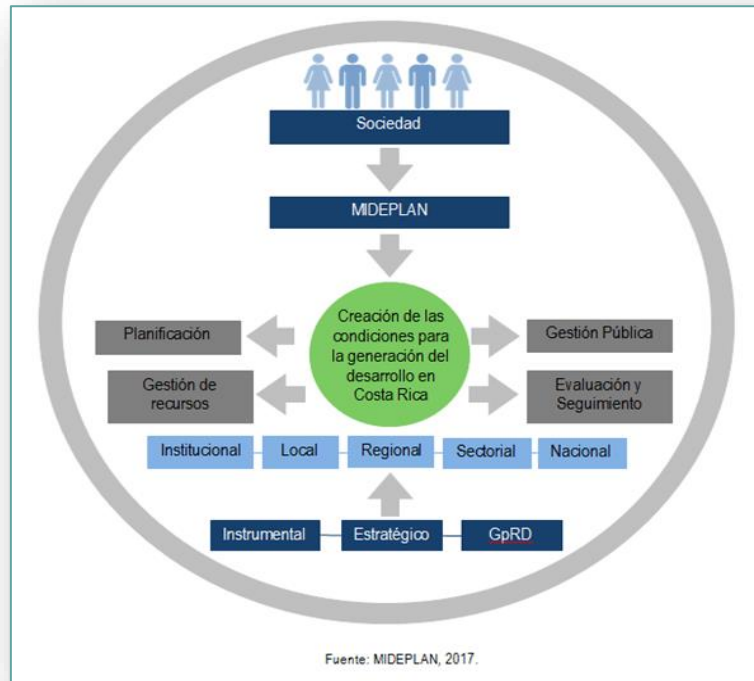
**Figura 3 Objetivos estratégicos**



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2017-2021, Mideplan

En relación con el valor público que brinda Mideplan, se ilustra en la siguiente figura.

**Figura 4 Representación del valor público de Mideplan**

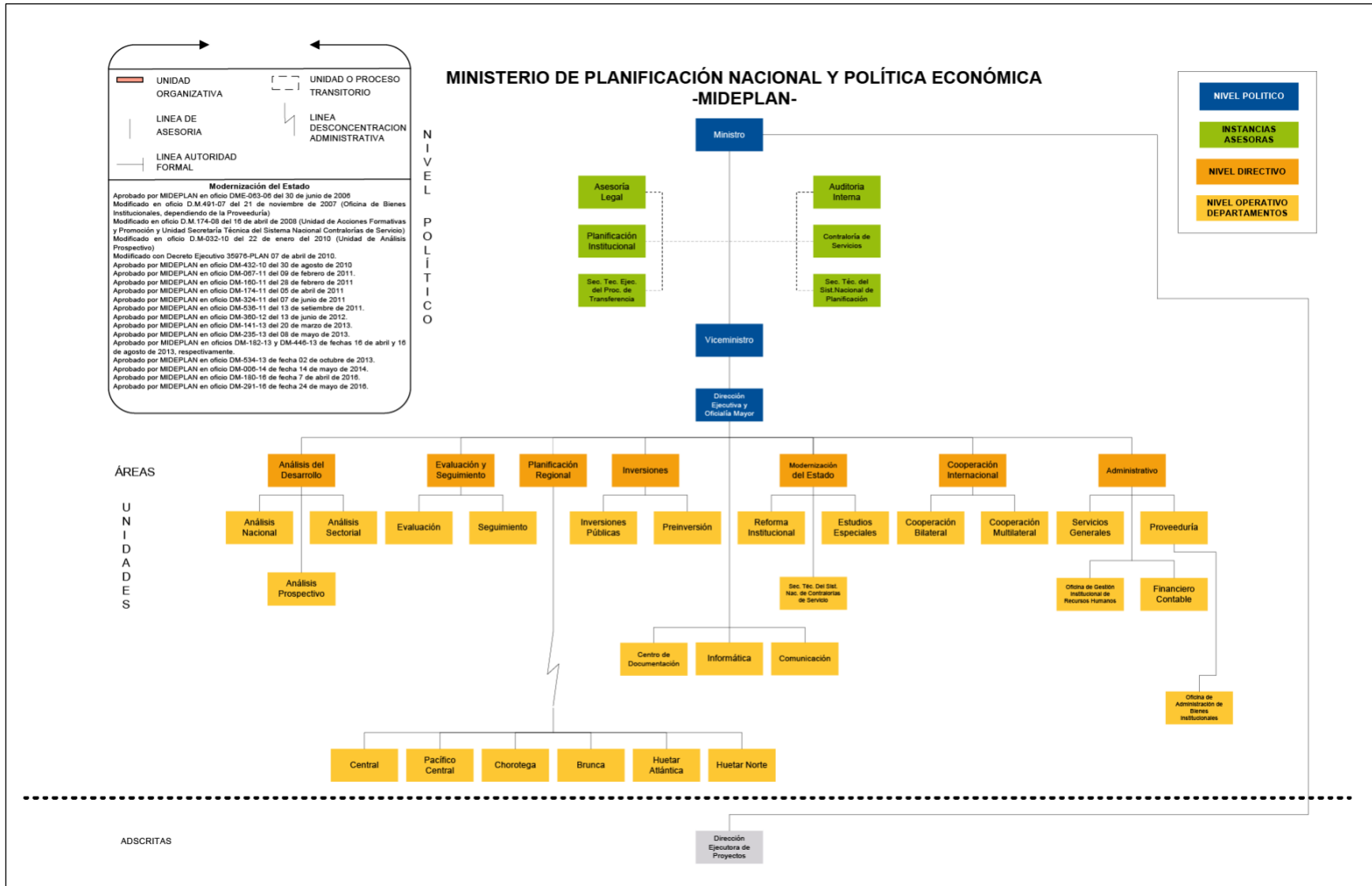


**Fuente:** Plan Estratégico Institucional 2017-2021, Mideplan

### 1.3 Organización Institucional

La estructura organizacional vigente del Ministerio se presenta seguidamente.

Figura 5 Organigrama



De acuerdo con el organigrama se detalla la distribución organizacional.

### 1.3.1 Nivel Político

María del Pilar Garrido Gonzalo	Ministra
Carlos Molina Rodríguez	Viceministro
Gianella Baltodano Andujo	Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor
Ivannia García Cascante	Jefa de Despacho
Nathalie Gómez Chinchilla	Asistente Administrativa
Solano Caravaca Laura	Asistente Administrativa
Álvaro González Hernández	Asesor
Rolando Hidalgo Ramírez	Asesor
Yazmín Montoya Jiménez	Asesor
Adrián Moreira Muñoz	Asesor
Yira Rodríguez Pérez	Asesor
Javier Moiso Greñas	Asesor

### 1.3.2 Instancias Asesoras

Unidad	Jefatura
Asesoría Legal	María José Zamora Ramírez
Auditoría Interna	Marco A. Jiménez Rodríguez
Planificación Institucional	María del Rocío Chacón Torres
Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación	Yira Rodríguez Pérez (Coordinación)
Secretaría Técnica de Transferencia de Competencias	Luis Román Hernández
Contraloría de Servicios	Silvia Jiménez Ureña

### 1.3.3 Nivel de Gerencias

Área	Unidades	Gerencia
<b>Análisis del Desarrollo (AAD)</b>	Análisis Nacional Análisis Sectorial Análisis Prospectivo y Política pública	Olegario Sáenz Batalla
<b>Cooperación Internacional (ACI)</b>	Cooperación Bilateral Cooperación Multilateral	Saskia Rodríguez Steichen
<b>Evaluación y Seguimiento (AES)</b>	Evaluación Seguimiento	Florita Azofeifa Monge
<b>Inversiones (AINV)</b>	Inversiones Públicas Fondo de Pre inversión	Francisco Tula Martínez
<b>Modernización del Estado (AME)</b>	Reforma Institucional Estudios Especiales Secretaría Técnica del Sistema de Contralorías de Servicios	Luis Román Hernández
<b>Planificación Regional (APR)</b>	Oficinas regionales en: Región Brunca Región Central Región Chorotega Región Huetar Atlántica Región Huetar Norte Región Pacífico Central	María del Milagro Muñoz Bonilla

### 1.3.4 Nivel Operativo – Unidades

<b>Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor</b>	
<b>Unidades de Apoyo</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Jefatura</b>
<b>Informática</b>	Giovanía Montiel García
<b>Comunicación</b>	Mariela Barrantes Jerez
<b>Centro de documentación en Planificación</b>	Maribel Vallejos Vásquez
<b>Unidades Administrativas</b>	
<b>Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos</b>	Hellen Méndez Zeledón
<b>Financiero Contable</b>	Karina Baranovicht Rojas
<b>Proveduría</b>	Javier Rojas Carvajal
<b>Servicios Generales</b>	Edmundo Selva Madrigal

Seguidamente se presenta el detalle de la gestión y administración de los principales recursos institucionales.

## II. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

En este apartado se presenta la información que muestra la ejecución y administración de los principales recursos de la institución. Destacan los recursos financieros, humanos, materiales y equipo, así como, las demandas judiciales enfrentadas durante este año.

### 2.1 Recursos Financieros

De acuerdo con el Informe final de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2020; en términos absolutos, para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, se ejecutó la suma de 13.935,07 millones de colones, lo que representa un 95.8% de los recursos aprobados mediante la Ley de Presupuesto para dicho periodo, por un monto de 14.539,78 millones de colones.

Es importante mencionar que la partida con un menor porcentaje de ejecución, es la de Materiales y Suministros, con un 73.8%, que experimentó una rebaja significativa en su ejecución, producto de la situación actual provocada por la emergencia de COVID 19. Es necesario señalar que desde marzo del 2020 el 85% de los funcionarios han estado trabajando bajo la modalidad de Teletrabajo; esto ha ocasionado que la demanda de materiales y suministros haya disminuido considerablemente, principalmente lo referente a artículos de oficina. Asimismo, se debe mencionar que esta situación de pandemia, se ha sumado a las medidas que la Institución viene implementando desde el año 2019, con la “Firma Digital y la Política de Cero Papel”, para reducir el uso de papelería e impresión de documentos.

Adicionalmente es importante destacar que, mediante el DECRETO LEGISLATIVO N.º 9841 correspondiente a la modificación presupuestaria H-15, esta subpartida experimentó un rebajo neto de 3.35 millones, con el fin de: “Recorte presupuestario por mandato de las Autoridades Gubernamentales para atender la alerta sanitaria nacional por el COVID-19”. Y el DECRETO LEGISLATIVO N.º 9879 “Ley 9879, II Presupuesto Extraordinario y II Modificación de Aprobación Legislativa”, correspondiente a la modificación presupuestaria H-16, por 11.42 millones de colones.

#### 2.1.1 Transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas

Durante el periodo 2020, fueron transferidos la mayor parte de los recursos asignados en la ley de presupuesto. Sin embargo, en la subpartida E6010260086300 solamente fue transferido un 39.01% de los recursos correspondientes al fondo de Pre inversión de Mideplan. Lo anterior, debido a que en dicha subpartida se rebajó un monto de 196.50 millones, mediante modificación H-15 “Ley 9841, I Presupuesto Extraordinario y I Modificación de Aprobación Legislativa”. Adicionalmente se rebajó, 1.350 millones, mediante la modificación H-16 “Ley 9879, II Presupuesto Extraordinario y II Modificación de Aprobación Legislativa”.

Cabe mencionar que, al cierre del año 2019 está subpartida, tenía recursos no ejecutados en caja única por un monto de 1.696,13 millones de colones, cifra que se incrementó al cierre del año 2020.

Sobre este particular, el Sr. Mario Alberto Carvajal Chaves funcionario del “Fondo de Pre inversión/ Inversiones”, mediante correo electrónico de fecha 28/01/2021, indicó:

“1- Sobre las acciones que incidieron en la ejecución de los recursos: El Fondo de Pre inversión coloca financiamientos para la elaboración de estudios preliminares de proyectos, toda la gestión realizada se enmarca en la Ley n°7376, la cual establece diferentes fases que los beneficiarios deben cumplir para la ejecución de los recursos, a saber: elaboración de solicitud de financiamiento, aprobación del financiamiento, elaboración de carteles de concurso, formalización del financiamiento, elaboración del concurso para la contratación del consultor y la ejecución de la consultoría una vez contratado el consultor. Cada institución tiene sus particularidades, así como los estudios específicos también tienen su particularidad, cada estudio aprobado y en demanda potencial, se encuentra en diferentes fases de gestión; por lo que, la ejecución de los recursos se realiza de manera progresiva (ver Excel adjunto de las acciones realizadas y las acciones esperadas en 2021). Por ende, las acciones realizadas al día de hoy han sido suficientes.

2. Corresponde estos recursos a superávit específico, el cual tiene un destino ya determinado para los proyectos debidamente aprobados del PNDIP financiados por el Fondo de Pre inversión (Ver Excel adjunto sobre el estado de los financiamientos aprobados y demanda potencial).

3. Los recursos se están utilizando para el financiamiento de proyectos del PNDIP, los cuales tienen diferentes ciclos de avance que dependen propiamente de las instituciones beneficiarias, las cuales deben realizar procesos de formalización de los financiamientos con el Fondo de Pre inversión, carteles de concursos, procesos de contratación de los consultores, etc. Por ende, se ha ido desembolsando recursos según el avance que se tiene en los diferentes financiamientos. Los recursos aprobados en la cuenta de caja única, corresponde a compromisos (estudios de pre y factibilidad) de proyectos a mediano y largo plazo. Lo anterior debido a que en algunos casos aún no han sido realizados los estudios financiados, mientras que en otros casos todavía no han sido realizados los concursos, no han sido adjudicados. Así las cosas, la transferencia de marras será utilizada para financiar estudios ya aprobados por el Comité Directivo del Fondo de Pre inversión, pero que por la naturaleza de larga duración de los estudios y por aspectos relacionados con el procedimiento de selección de los consultores. (Ver Excel adjunto sobre el estado de los financiamientos aprobados y demanda potencial).

4. Como se mencionó anteriormente, esto dependerá de cada institución y su avance en las distintas etapas del financiamiento. Asimismo, el monto por desembolsar de los estudios aprobados por el Fondo de Pre inversión asciende



aproximadamente a los ₡5.566.023.914,55 sin contabilizar la demanda potencial del Fondo de Pre inversión.

5. Ley 9371 Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, según lo dispuesto por esta normativa tiene por objeto promover la eficiencia, la eficacia y la economía en la ejecución de los recursos financieros, misma que cubre las actividades del Fondo de Pre inversión que presenta ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, el ejercicio económico con los montos de superávit generados en el ejercicio económico de la entidad; siendo que se ve afecta en cuanto al aspecto del superávit específico que se define como "...aquel excedente que por disposición normativa u operativa se encuentra comprometido para un fin específico y que puede ser utilizado en períodos subsiguientes. Dichos recursos no podrán utilizarse para establecer el superávit del período subsiguiente, ni pueden ser gravados de ninguna forma."

Ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas, esta ley no aplica directamente al Fondo de Pre inversión, ya que como instrumento financiero adscrito a MIDEPLAN realiza transferencias a terceros, su naturaleza jurídica es facilitar recursos a Instituciones Beneficiarias y serán éstas las encargadas de dar cumplimiento a dicha Ley a través de sus respectivas obligaciones y forma financiera de operación.

Ley 9524 Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, esta normativa no es de aplicación al Fondo de Pre inversión, ya que el mismo está regulado El Fondo de Pre inversión tiene como antecedente el Contrato de préstamo N° 569/OC-CR que establece condiciones básicas de operación, el mismo fue suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante ley N°7376 de 23 de febrero de 1994." (Sic)

Por otro lado, del total de recursos asignados al INEC, se transfirió un 92.76% distribuidos de la siguiente forma: En la subpartida E6010320386300 un 93.47% y en la E6010320886300 un 92.04%. En estas subpartidas se efectuaron rebajos, mediante la resolución H-15 por los montos de 135 y 149.81 millones respectivamente. Con el siguiente objetivo:

***“(Rebaja para financiar estudios de pre inversión (perfil-prefactibilidad factibilidad) de los proyectos estratégicos contenidos en el plan nacional de desarrollo y de inversión pública y los planes estratégicos institucionales)”.***

Adicionalmente se aplicó un bloqueo de 100 y 168.79 millones respectivamente, de conformidad con correo emitido por la Sra. Olga Reyes López de la unidad de pagos diversos en fecha 22/12/2020.

En relación a estas subpartidas la Señora Lilliana Carvajal Benavides, Coordinadora, Unidad de Finanza del INEC señaló:

“La diferencia radica en los dos recortes de ingresos que se nos realizaron el año pasado por parte del Ministerio de Hacienda.

Cabe mencionar que en la transferencia con cargo al Presupuesto Nacional se nos depositó la suma de ¢17,0 millones de más, y la transferencia por recaudación de primas de seguros a pesar de solicitar todos los recursos se nos transfirieron ¢68, 3 millones de menos, se nos indicó que no existían los recursos suficientes para realizar la transferencia total”.

Adicionalmente indicó:

“El superávit que hay en la cuenta de caja única corresponde a los recursos acumulados que nos permite ley 9694 en su artículo 53, que dicta lo siguiente:

“ARTÍCULO 53- Todos los recursos que el INEC genere como superávit libre y todos los rendimientos que perciba por inversiones financieras constituirán una reserva destinada exclusivamente al financiamiento de todos los costos de los censos nacionales o la revisión y actualización de las metodologías utilizadas en la producción de las estadísticas oficiales.

El INEC deberá establecer una planificación con enfoque plurianual, de acuerdo con sus competencias y finalidades. Con base en ella, realizará las previsiones presupuestarias para todos los años de dicha planificación, con lo que se comprometen los recursos superavitarios en reserva, indicados en el párrafo anterior.

Estos recursos específicos quedan exceptuados de lo dispuesto por la Ley N° 9371, Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, de 28 de junio de 2006; excepto cuando dichos recursos no se presupuesten durante los dos años siguientes al plazo determinado por el INEC, para la realización de las actividades indicadas en este artículo.”

En resumen, todos los recursos que genere el INEC serán considerados como superávit específico y los mismos están comprometidos para el financiamiento del plan plurianual para el financiamiento de la actividad estadística que indica la misma ley.

Adicionalmente cabe mencionar que todo el superávit que genere el INEC será considerado como superávit específico, según Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, N.º C-465-2020 de 25 de noviembre de 2020.” (Sic)

Seguidamente se presenta el detalle de la ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas al 31 de diciembre 2020.

**Cuadro 1 Programa 863 Actividades Centrales**  
**Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas**  
**Al 31 de diciembre 2020 (en millones de colones)**

Entidad	Saldo en caja única al 31/12/19 <sup>1/</sup>	Monto presupuestado 2020	Monto transferido	Ejecución de transferencia (%)	Saldo caja única al 31/12/20 <sup>1/</sup>	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
<b>FONDO DE PREINVERSIÓN DE MIDEPLAN</b>	1696,13	2.700,00	1.053,40	39,01%	3.342,73	Acatamiento al Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias
<b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. (INEC)</b>	-	3.600,00	3.365,00	93,47%	235,00	
	-	3.995,00	3.677,01	92,04%	317,98	

**Fuente:** 217 MIDEPLAN-Formato para informe de evaluación anual 2020, recibido mediante correo electrónico de la Licda. Ana Lic. Garita Pacheco, Coordinadora Unidad Servicios de Administración General de la Dirección General de Presupuesto Nacional, de fecha 11 de enero del 2021. Estado de cuenta de saldos de caja única, recibido mediante correo electrónico del Sr Allan Salazar Salazar, de con fecha 21 de enero de 2021.

<sup>1/</sup>El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.

### 2.1.2 Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera del programa 863 “Actividades Centrales”

A continuación, se muestran los resultados a nivel del Programa Presupuestario 863 “Actividades Centrales” y por partidas presupuestarias con una ejecución de los recursos financieros, inferior al 90%, por los semestres finalizados al 30 de junio del 2020, y al 31 de diciembre de 2020, con ingresos corrientes (001) y de financiamiento (280):

**Cuadro 2 Programa 863 “Actividades Centrales”**  
**Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución**  
**Al 31 de diciembre 2020**

Nombre de la partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>1/</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2/</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3/</sup>	Responsable <sup>4/</sup>
<b>Materiales</b>	21,5%	82,8%	1), 4), 6). Aplicación de políticas del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), han disminuido considerablemente el consumo de papel, tintas y suministros. 12) A raíz de la implementación del “Teletrabajo”, las reparaciones de las instalaciones y necesidades de materiales y suministros, han disminuido considerablemente, provocando una baja en la	a) Dar seguimiento a las contrataciones pendientes haciendo el uso adecuado de los recursos. b) Consolidar los trámites de contratación administrativa pendientes en cada subpartida con el objeto de alcanzar el porcentaje de ejecución esperado para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. c) Hacer una nueva proyección de necesidades de materiales y suministros, considerando el historial del gasto devengado durante el I semestre del	31/12/20	a) Javier Rojas Carvajal, Proveedor Institucional.  b) Gianella Baltodano Andujo, Directora Ejecutiva y Oficial Mayor.  c) Karina Baranovicht Rojas, Oficial Presupuestal.

			adquisición de éstos.	2020, con el fin de realizar las adquisiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.		
<b>Bienes Duraderos</b>	0,2%	89,9%	1), 4), 5), 6), y 11),	<p>a) Dar seguimiento a la facturación anual de la renovación de licencias de software y verificar si existe alguna nueva necesidad institucional.</p> <p>b) Hacer una nueva proyección de necesidades de bienes duraderos, considerando el historial del gasto devengado durante el I semestre del 2020, con el fin de realizar las adquisiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>c) Hacer una nueva proyección de necesidades de materiales y suministros, considerando el historial del gasto devengado durante el I semestre del 2020, con el fin de realizar las adquisiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>d) Acatamiento a las modificaciones presupuestarias planteadas por el órgano fiscalizador (H-15 y H-16).</p> <p>e) Seguimiento a todas las modificaciones presupuestarias solicitadas</p> <p>f) Cumplimiento del inciso 19, artículo 7° de la Ley No. 9791- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica las normas de ejecución 2020</p>	31/12/20	<p>a) Javier Rojas Carvajal, Proveedor Institucional.</p> <p>b) Giovanna Montiel García, Jefe Unidad de Informática</p> <p>c) Gianella Baltodano Andujo, Directora Ejecutiva y Oficial Mayor.</p> <p>d) Karina Baranovicht Rojas, Oficial Presupuestal.</p>

Fuente: 217 MIDEPLAN-Formato para informe de evaluación anual 2020, recibido mediante correo electrónico de la Licda. Ana Lic. Garita Pacheco, Coordinadora Unidad Servicios de Administración General de la Dirección General de Presupuesto Nacional, de fecha 11 de enero del 2021.

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

Adicionalmente, se muestran los resultados a nivel del Programa Presupuestario 874 “Planificación y Coordinación Económica, Social e Institucional” y por partidas presupuestarias con una ejecución de los recursos financieros inferior al 90%, por los semestres finalizados al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2020 con ingresos corrientes (001) y de financiamiento (280).

**Cuadro 3 Programa 874 Planificación y Coordinación Económica, Social e Institucional**  
**Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución**  
**Al 31 de diciembre 2020**

Nombre de la partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 <sup>1</sup>	Nivel de ejecución al 31/12/2020 <sup>2</sup>	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación <sup>3</sup>	Responsable <sup>4</sup>
<b>Materiales</b>	13,7%	65,8%	1), 4), 6).  Aplicación de políticas del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), han disminuido considerablemente el consumo de papel, tintas y suministros.  12) A raíz de la implementación del “Teletrabajo”, las reparaciones de las instalaciones y necesidades de materiales y suministros, han disminuido considerablemente, provocando una baja en la adquisición de éstos.	a) Dar seguimiento a las contrataciones pendientes haciendo el uso adecuado de los recursos.  b) Consolidar los trámites de contratación administrativa pendientes en cada subpartida con el objeto de alcanzar el porcentaje de ejecución esperado para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.  c) Hacer una nueva proyección de necesidades de materiales y suministros, considerando el historial del gasto devengado durante el I semestre del 2020, con el fin de realizar las adquisiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	31/12/2020	a) Javier Rojas Carvajal, Proveedor Institucional.  b) Gianella Baltodano Andujo, Directora Ejecutiva y Oficial Mayor.  c) Karina Baranovicht Rojas, Oficial Presupuestal.
<b>Bienes Duraderos</b>	5,4%	77,5%	1), 4), 5), 6), y 11),	a) Dar seguimiento a la facturación anual de la renovación de licencias de software y verificar si existe alguna nueva necesidad institucional.  b) Hacer una nueva proyección de necesidades de bienes duraderos, considerando el historial del gasto devengado durante el I semestre del 2020, con el fin de realizar las adquisiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.  c) Hacer una nueva proyección de necesidades de materiales y suministros, considerando el historial del gasto devengado durante el I semestre del 2020, con el fin de realizar las adquisiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.  d) Acatamiento a las modificaciones presupuestarias planteadas por el órgano fiscalizador (H-15 y H-16).	31/12/2020	a) Javier Rojas Carvajal, Proveedor Institucional.  b) Giovannia Montiel García, Jefe Unidad de Informática  c) Gianella Baltodano Andujo, Directora Ejecutiva y Oficial Mayor.  d) Karina Baranovicht Rojas, Oficial Presupuestal.

				e) Seguimiento a todas las modificaciones presupuestarias solicitadas f) Cumplimiento del inciso 19, artículo 7° de la Ley No. 9791- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica las normas de ejecución 2020		
<b>Transf Corrientes</b>	39,1%	84,5%	1), 4), 5), 9) A raíz de la implementación del "Teletrabajo", el gasto por pago de licencias de incapacidad ha disminuido  En el caso de las transferencias a otras entidades, aun cuando se solicitó la totalidad de los recursos, justificando su necesidad, los mismos fueron afectados por los bloqueos planteados en Cumplimiento del inciso 19, artículo 7° de la Ley No. 9791- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.  Acatamiento al Decreto 42584-H referente a la autorización de financiamiento de gasto operativo con superávit.	a) Dar seguimiento a los trámites de jubilación de los funcionarios que confirmaron que se pensionarían en el 2020.	31/12/2020	a) Hellen Méndez Zeledón. b) Aracelli Fernández Alvarado. c) Maribell Chacón d) Gianella Baltodano Andujo, Directora Ejecutiva y Oficial Mayor.

Fuente: 217 MIDEPLAN-Formato para informe de evaluación anual 2020, recibido mediante correo electrónico de la Licda. Ana Lic. Garita Pacheco, Coordinadora Unidad Servicios de Administración General de la Dirección General de Presupuesto Nacional, de fecha 11 de enero del 2021.

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

### 2.1.1 Viajes realizados por el cuerpo gerencial

Durante el año 2020 no se autorizaron viajes para el cuerpo gerencial del Ministerio (ministro, viceministro, gerentes, jefe y coordinadores) dada la situación de la pandemia mundial de COVID-19 y las restricciones presupuestarias establecidas por la presidencia de la República.

### 2.1.2 Créditos obtenidos

Mideplan no obtuvo créditos durante este año de gestión.

## 2.2 Recursos Humanos

De acuerdo con la información brindada por la OGEREH, al 31 de diciembre de 2020 Mideplan contaba con 219 plazas, de las cuales 198 están ocupadas, y 21 plazas se encontraban vacantes.

Adicionalmente, en el Anexo 6.2 se detalla los perfiles de las plazas y el salario bruto por cada una de ellas.

### 2.2.1 Modificaciones salariales

Las modificaciones salariales del Ministerio, se rigen según lo define la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), durante el año 2020 se realiza la Resolución DG-003-2020, del 07 de enero de 2020, donde en el Artículo 4º: Rige a partir del primero de enero del año dos mil veinte y queda sujeto a disponibilidad presupuestaria. Esta Resolución fue suspendida por el Ministerio de Hacienda, por la situación de pandemia del COVID-19 vivida desde marzo a diciembre de 2020.

### 2.2.2 Reasignaciones

En el año 2020 no se realizan reasignaciones de plazas en acatamiento a lo definido en la Ley 9635. Solamente se aplicó cambio de especialidad a tres plazas:

- Plaza 096756 – OGEREH
- Plaza 096796 – Planificación Regional
- Plaza 360274 – Análisis Prospectivo

## 2.3 Materiales y Equipos

De acuerdo con los registros del año 2020, el detalle de los recursos materiales se detalla a continuación.

**Cuadro 4 Distribución de los recursos materiales**

Partida	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Presupuesto ejecutado
<b>Materiales y suministros</b>	¢33 605 000,00	¢18 833 436,00	¢13 732 003,46

Fuente: DE-OM, 2021

**Cuadro 5 Reporte total de bienes para el período 2020**

Detalle	Cantidad	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros
Otros bienes muebles	2.210	¢ 412.834.873,09	¢ 311.808.765,17	¢ 101.026.107,92
Vehículos	34	¢ 401.967.882,06	¢ 324.076.794,84	¢ 77.891.087,22
Intangibles	117	¢ 238.563.282,24	¢ 184.221.658,83	¢ 54.341.623,41
<b>Totales</b>	<b>2.361</b>	<b>¢ 1.053.366.037,39</b>	<b>¢ 820.107.218,84</b>	<b>¢ 233.258.818,55</b>

Fuente: Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor. 2021

Los procesos de contrataciones registradas en el sistema de Compra-Red, SICOP son las siguientes.

**Tabla1 Contrataciones gestionadas 2020**

Contratación iniciadas	Contratación adjudicadas	Tipo de contratación	Infructuosas
20	19	Contratación Directa	1
0	0	Licitación Pública	0
1	1	Licitación Abreviada	0
2	2	Ampliaciones	0
15	15	Convenio Marco	0

Fuente: Proveduría, Mideplan. 2021

## 2.4 Demandas Judiciales

Las demandas judiciales gestionadas en el año 2020 por parte del Mideplan son las que se enumeran seguidamente.

**Tabla 2 Demandas Judiciales 2020**

Expediente	Tipo de proceso	Partes/Demandado	Sentencia
04-1653-166-LA	Ordinario laboral	Mideplan	En proceso
07-1716-166-LA	Ordinario laboral	Mideplan	En proceso
12-3615-1027-CA	Proceso de conocimiento	Mideplan	En proceso
13-3187-1178-LA	Ordinario laboral	Mideplan	En proceso
17-2240-173-LA	Ordinario laboral	Mideplan	En proceso
19-1628-166-LA	Ordinario laboral	Mideplan	En proceso
19-763-1178-LA	Ordinario laboral	Mideplan	En proceso

Fuente: Asesoría Legal, Mideplan. 2021



### III. APOORTE INSTITUCIONAL AL DESARROLLO NACIONAL

Este capítulo contiene los resultados obtenidos durante el año, de acuerdo con la estructura organizativa del Mideplan. Todos los logros forman parte del valor público que brinda el Ministerio al Sistema Nacional de Planificación y como aporte al desarrollo nacional.

Se estructura con el trabajo desarrollado a nivel del Despacho Ministerial, las áreas institucionales, las unidades de apoyo a la gestión y la Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor y las Unidades administrativas.

#### 3.1 Despacho Ministerial

El Plan Trabajo Anual (PTA) establecido para el año 2020 por Despacho Ministerial, se muestra a continuación.

**Cuadro 6 Plan de Trabajo Anual Despacho Ministerial y Viceministerial  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
<b>863.01.01.00 Supervisión de la Gestión Institucional</b>	863.01.01.00-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en seguimiento del accionar institucional	100%	100%	100%
	863.01.01.00-2 Porcentaje de acciones atendidas ante la Asamblea Legislativa.	100%	100%	100%
	863.01.01.00-3 Porcentaje de participación en espacios de representación ministerial.	100%	100%	100%
	863.01.01.00-4 Porcentaje de gestiones atendidas en materia de empleo público.	100%	90%	90%
	863.01.01.00-5 Porcentaje de acciones atendidas en la Comisión Hacienda - Mideplan.	100%	95%	95%
<b>863.01.01.01 Atención de compromisos con agencias (OCDE, ODS, TOSSD, CEPAL)</b>	863.01.01.01-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en el marco de la OCDE.	100%	100%	100%
	863.01.01.01-2 Porcentaje de acciones atendidas en materia de ODS.	100%	100%	100%
	863.01.01.01-3 Porcentaje de acciones ejecutadas ante el TOSSD.	100%	100%	100%
	863.01.01.01-4 Porcentaje de acciones ejecutadas para la sesión de la CEPAL.	100%	95%	95%
<b>863.01.01.03 Seguimiento y acompañamiento al Área de Evaluación y Seguimiento.</b>	863.01.01.03-1 Número de documentos generados (informes y guía).	3	3	100%
	863.01.01.03-2 Porcentaje de acciones ejecutadas en la visualización del seguimiento del PNDIP.	100%	100%	100%
	863.01.01.03-3 Porcentaje de avance de la Agenda Nacional de Evaluación.	100%	100%	100%
<b>863.01.01.04 Seguimiento y</b>	863.01.01.04-1 Cantidad de documentos generados (informe, guía, metodología, caja de herramientas y estudios de caso).	5	3,5	70%

<b>acompañamiento al Área de Análisis del Desarrollo.</b>	863.01.01.04-2 Porcentaje de acciones ejecutadas en el proceso de formulación del Plan Estratégico Nacional.	100%	98%	98%
	863.01.01.04-3 Porcentaje de acciones ejecutadas en investigación y visualización.	100%	90%	90%
<b>863.01.01.06 Seguimiento y acompañamiento al Fondo de Preinversión.</b>	863.01.01.06-2 Porcentaje de recursos colocados en estudios de preinversión.	100%	92%	92%
	863.01.01.06-3 Porcentaje de avance a estudios de preinversión.	100%	100%	100%
<b>863.01.01.07 Seguimiento y acompañamiento al Área de Inversiones Públicas.</b>	863.01.01.07-2 Cantidad de documentos jurídicos elaborados sobre inversiones públicas.	3	2	66,66%
	863.01.01.07-3 Cantidad de documentos generados sobre inversiones públicas.	6	3	50%
	863.01.01.07-4 Porcentaje de avance en capacitación al SNIP.	100%	100%	100%
	863.01.01.07-5 Porcentaje de avance en aprobación de proyectos prioritarios.	100%	95%	95%
	863.01.01.07-6 Porcentaje de avance en procesos de plataforma informática.	100%	100%	100%
<b>863.01.01.09 Seguimiento y acompañamiento al Área de Cooperación Internacional.</b>	863.01.01.09-2 Cantidad de documentos generados en materia de Cooperación internacional.	9	4	44,45%
	863.01.01.09-3 Porcentaje de avance en el SIGESI.	100%	100%	100%
	863.01.01.09-4 Porcentaje de avance en temas de seguimiento y evaluación.	100%	100%	100%
	863.01.01.09-5 Porcentaje de avance en capacitación al SNP.	100%	100%	100%
<b>863.01.01.12 Seguimiento y acompañamiento al Área de Modernización del Estado.</b>	863.01.01.12-1 Cantidad de documentos generados en materia de reforma del Estado.	8	7	87,50%
	863.01.01.12-2 Cantidad de documentos generados en materia de reorganizaciones institucionales.	4	2	50%
	863.01.01.12-3 Porcentaje de avance en la implementación del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Pública.	100%	78%	78%
	863.01.01.12-4 Porcentaje de avance en el proceso de transferencia de competencias y recursos a las Municipalidades.	100%	80%	80%
	863.01.01.12-5 Porcentaje de avance en materia de calidad de los servicios públicos.	100%	80%	80%
<b>863.01.01.16 Estudio de Preinversión de Ciudad Gobierno</b>	863.01.01.16-1 Porcentaje de acciones coordinadas.	100%	92%	92%
<b>863.01.01.17 Seguimiento y acompañamiento al Área de Planificación Regional.</b>	863.01.01.17-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en el proceso de formulación del PEN.	100%	92%	92%
	863.01.01.17-2 Porcentaje de avance en materia de desarrollo regional.	100%	100%	100%

Fuente: Despacho Ministerial, al 31 de diciembre del 2020

Durante este año de gestión el Despacho Ministerial gestionó principalmente los siguientes contenidos:

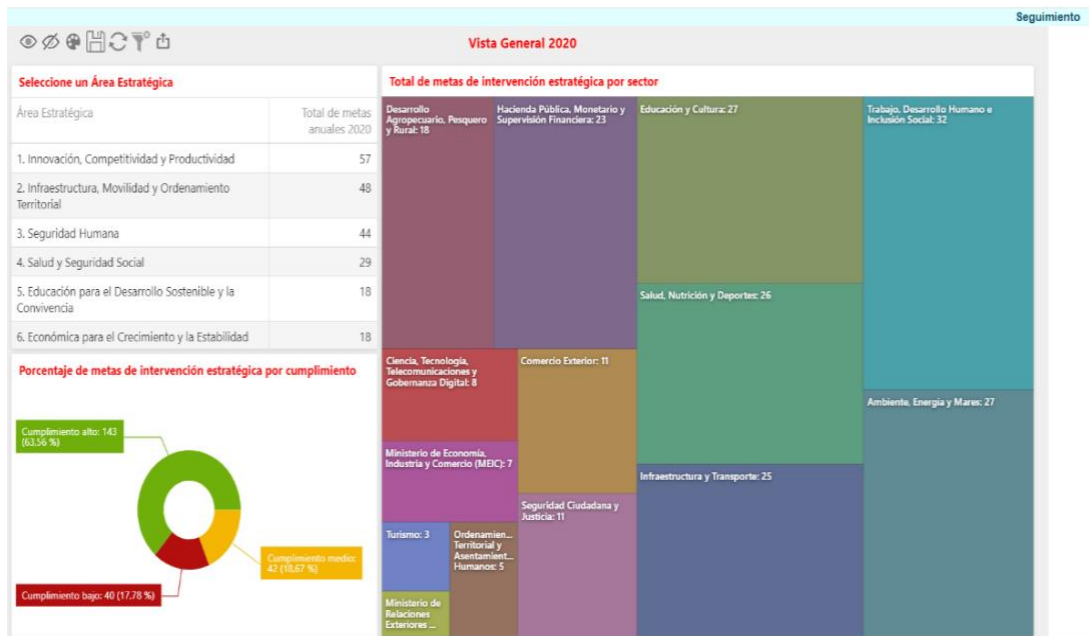
- **Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2021 (PNDIP)**

Se realiza Informe Anual 2020 Balance de Resultados del PNDIP del Bicentenario 2019-2022”. El Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP) se estructuró, basado en el enfoque de Gestión para resultados en el desarrollo (GpRD), lo que permite dar seguimiento a indicadores de producto en el nivel de intervenciones estratégicas, de efecto en los objetivos de las áreas estratégicas de articulación presidencial y de impacto en el objetivo nacional. Además, incluye evaluaciones de las intervenciones públicas propuestas en la Agenda Nacional de Evaluación (ANE).

El enfoque de este balance es cuantitativo-cualitativo, se brinda información sobre los cumplimientos cuantitativos y las razones sobre los logros y rezagos de las metas programadas en el 2020, los cumplimientos porcentuales de la meta, la vinculación de las metas con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e informa sobre la ejecución del presupuesto asignado. Además, se cuenta con información sobre el avance en la ejecución de los procesos evaluativos de la ANE para el año.

Con el propósito de presentar la información de manera interactiva y óptima sobre los resultados planteados en este documento, se han desarrollado una serie de tableros de control gerencial, como un mecanismo más para acercar a los diferentes públicos meta.

**Figura 6 Tableros de visualización del seguimiento al avance y cumplimiento de metas del PNDIP**



Fuente: Mideplan. 2021

Este documento, así como los tableros de control gerencial se ponen a disposición en el portal en la página web de Mideplan:

- **Proyecto de empleo público**

Se atendieron consultas en materia de empleo público y se ha dado seguimiento al trámite legislativo sobre proyecto de ley presentado, estudio de opiniones y pronunciamientos.

Se ha trabajado en las modificaciones al proyecto Ley Marco de Empleo Público y se han desarrollado reuniones con diversos actores.

Se produjeron tres videos y se hicieron los diseños de la campaña informativa sobre empleo público para redes sociales.

- **Proyecto Ciudad Gobierno**

Se participó en reuniones de la Comisión Ciudad Gobierno y se desarrolló el taller de inicio para la consultoría contratada por el BID para efectuar los estudios de factibilidad del proyecto.

Se ha liderado la comisión y se han efectuado diversas reuniones con el BID y con el consorcio encargado de la consultoría (para el desarrollo de los estudios de factibilidad del Proyecto).

Mideplan ha coordinado una serie de actividades para contribuir a definir el escenario del proyecto, destacando la consulta ante 18 instituciones que podrían participar del proyecto; con el fin de disminuir los riesgos y avanzar en la propuesta urbana y financiera del proyecto, se han hecho gestiones para conocer sobre la temática de declaratoria de Patrimonio Cultural de edificios y se ha coordinado con la Municipalidad de San José para conocer el valor registral de los predios a expropiar, la mitigación del impacto ambiental y aspectos vinculantes al Plan Regulador.

- **Comisión Hacienda – Mideplan**

Se ha dado seguimiento al Plan de Acción GpRD y se revisó el informe de la Contraloría General de la República, se dio respuesta a los oficios y se atendieron reuniones conjuntas con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría.

Se brindó apoyo a la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda mediante participación en reuniones y revisión de la propuesta metodológica sobre costos unitarios.

Adicionalmente, Mideplan participó en el piloto para elaborar la estructura programática y se elaboró la guía de evaluabilidad de forma conjunta.

- **Inversiones – Fondo de Pre inversión**

En materia de inversiones se ha dado seguimiento a los créditos de las entidades internacionales como BCIE, BID y BM, enfocado en créditos de apoyo presupuestario, debido a la situación fiscal y económica que enfrenta el país.

Se ha brindado acompañamiento a la firma de convenios para el financiamiento de estudios de pre y factibilidad de proyectos, así como, firma de contrato de servicios profesionales, trámite de desembolsos y aprobación de crédito por parte del Comité Directivo del Fondo de Pre inversión.

▪ **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

Participación en el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE y revisión del borrador del acuerdo de incorporación de Costa Rica en este comité. Además, se participa en la elaboración del índice que trabaja el Comité de Género de esta organización.

▪ **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Coordinación del proceso de elaboración, edición, revisión, aprobación y publicación del segundo informe nacional voluntario "Objetivos de Desarrollo Sostenible Costa Rica 2020" el cual se encuentra disponible en la web de Mideplan, en idioma español - inglés.

▪ **CEPAL-ILPES**

Se ha brindado seguimiento a tres consultorías (cooperación del ILPES) para garantizar consistencia en los procesos de formulación de la Política de Desarrollo Regional y el Plan Nacional Estratégico.

▪ **Revisión, aprobación y publicación de documentos**

- Lineamientos Gasto de Capital (presupuesto ordinario y extraordinario),
- Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2021”
- Informe anual conjunto 2019 de cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria de la Comisión Hacienda Mideplan
- Se envía a Casa Presidencial el proyecto de ley "Diseño institucional del grupo uno de órganos desconcentrados" (a la espera de la decisión al respecto).

Se participa de forma activa en diversos espacios interinstitucionales mediante la asistencia a Consejos, Comisiones y Juntas Directivas, entre las cuales destacan: Oficina Nacional de Semillas, Fundecooperación, INDER, Archivo Nacional, SINIRUBE, CONESUP, CONAPE y las temáticas de migración, economía social solidaria, niñez y adolescencia, derechos humanos, datos abiertos, Ciudad Gobierno y Concesiones.

### **3.1.1 Unidades asesoras del Despacho**

A continuación, se detalla el trabajo desarrollado por las unidades denominadas Staff, que son de dependencia directa del Despacho Ministerial, son: Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, la Contraloría de Servicios y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación.

### 3.1.1.1 Asesoría Jurídica (ASJ)

El objetivo general de esta Unidad es: Brindar asesoría jurídica al Despacho Ministerial para garantizar decisiones institucionales dentro del marco de legalidad.

La Asesoría Jurídica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), como órgano asesor del Despacho Ministerial, desarrolla sus actividades y productos a partir de requerimientos que provienen de las autoridades superiores y de coordinadores de las Áreas Estratégicas, Dirección Ejecutiva-Oficialía Mayor y de las Unidas Administrativas, referidos a diversos aspectos del quehacer institucional. En este sentido, las medidas de apoyo de la Asesoría Jurídica poseen claramente un carácter transversal. Adicionalmente, con la reciente rectoría de Empleo Público a cargo del Despacho Ministerial, la ASJ ha brindado acompañamiento técnico a la Rectoría, específicamente con la participación en reuniones con diversas instituciones, en la emisión de normativa relacionada con el tema de Empleo Público, así como en la colaboración con la emisión de criterios en diversos temas relacionados con la aplicación de las nuevas regulaciones que rigen el empleo público.

Los productos ordinarios de la Asesoría Jurídica comprenden todas las manifestaciones legales del Ministerio, en sus diversas etapas y características.

La ASJ tiene además otras funciones tales como:

- Elaborar y revisar la legalidad y constitucionalidad de los proyectos de ley, decretos, reglamentos, acuerdos, resoluciones, contratos y convenios de interés para el Ministerio.
- Examinar y dictaminar en alzada, la legalidad de los acuerdos y resoluciones que preparen las unidades administrativas del Ministerio.
- Evacuar las consultas presentadas por las diferentes dependencias del Ministerio, cuando la materia por resolver, involucre aspectos de interpretación y aplicación de leyes, así como cuando el acto que se dicte agote la vía administrativa.
- Coordinar con la Procuraduría General de la República, la Contraloría General de la República, la Dirección General de Auditoría Interna y demás instituciones y órganos públicos, los informes y criterios de asuntos cuando la materia así lo requiera.
- Emitir criterio legal para que en vía administrativa se resuelvan todos los reclamos y trámites que presenten los servidores públicos y los administrados contra el Ministerio o contra alguno de sus funcionarios.
- Instaurar los procedimientos que se requieran para que el Ministro establezca las posibles responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan.
- Emitir la normativa que estandarice los procesos aplicados a los trámites legales a nivel institucional en los que intervienen las diferentes dependencias de este ministerio.
- Preparar los proyectos de órdenes de pago que emitirá el Poder Ejecutivo.

Se elaboraron en total los siguientes documentos:

- Acuerdos de viaje funcionarios (as): 4

- Acuerdos Ejecutivos: 1
- Decretos Ejecutivos: 21 (en su mayoría se colaboró con revisiones y algunos actualmente se encuentran en trámite)
- Acciones de Inconstitucionalidad: 6
- Recursos de Amparo: 16
- Convenios de Cooperación Interinstitucional: 4
- Convenios préstamo de equipo institucional: 9
- Contratos: 11
- Criterios ASJ: 44
- Oficios de mero trámite ASJ: 67
- Criterios en Empleo Público: 45
- Proyectos de Ley y consultas Diputados: 77
- Resoluciones PLAN: 22
- Certificaciones y Poderes: 52 Certificaciones y 1 Poder

Para el año 2020 se identifican los productos de relevancia institucional, cuyos procesos de elaboración, revisión, consulta y publicación fueron liderados y coordinados por esta Asesoría Jurídica. Los productos que destacan se encuentran:

#### **Recursos de Amparos:**

- Exp. 20-003411-0007-CO(ANDE)
- Exp. 20-003595-0007-CO (UPAD-Andrés Olsen y otra)
- Exp. 20-003610-0007-CO (UPAD-Arcelio Hernández)
- Exp. 20-003764-0007-CO (UPAD-Randall Sibaja)
- Exp. 20-003823-0007-CO (UPAD-Manuel Segura Santisteban)
- Exp. 20-003869-0007-CO (UPAD-Manuel Brenes)
- Exp. 20-008918-0007-CO (Pensiones del Magisterio Nacional)
- Exp. 20-011146-0007-CO (Germán Chacón Araya)
- Exp. 20-012794-0007-CO (Recortes en los fondos de las Juntas de Educación y administrativas. COVID-19)
- Exp. 20-013179-0007-CO (Pedro Muñoz Fonseca)
- Exp. 20-013185-0007-CO (Pedro Muñoz Fonseca)
- Exp. 20-017252-0007-CO (Decreto Ejecutivo N° 38999)

#### **Acciones de Inconstitucionalidad:**

- Exp. 19-015299-0007-CO (Sindicato Nacional de Médicos Especialistas (SINAME).
- Exp. 20-002831-0007-CO, de la (Universidades Públicas)
- Exp. 20-005702-0007-CO (José Humberto González Fernández)
- Exp. 20-007715-CO (Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales R.L.)
- Exp 20-012937-0007-CO de la (María Lourdes Villa Vargas y Mary Elem Sánchez Rojas)
- Exp 20-014581-0007-CO (Esteban Segura Santisteban)

Se brindó apoyo en revisiones de varios decretos ejecutivos, destacando los siguientes:

- En atención a solicitud del Despacho Ministerial se realizó revisión a la propuesta de decreto Reglamento de Conflictos de Interés en la Función Pública;
- Se revisó a solicitud del Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN la propuesta del decreto “Creación del Consejo Nacional de Gestión de la Cooperación Internacional para Flujos Migratorios Mixtos”;
- Se revisó y ajusto el decreto de Ciudad Gobierno, actualmente publicado bajo el número Decreto Ejecutivo 42310-MOPT-H-PLAN-MIVAH: Reforma al DE 39.330-MOPT-HPLAN-MIVAH;
- En atención a solicitud del Despacho Ministerial se realizó revisión de propuesta de decreto ejecutivo Reglamento a la Ley del Sistema de Estadística Nacional (Nº9694 de 4 de junio de 2019), el cual se encuentra en revisión en la Dirección de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencia;
- Se revisó la propuesta de decreto ejecutivo denominado: “Creación de la Comisión de Alto Nivel para garantizar la participación igualitaria de las mujeres en los procesos económicos del país”, el cual aún se mantiene en proceso de coordinación y elaboración con el Ministerio de la Presidencia, Modernización del Estado, Análisis del Desarrollo y Adrián Moreira;
- Revisión, emisión de observaciones y recomendaciones a la propuesta de Decreto Ejecutivo que declara de interés público y nacional la ejecución del proyecto denominado “Costa Rica Fluye”;
- Se revisó y ajusto matriz de observaciones a la propuesta de Reglamento de las zonas urbanas litorales;
- Revisión de solicitud de excepción al Decreto 41162-H, realizada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante Oficio N°PRE-2020-01087 de 20 de julio de 2020;
- Se elaboró en conjunto con el Área de Planificación Regional el Decreto Ejecutivo "REGLAMENTO QUE AUTORIZA LA PRÓRROGA AUTOMÁTICA EN LOS NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LOS DIRECTORIOS DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO QUE VENCEN EN EL AÑO 2020, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19", publicado bajo el número N°42618-MP-PLAN;
- En atención a solicitud del Despacho Ministerial se revisó el decreto ejecutivo que Reforma al Reglamento de Transición para Revisión y Aprobación de Planes Reguladores (DE- 39.150), publicado bajo el número N° 42562-MINAE-MAG-TUR-PLAN-MIVAH;
- En atención a solicitud del Despacho Ministerial se realizó revisión del Decreto Ejecutivo Creación de la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores, actualmente se encuentra en proceso de firmas en la Dirección de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencia;
- En atención a solicitud del Despacho Ministerial se efectuó revisión de la propuesta de decreto ejecutivo “Declaratoria de interés público y nacional el XI Censo Nacional de Población y el VII Censo Nacional de Vivienda 2021”;
- En atención a solicitud del Despacho Ministerial se efectuó revisión de la propuesta de decreto ejecutivo para modificar y derogar la Comisión Hacienda MIDEPLAN;
- Se elaboró en conjunto con la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos el Reglamento para el reconocimiento de tiempo extraordinario



- para las personas funcionarias de MIDEPLAN, el cual actualmente se encuentra en la Dirección de Leyes y Decretos;
- Se elaboró en conjunto con la Dirección Ejecutiva y Servicios Generales la propuesta de modificación del Reglamento para el Uso de Vehículos de MIDEPLAN, el cual actualmente se encuentra en la Dirección de Leyes y Decretos;
  - Revisión y análisis de la propuesta de modificación al Decreto Ejecutivo N°40380-MP-H-MOPT-MIDEPLAN de 31 de marzo de 2017, denominado: “Implementación de la Iniciativa de Transparencia en el sector de la Construcción”;
  - Revisión del Decreto Ejecutivo Código de Buenas Practicas Estadísticas de Costa, propuesto por el INEC;
  - Revisión del Decreto Ejecutivo Clasificación sectorial pública y privada con fines estadísticos, propuesto por el INEC;
  - Revisión de la propuesta de decreto ejecutivo sobre el Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) en cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.6 del Informe N° DF-OE-SAF-IF-00010—2019 de la Contraloría de la República (CGR), el cual propone derogar el Decreto Ejecutivo N° 34694-PLAN-H y modificar el Decreto Ejecutivo N° 37735-PLAN, confeccionado por el Área de Inversiones;
  - Revisión de la propuesta de reforma al Reglamento de la Ley 8131, sometido a consulta por parte del Ministerio de Hacienda;
  - Revisión del Decreto Ejecutivo que pretende Reformar Integralmente al Decreto Ejecutivo N°38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN, Implementación y Articulación de la Estrategia Puente al Desarrollo.

Con la rectoría en materia de empleo público a cargo del Despacho Ministerial, se brindó acompañamiento y apoyo técnico en reuniones con diversas instituciones destacando entre ellas el Servicio Civil, CTFI del Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, se emitieron en conjunto con el Despacho Ministerial 45 criterios de diversos temas como por ejemplo dedicación exclusiva, prohibición, evaluación del desempeño, anualidades, etc.

Se coordinaron todas las gestiones relacionadas a la elaboración y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación para que funja como ejecutor del Proyecto “Apoyo a la implementación del Plan Estratégico Nacional 2020-2050 en el marco del “INSTRUMENTO DE ASOCIACIÓN BILATERAL ENTRE COSTA RICA – UNIÓN EUROPEA BAJO EL ENFOQUE (DiT)”, con recursos brindados por la Unión Europea. Este proceso requirió de mucho análisis, reuniones de coordinación con las partes involucradas dígame representantes de la Unión de Europea, funcionarios de FUNDEVI y funcionarios de Mideplan a cargo del proyecto, con el fin de emitir el instrumento de cooperación lo más preciso posible.

El Plan de Trabajo Anual (PTA) ejecutado por esta Unidad para el año 2020 obtiene un 100% de cumplimiento como se detalla a continuación.

**Cuadro 7 Plan de Trabajo Anual de ASJ  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
<b>863.01.03.00 Gerencia y Gestión de la Unidad de Asesoría Jurídica</b>	863.01.03.00-1 Porcentaje de actividades atendidas	100%	100%	100%
<b>863.01.03.01 Criterios jurídicos, Informes, Instrumentos normativos, administrativos, recursivos y contractuales.</b>	863.01.03.01-1 Porcentaje de Asesorías jurídicas (Criterios jurídicos, Informes, Instrumentos normativos, administrativos, recursivos y contractuales) atendidas.	100%	100%	100%
<b>863.01.03.02 Divulgación de nueva normativa para mantener informados a los usuarios del Sistema Nacional de Planificación (SNP)</b>	863.01.03.02-1 Porcentaje de actividades de divulgación sobre la nueva normativa de MIDEPLAN.	100%	100%	100%

Fuente: Asesoría Jurídica, al 31 de diciembre de 2020

### 3.1.1.2 Unidad de Planificación Institucional (UPI)

Esta unidad tiene como objetivo general: Establecer una estrategia institucional que dé insumos e información veraz y oportuna, que fortalezca la toma de decisiones de MideplanN mediante el asesoramiento en planificación estratégica, táctica y operativa, con el propósito de coadyuvar a fortalecer el desarrollo institucional que propicie el logro de los objetivos y metas institucionales.

El Plan de Trabajo Anual (PTA) ejecutado por la UPI para el año 2020 se detalla a continuación.

**Cuadro 8 Plan de Trabajo Anual UPI  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
<b>863.01.05.00 Gestión Administrativa de la UPI.</b>	863.01.05.00-1 Porcentaje de actividades de gestión desarrolladas de la UPI	100%	100%	100%
	863.01.05.00-2 Sistema de control interno de la UPI.	4	4	100%
	863.01.05.00-3 Planificación operativa de la UPI.	6	5	83,33%
<b>863.01.05.02 Planificación Operativa Institucional (POI)</b>	863.01.05.02-1 Informes elaborados	11	10	91%
	863.01.05.02-2 Programaciones elaboradas	6	5	83,33%
	863.01.05.02-3 Porcentaje de acciones desarrolladas en materia de planificación estratégica	100%	100%	100%
<b>863.01.05.06 Procesos y procedimientos Institucionales.</b>	863.01.05.06-1 Cantidad de Actividades desarrolladas	5	5	100%
<b>863.01.05.09 Fortalecimiento de las competencias y capacidades institucionales</b>	863.01.05.09-1 Cantidad de Actividades desarrolladas	10	9	90%

en materia de Control Interno y Riesgos.				
--	--	--	--	--

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, al 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo con lo planificado para este año, sobresalen los siguientes resultados.

- Atención de solicitudes del Despacho Ministerial en: asesoría técnica en planificación estratégica y se participa en la consultoría desarrollada por el Ministerio de Hacienda sobre formulación de las estructuras programáticas para el año 2021.
- Asesoría técnica en la elaboración de procedimientos institucionales, mediante capacitación y acompañamiento a los equipos técnicos temporales (ETT).
- Ejecución de las etapas de formulación del PTAI 2021, reprogramación del año 2020 y el seguimiento de la planificación institucional trimestralmente.
- Asesoría y seguimiento del sistema de control interno institucional.
- Elaboración de informes institucionales sobre: gestión presupuestaria, Índice de Gestión Institucional (IGI), seguimiento a informes de auditorías institucionales, memoria institucional, SEVRI, autoevaluación y planificación operativa institucional, disponibles en la página web.
- Participación en comisiones institucionales sobre: teletrabajo, simplificación de trámites, acceso a la información y datos abiertos, brigadas, gestión ambiental, igualdad y no discriminación a la población sexualmente diversa.
- Participación activa en el Proyecto: Hacienda Digital, en la elaboración de requerimientos técnicos para los procesos de planificación estratégica y operativa en el sistema a desarrollar.
- Colaboración en el proyecto institucional de la evaluación del desempeño en el software Delphos Elite.
- Se impartieron: el Taller de Control Interno y el curso de Planificación estratégica institucional en coordinación y supervisión de la DGSC.
- Asesoría y atención de entidades externas como: Municipalidad de Cartago, Ministerio de Gobernación, PIMA, Dirección Nacional de Notariado, Migración y Extranjería, entre otros.

### 3.1.1.3 Contraloría de Servicios (CS)

Las funciones de la Contraloría de Servicios son recomendar al jerarca y a las unidades institucionales las mejoras requeridas en los servicios, ya sea como resultado de investigaciones realizadas o por inconformidades, reclamos y denuncias planteadas.

El PTA ejecutado por la CS obtiene una calificación del 100% en su cumplimiento, como se muestra seguidamente.

**Cuadro 9 Plan de Trabajo Anual Contraloría de Servicios  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
<b>863.01.06.00 Atención de gestiones presentadas por las personas usuarias de los servicios brindados por Mideplan.</b>	863.01.06.00-1 Porcentaje de gestiones atendidas con relación a inconformidad, reclamos, consultas, denuncias, sugerencias o felicitaciones.	100%	100%	100%
<b>863.01.06.02 Investigación y seguimiento para mejorar el servicio brindado por Mideplan.</b>	863.01.06.02-2 Porcentaje de investigaciones realizadas por la CS, con respecto a problemas detectados.	100%	100%	100%
<b>863.01.06.04 Gerencia y gestión de la Contraloría de Servicios.</b>	863.01.06.04-1 Porcentaje de cumplimiento de compromisos asumidos según la legislación vigente.	100%	100%	100%

Fuente: Contraloría de Servicios, al 31 de diciembre de 2020.

Los principales logros obtenidos durante este año están:

- Se tramitaron un total de 16 gestiones relacionadas con los productos (bienes y servicios) que brinda el Ministerio y todas fueron debidamente resueltas oportunamente.
- Se presentó el “Estudio sobre información del sitio web de Mideplan 2020” y se emitieron 12 recomendaciones de mejora para la página web, presentadas mediante oficio.
- Durante el primer semestre se realizó el seguimiento a 32 recomendaciones emitidas durante el 2018 y 43 recomendaciones emitidas en el 2019, para un total de 75 recomendaciones.
- Participación en diferentes comisiones institucionales: Comisión Institucional de Valores (CIV), Comité de Transparencia y Gobierno Abierto (CTGA), Comisión de Mejora Regulatoria (CMR) y en subcomisión encargada de revisión y elaboración de las fichas técnicas del Catálogo Trámites y Servicios de Mideplan.

### **3.1.1.4 Secretaría técnica del Sistema Nacional de Planificación (STSNP)**

El objetivo general de esta secretaría es: Intensificar la articulación y la efectividad en la operación de los órganos y subsistemas del Sistema Nacional de Planificación (SNP), conforme a los principios y funciones de planificación establecidos en la ley para impulsar la coordinación y dirección de la gestión pública. El PTA ejecutado por la STSNP, se muestra seguidamente.

**Cuadro 10 Plan de Trabajo Anual de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
<b>863.01.07.00 Gestión administrativa de la ST-SNP</b>	863.01.07.00-1 Porcentaje de acciones ejecutadas	100%	100%	100%
<b>863.01.07.01 Articulación del SNP</b>	863.01.07.01-1 Porcentaje de acciones realizadas en seguimiento del accionar del SNP	100%	100%	100%
<b>863.01.07.03 Coordinación de la producción documental</b>	863.01.07.03-1 Cantidad de documentos generados	7	5,8	82,85%

Fuente: Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación, al 31 de diciembre de 2020.

Los principales logros obtenidos durante este año son:

- Se coordinó con las áreas sustantivas y con la Unidad de Informática para crear el calendario Google ST-SNP, el objetivo es integrar la oferta de capacitación y los requerimientos normativos que deben cumplir las institucionales, a fin de generar procesos armonizados y coordinados, las acciones de cada una de las áreas se distinguen mediante una paleta de colores.
- Se promovió con las áreas sustantivas y con la Unidad de Comunicación la elaboración de un catálogo de instrumentos producidos por Mideplan, la información fue sistematizada en el período 2006 - 2019 para las áreas de Cooperación Internacional, Evaluación y Seguimiento, Inversión, Planificación Regional y Modernización del Estado.
- Se canalizaron y atendieron todas las solicitudes de asesoría técnica por parte del Poder Judicial, Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Cultura y Juventud, Universidad Nacional (sede Nicoya), Ministerio de Gobernación y Policía, Ente Costarricense de Acreditación, Registro Nacional y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, principalmente sobre las temáticas de PEI, POI, procedimientos y presupuesto.
- Se apoyó en la divulgación del taller de metodología de "elaboración de políticas públicas" organizado por la Unidad de Análisis Prospectivo y Políticas Públicas, atención de consultas y solicitudes de inscripción.
- Se actualizó y entregó a la Unidad de Comunicación la lista de contactos de las Secretarías Técnicas Sectoriales y Unidades de Planificación, a fin de compartir los comunicados de prensa respecto a los productos generados por los subsistemas.
- Se actualiza el sitio web de Mideplan "Gestión de la Planificación Sistema Nacional de Planificación" y se cuenta con los instrumentos de planificación vigentes (PEI, POI, MAPP) de 60 instituciones, las cuales abarcan ministerios y sus adscritas, autónomas y semiautónomas.
- Se coordinó con la Unidad de Comunicación y la Unidad de Tecnología para apoyar las gestiones en materia de intranet, se elaboró el diseño del home y ahondó en el

abordaje del site, con el objetivo de brindar un mejor servicio a las personas funcionarias de la institución.

- Se desarrolló videoconferencia con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) de Guatemala y la GIZ para ahondar en el alcance y la experiencia desarrollada en el marco del SNP de Costa Rica.
- Se revisó y sistematizó la propuesta de reforma al Decreto 37735 del Reglamento del Sistema Nacional de Planificación.
- Se conformó un equipo multidisciplinario e interáreas de Mideplan para elaborar el marco referencial de las intervenciones públicas.
- Se participó activamente en el Proyecto Hacienda Digital mediante diversas reuniones para el análisis y definición de un nuevo software y los modelos, así como, presentación de fichas y requerimientos.
- Se elaboraron los borradores de módulos para asesoría y capacitación en las temáticas de ODS, PEI, GpRD y Gestión por Procesos.
- Se diseñó una encuesta en línea para conocer las funciones que desarrollan las UPIs y las Secretarías Sectoriales, así como, la percepción sobre los bienes y servicios que brinda el Sistema Nacional de Planificación, los resultados han sido sistematizados en el diagnóstico.

## 3.2 Áreas Institucionales

En este apartado se documenta el accionar de cada una de las seis áreas institucionales: Análisis del Desarrollo (AAD), Evaluación y Seguimiento (AES), Planificación Regional (APR), Inversiones (AINV), Modernización del Estado (AME) y Cooperación Internacional (ACI).

### 3.2.1 Área Análisis del Desarrollo (AAD)

Esta área tiene definido como objetivo general: Analizar y orientar la evolución del desarrollo nacional, sectorial y regional en el ámbito económico, social y ambiental, para ello coordina la elaboración de la Visión de Largo Plazo y el Plan Nacional de Desarrollo y estudios de la realidad nacional de corto, mediano y largo plazo para la toma de decisiones de los jefes del Ministerio, de la Presidencia de la República y otras instituciones del sector público y privado. El PTA desarrollado por esta Área se presenta a continuación.

**Cuadro 11 Plan de Trabajo Anual AAD  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
874.01.00.00 Gerencia y gestión del área de Análisis del Desarrollo	874.01.00.00-2 Porcentaje de informes elaborados y presentados	100%	100%	100%
874.01.00.02 Agenda 2030 en seguimiento e implementación.	874.01.00.02-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación con los ODS - Agenda 2030	100%	100%	100%
874.01.01.01 Metodología para elaboración del Plan Sectorial actualizada y publicada.	874.01.01.01 Porcentaje de etapas elaboradas de la metodología del Plan Sectorial actualizado y publicado	100%	95%	95%
874.01.01.02 Estadísticas actualizadas del SIDES.	874.01.01.02-1 Porcentaje de avance de las Variables actualizadas	100%	100%	100%
874.01.01.03 Elaboración del componente: Aporte al Desarrollo de los informes de seguimiento al PNDIP.	874.01.01.03 Porcentaje de informes elaborados.	100%	100%	100%
874.01.02.01 Documento de largo plazo actualizado y publicado.	874.01.02.01-1 Porcentaje de acciones ejecutadas, solicitadas por las autoridades en relación al PEN 2050	100%	100%	100%
874.01.02.02 Asesoría en el diseño y elaboración de política pública.	874.01.02.02-1 Porcentaje de solicitudes de asesoría en política pública atendidas.	100%	100%	100%
874.01.03.01 Documentos de Investigación y otros (Boletines, infogramas, estudios).	874.01.03.01-1 Porcentaje de documentos de Investigación y otros (Boletines, infogramas, estudios) elaborados.	100%	100%	100%

Fuente: Análisis del Desarrollo, al 31 de diciembre de 2020.

Principales logros del año 2020:

## **Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública**

- Trabajo continuo del Nodo de Prospectiva ante proyectos interinstitucionales en el pensamiento prospectivo estratégico.
- Desarrollo a cabalidad de los cursos virtuales que brinda la unidad.
- Documentos planificados, culminados y en su mayoría diagramados y colocados a usuarios nacionales e internacionales.
- Se cumplió a cabalidad con los procesos de asesoría de política pública. Además, se brindó apoyo a procesos de las áreas de Modernización del Estado, Evaluación y Seguimiento, Cooperación Internacional, Contraloría de Servicios, Despacho de Viceministro y Secretaría Técnica de los ODS. También, se brindaron insumos para ser valorados en la confección del Plan Estratégico Nacional.
- Finalmente, se apoyaron a los Nodos de México (DF y Tamaulipas), Colombia (Bogotá y Cartagena); Argentina, España y Honduras en trabajos colaborativos para el desarrollo de la prospectiva ante la RIBER o MP.

## **Unidad Análisis Sectorial**

- Elaboración del Informe Anual 2019 PNDIP.
- Se elaboró el documento: “Análisis de los Desafíos del PNDIP”.
- Se emitieron criterios de concordancia a las MAPP.
- Se emitieron criterios técnicos a las modificaciones PNDIP.
- Se elaboró la metodología del Plan Nacional Sectorial.
- Se brindó asesoría en Políticas Públicas.
- Elaboración del Plan de Acción 2021 del PNDIP.
- Se atendieron otras demandas del Despacho Ministerial.
- Se actualizó el Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible (SIDES).

## **Unidad de Análisis Nacional**

- Estudio de Caracterización para la Igualdad de Género
- Documento de Principales Indicadores, se logró la información sobre 3 indicadores: a) número de turistas y divisas, b) principales zonas de procedencia de los turistas, y c) Cobertura de Agua 2019.
- Elaboración del Boletín Evolución del Empleo
- Infografía Hablada: Coeficiente de Gini
- Construcción de la Base de Inversión Pública Nacional y elaboración de documentos metodológicos de respaldo
- Documento con aportes al Informe Nacional Voluntario de los ODS 2020.
- Boletín de Principales Indicadores 2015-2019
- Reseña población migrante MINARE.
- Elaboración Marco Referencial para Proyectos en la Gestión Pública
- Análisis de visiones internacionales.



## **Plan Estratégico Nacional (PEN)**

- Compilación de estadísticas a solicitud de GeoAdaptive como parte del proceso de elaboración del PEN, elaboración de la Fase 1: Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 en Costa Rica. Se ha depurado la base de datos y aumento de la cartera de proyectos, elaboración del inventario de los proyectos de Inversión Pública del País y georreferencia de cada uno de los proyectos (nombre, etapa, presupuesto, ubicación).
- Se realiza la presentación de la Metodología de elaboración del Plan Nacional Estratégico (27 de julio 2020).
- Coordinación de las reuniones y divulgación del Plan Estratégico Nacional con diversos actores (ICT, PROCOMER, INA, entre otros).
- Participación en la presentación por parte de GeoAdaptive de los resultados de la Fase II de la “Estrategia Económica Territorial Descarbonizada e Inclusiva para Costa Rica 2020-2050”, a diferentes instituciones.
- Se realiza la capacitación al personal de MIDEPLAN en dos módulos: Módulo 1 MicMac (2 de diciembre) y Módulo 2 SIG (4 de diciembre).
- Se recibe la presentación de la III de la “Estrategia Económica Territorial Descarbonizada e Inclusiva para Costa Rica 2020-2050”, a la cual se le hacen observaciones.

## **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030**

- Se realizó el estudio de género en el marco del ODS 5.
- Se atendieron aproximadamente 45 solicitudes de las autoridades para brindar el seguimiento de los ODS en diversas temáticas.
- Se participó en la producción del segundo informe voluntario sobre ODS. Además; en las reuniones de la Comunidad de Práctica sobre los Informes Nacionales Voluntarios (octubre, noviembre y diciembre); Taller: “Riquezas naturales de Costa Rica: mapeo y modelación de la biodiversidad y sus contribuciones a la sociedad utilizando observaciones de la tierra”.
- Se contribuye en la identificación de capacidad estadística ODS 2.4.1
- Apoyo a proyecto de Foro 16 Plus (Reunión de Coordinación) de Cancillería.
- Análisis de la contribución a los ODS de Grupo ICE.
- Revisión y ajuste de página web; Reunión para plan de trabajo Comité Consultivo y reunión de Comité Consultivo.
- Apoyo en la vinculación del proyecto SIMORE plus con ODS.
- Se trabajó en conjunto con las áreas de Modernización del Estado y Planificación Regional para publicar en el año 2021, la guía de implementación de los ODS en Gobiernos Locales.

## **PNDIP**

- Elaboración del componente: Aporte al Desarrollo de los informes de seguimiento al PNDIP en:
  1. Área desarrollo territorial
  2. Área económica para la estabilidad y el crecimiento

3. Área educación para el desarrollo sostenible y la convivencia
4. Área infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial
5. Área innovación, competitividad y productividad
6. Área salud y seguridad social
7. Área seguridad humana

### **Asesoría en Políticas Públicas (PP)**

Se finaliza la asesoría en las siguientes PP:

- Estrategia Nacional para la recuperación de Cuencas Urbanas
- Plan de Acción pesquerías sostenibles y grandes pelágicos
- Propuesta de Política de Cuidados de Larga Duración
- Política Nacional del Deporte, Recreación y Actividad física y su Plan de Acción
- Política Informática MIDEPLAN
- Política para la Conservación y Manejo de Colecciones Estatales
- Política Nacional de Economía Social Solidaria
- Cantones Amigos de la Infancia
- Política Institucional de atención de la Población en situación de pobreza y pobreza extrema 2020- 2030

Se suspende la asesoría en:

- Política Nacional de Persona Afrodescendiente.
- Política de Pueblos Indígenas
- Estrategia Costa Rica dice No a la explotación y el abuso sexual en línea, de niñas, niños y adolescentes (CR-NEXST) de MICITT

Se encuentran en proceso y se extiende su asesoría en:

- Plan Acción de la PIEG
- Estrategia de Bioeconomía en el marco de las Políticas ambientales y de Ciencia, Tecnología y otras
- Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento y la formulación del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Política Nacional de Archivos
- Política Nacional de la Calidad Activo
- Política Nacional de Persona Afrodescendiente
- Política de Mercado de Valores SUGEVAL
- Plan para la Atención Integral de la Persona Adolescente con Cáncer
- Política Pública para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad en CONARE
- Política Institucional de Personas Indígenas del Poder Judicial.
- Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2020 - 2035
- Integración de políticas de sector Vivienda y Asentamientos Humanos
- Plan Acción de PLANOVI
- Proyecto de Conducta Empresarial Responsable
- Política de la Persona Joven
- Política Institucional de accesibilidad y discapacidad

- Iniciativa de Paridad de Género
- Plan de Acción institucional de Descabornización de MOPT

Aunado; la Unidad de Análisis Prospectivo participó en el curso de herramientas virtuales para virtualizar la asesoría de las políticas en conjunto con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Se impartió el curso de capacitación en formulación de política pública a 20 personas de diferentes instituciones.

### **Producción documental**

- Cambio climático y Objetivos del Desarrollo Sostenible; Resumen de Políticas Públicas asesoradas por MIDEPLAN 2018-2019; Fases de la prospectiva; Boletín de Nodo de Prospectiva 2020; Costa Rica a la luz de los indicadores internacionales 2019; Estudio de Caracterización para la Igualdad de Género; Documento sobre principales indicadores y boletín con información de: número de turistas y divisas; principales zonas de procedencia de los turistas y cobertura de Agua 2019; Infografía narrada sobre el Coeficiente de Gini (video disponible en youtube); Elaboración del Informe Trimestral: Evolución del Empleo; Análisis de plan de acción política grandes pelágicos; Reseña población migrante MINARE; Informe sobre las brechas de las áreas estratégicas de articulación presidencia en el marco del seguimiento al PNDIP.
- Asociado, la Evolución del Empleo II y III Trimestre, Principales Indicadores 2015-2019, Elaboración de un mapa como ejercicio de la capacitación del sílabo 2, Elaboración Marco Referencial para Proyectos en la Gestión Pública, Análisis de visiones internacionales, Personas refugiadas; Análisis de los Desafíos del PNDIP, Área Estratégica de Articulación Presidencial, Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019 – 2022; 4° Revolución Industrial (con el Nodo de Prospectiva); Indicadores internacionales 2020, Informe de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo 2020 y Ciberseguridad (con la Unidad de Informática)
- Además, se envió a UNICEF los documentos de: Índice de Bienestar de Niñez y Adolescencia (con Unicef); y Niñez, Adolescencia y Juventud (con Unicef) para su publicación final; y a CONAPAM el documento sobre índice cantonal de envejecimiento.

### **Otras acciones**

- Elaboración y revisión de criterios técnicos a proyectos de ley.
- Se actualizaron las variables del SIDES en el ámbito internacional, seguridad ciudadana, social, económico, ambiental y desempeño Gubernamental.
- Se brindaron 42 asesorías en diferentes políticas públicas a nivel institucional y nacional, y se ha participado en la Comisión Mideplan-Hacienda.
- Participación en las reuniones de divulgación de la estrategia económica territorial 2020-2050.
- Colaboración en la auditoría de Gestión por resultados para el desarrollo realizada por la CGR.

- Participación en las reuniones con las consultorías de organismos internacionales: BID - Marcadores presupuestarios verdes y CEPAL - Análisis de costo beneficio de la flota vehicular eléctrica.
- Elaboración de la metodología del Plan Sectorial, entregada al Despacho ministerial para su verificación, aval y publicación.

### 3.2.2 Área de Evaluación y Seguimiento (AES)

El objetivo general de esta Área es: Establecer el seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos del sector público costarricense, para la toma de decisiones, el mejoramiento de la gestión y la rendición de cuentas.

El PTA ejecutado por esta Área se detalla a continuación.

**Cuadro 12 Plan de Trabajo Anual AES  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
<b>874.02.00.00 Gestión administrativa del área de Evaluación y seguimiento</b>	874.02.00.00-1 Informe anual del AES	1	1	100%
	874.02.00.00-2 Informes de Control Interno y SEVRI	6	6	100%
	874.02.00.00-3 Porcentaje de avance de la sistematización de procedimientos de la UEV	100%	100%	100%
	874.02.00.00-4 Porcentaje de avance de la sistematización de procedimientos de la USG	100%	100%	100%
	874.02.00.00-5 Seguimiento al PTA-AES	4	4	100%
	874.02.00.00-6 Porcentaje de trámites administrativos del AES	100%	100%	100%
<b>874.02.00.02 Lineamientos técnicos metodológicos y directrices presupuestarias publicadas</b>	874.02.00.02-1 Documentos publicados	1	1	100%
<b>874.02.01.02 Herramientas técnico-metodológicas de evaluación elaboradas</b>	874.02.01.02-1 Cantidad de lineamientos actualizados	1	1	100%
<b>874.02.01.03 Política Nacional de Evaluación.</b>	874.02.01.03-1 Porcentaje de actividades del Plan de Acción de la PNE ejecutadas	100%	100%	100%
	874.02.01.03-2 Cantidad de informes de seguimiento elaborados	2	2	100%
<b>874.02.01.04 Asesoría técnica en evaluación.</b>	874.02.01.04-1 Asesorías técnicas en evaluación	3	3	100%
<b>874.02.01.05 Acciones de promoción para el desarrollo y financiamiento de evaluaciones del PND y otros</b>	874.02.01.05-1 Cantidad de acciones nacionales e internacionales de promoción realizadas	5	5	100%
<b>874.02.01.10 Gestión de proyectos de cooperación internacional</b>	874.02.01.10-1 Cantidad de Proyectos de cooperación gestionados	3	3	100%
<b>874.02.01.11 Desarrollo de evaluaciones</b>	874.02.01.11-1 Porcentaje de avance en procesos de evaluación desarrollados por UE	90%	81%	90%
	874.02.01.11-2 Porcentaje de avance en procesos de evaluación gestionados	90%	85%	94%

<b>874.02.01.12 Desarrollo de capacidades en evaluación.</b>	874.02.01.12-1 Fortalecimiento de capacidades de personas funcionarias del AES-UE en materia de evaluación y gestión pública	3	2	66,66%
	874.02.01.12-2 Fortalecimiento de capacidades en el Subsistema de Evaluación y Seguimiento	20	20	100%
<b>874.02.02.02 Informes de seguimiento</b>	874.02.02.02-1 Cantidad de informes de seguimiento a metas del PNDIP 2019-2022	2	2	100%
	874.02.02.02-2 Número de informes de seguimiento Hacienda-Mideplan	1	1	100%
<b>874.02.02.03 Verificación de metas del PND.</b>	874.02.02.03-1 Número de informes de verificación realizados	1	1	100%
<b>874.02.02.06 Participación en comisiones externas oficializadas.</b>	874.02.02.06-1 Porcentaje de participación en comisiones externas oficializadas.	100%	87,50%	87,5%
<b>874.02.02.09 Instrumental metodológico para el seguimiento</b>	874.02.02.09-1 Cantidad de instrumentos metodológicos para el seguimiento	1	1	100%
	874.02.02.09-2 Porcentaje de instrumentos metodológicos actualizados	100%	100%	100%

Fuente: Área de Evaluación y Seguimiento, al 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo con lo programado para el año 2020, sobresalen los siguientes resultados, por cada una de sus unidades funcionales.

### 3.2.2.1 Unidad de Evaluación (AES-UE)

#### Política Nacional de Evaluación

- Se realizó el Informe de Seguimiento Anual 2020 del Plan de Acción de la Política Nacional de Evaluación (PNE) 2018-2030, la cual forma parte de los esfuerzos que Mideplan en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planificación (SNP) bajo la Ley 5525, ha venido implementando como incentivo a la cultura evaluativa del país y como vértice de las estrategias de desarrollo. se actualizaron las fichas de los indicadores estratégicos, se elaboraron los instrumentos para medir los indicadores y se resalta el trabajo conjunto interinstitucional.
- Se construyó el Índice de Calidad en los Procesos de Evaluación, el cual responde a la generación de información para el indicador estratégico “Percepción de los diversos actores sobre calidad del proceso de evaluación” (PNE-E3-IR2), del Eje III “Fortalecimiento de capacidades en evaluación”. Esta medición se realizó mediante la aplicación de un cuestionario en línea que recopiló la percepción sobre la calidad del proceso de evaluación por parte de aquellas personas que participaron en la implementación de evaluaciones de la Agenda Nacional de Evaluación (ANE), con la finalidad obtener insumos para la mejora continua en la conducción de evaluaciones dentro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP) y sucesivos.
- Se elaboró el Reporte de Evaluaciones 2019-2022 en el Sistema Nacional de Planificación, su objetivo fue generar un panorama de las acciones de evaluación a intervenciones públicas (políticas, planes, programas, proyectos, entre otros) que llevan a cabo las instituciones dentro del SNP. Dentro de la investigación se

identificaron las características básicas de los procesos evaluativos y a partir de ellos se explora en términos generales la utilización de las metodologías e instrumentos técnicos que dispone el sector público en materia de evaluación.

### **Asesoría técnica en evaluación**

- SUTEL (Diseño evaluación de impacto programas FONATEL)
- MCyJ (Acompañamiento técnico diseño y ejecución evaluación programa Puntos de Cultura)
- MIVAH (Diseño evaluación Programas Bono Comunal)
- MIDEPOR (Modelo SyE PONADRAF)
- DESAF (Diseño de evaluación)
- UNICEF (Elaboración Guía evaluación Niñez y Adolescencia)
- UNED (Elaboración Guía de Evaluación de impacto de programas universitarios)
- Hacienda (Elaboración Guía de evaluabilidad de programas presupuestarios)
- DNCEN-CINAI (Diseño de evaluación atención-servicios en pandemia)

### **Promoción del proceso de evaluación**

- Se realizó la actividad de la Plataforma Nacional de Evaluación (5 de marzo) y se contó con la participación de 29 personas, procedentes de 14 organizaciones diferentes, se participó en 7 actividades del evento Semana de la Evaluación, dos organizadas por Mideplan y en cinco como invitado, dos de ellas (últimas) fueron internacionales (Ecuador y Argentina).
- El 22 de octubre de 2020, se llevó a cabo la segunda reunión de la Plataforma Nacional de Evaluación de forma virtual (dadas las condiciones de la pandemia del COVID-19), se contó con la participación de 24 personas, procedentes de 16 diferentes instancias, entre organizaciones e instituciones.

### **Agenda Nacional de Evaluación**

La Unidad de Evaluación ha desarrollado la evaluación al Programa Descubre y al Plan Nacional Forestal. Durante el año 2020 se planificó concluir 4 procesos evaluativos:

- Evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Biodiversidad y Cambio Climático en Costa Rica
- Evaluación de Diseño de la Estrategia Construyendo puentes y sinergias: una nueva forma de conocer y promover la permanencia estudiantil
- Evaluación de Diseño y Procesos de la Estrategia Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Obesidad 2013-2021
- Evaluación de Diseño y Proceso del Programa de Promoción de la Autonomía Personal para Personas con Discapacidad.

Asimismo, se aborda la etapa del uso de las evaluaciones del 2019, y se inicia la etapa de preparación de las evaluaciones 2021. Otro aspecto importante fue la inclusión de la ANE en el sistema Delphos, se elaboró el modelo, se revisaron y validaron todas las variables,

se ingresó la información al sistema, se construyeron los tableros y se trabajó en la visualización de la información.

### **Actualización de lineamientos**

Para la actualización de lineamientos se incluyeron los siguientes artículos en los instructivos:

➤ **Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2021:**

Artículo 17. Para el Gobierno Central, el MIDEPLAN por medio del Área de Evaluación y Seguimiento coordinará la ejecución de evaluaciones de intervenciones públicas contenidas en la Agenda Nacional de Evaluación del PNDIP 2019-2022; y gestionará la disponibilidad de recursos con el MH, que de acuerdo con la situación fiscal estudiará la posibilidad de asignar dichos recursos en el presupuesto del MIDEPLAN. A más tardar el 15 de enero del 2020 o el día hábil siguiente, el MIDEPLAN informará a los jerarcas institucionales las evaluaciones que serán ejecutadas en el 2020 (...)

Se actualizó el Artículo 18. Las instituciones que programen la realización de evaluaciones que no estén contempladas en la Agenda Nacional de Evaluaciones establecida en el PNDIP 2019-2022, las presentarán al MIDEPLAN de acuerdo con los procedimientos establecidos por este ministerio para tal finalidad y utilizando la ficha de requerimientos básicos para la programación de evaluaciones, comunicada oportunamente por el MIDEPLAN. Las fechas de presentación al MIDEPLAN son: Gobierno Central el 15 de junio; Instituciones Descentralizadas el 16 de setiembre o su correspondiente día hábil.

➤ **Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2021:**

Artículo 15. Las entidades públicas, los ministerios y los órganos desconcentrados, para la formulación de sus anteproyectos de presupuesto o de sus presupuestos, según corresponda, deberán considerar además de las disposiciones contenidas en las presentes Directrices, las intervenciones estratégicas y metas del PNDIP y su vinculación con el presupuesto, de manera que se refleje en el cumplimiento de las metas programadas. También deberán incluir los recursos necesarios para realizar las evaluaciones establecidas en la Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE) del PNDIP 2019-2022, cuando corresponda, y para atender el desarrollo de plan de acción derivado de las recomendaciones de los informes de evaluación.

➤ **Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República para el 2021:**

Artículo 15. Recursos para evaluación. Para impulsar el cumplimiento de la Política Nacional de Evaluación, se insta a los órganos del Gobierno de la República a que destinen recursos dentro del gasto presupuestario máximo, para el financiamiento de

ejercicios de evaluación de intervenciones públicas según los lineamientos emitidos por el ente rector en la materia.

### **Proyectos de cooperación internacional**

- Dentro del marco de los proyectos de cooperación internacional (FOCELAC, Evalúa, UNICEF), se gestaron diversos avances, dentro de los que destacan: Apoyo evaluación Programa Mi Pasaje-Jalisco, el diseño y ejecución de la evaluación de la Política Cambio Climático, la revisión de los criterios de evaluación OCDE en español, la construcción del Índice de Capacidades Nacionales de Evaluación, el apoyo a Jóvenes Evaluadores Emergentes, así como la Sistematización experiencias evaluaciones.

### **GIZ-Jalisco**

Los objetivos del Proyecto fueron los siguientes:

- Fortalecer las estrategias de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como, la implementación de evaluaciones a programas públicos bajo esquemas participativos que incluyan la perspectiva ambiental y cambio climático.
- Optimizar el repositorio de políticas públicas y la difusión de resultados de la gestión gubernamental con procesos de participación con la ciudadanía, que permita incorporar las adecuaciones pertinentes a las intervenciones públicas en el contexto durante y post pandemia COVID-19.

### **Global Evaluation Initiative**

- El valor agregado de la Iniciativa de capacidad de evaluación global es el desarrollo de capacidades de seguimiento y evaluación por un mundo mejor. Donde el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) solo será posible si los países de todo el mundo monitorean cuidadosamente sus respectivos avances hacia los ODS, evalúan continuamente lo que funciona para lograrlos y ajustan regularmente sus proyectos, programas, estrategias y políticas en consecuencia. Para realizarlo, necesitarán sistemas y capacidades sólidos de Monitoreo y Evaluación (M&E), que abarquen:
  - a. Un entorno propicio adecuado con altos niveles de conciencia del papel de la evaluación en la formulación de políticas basadas en evidencia, así como el entorno regulatorio necesario en lugar para apoyar el uso de evidencia en el diseño de programas y toma de decisiones;
  - b. Marcos institucionales y prácticas para la generación y uso de evidencia evaluativa en parlamentos, ministerios, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil;
  - c. Capacidades individuales para generar evidencia evaluativa relevante y de alta calidad.

### **Proyecto Focelac**

- Participación activa en el desarrollo del índice de capacidades en evaluación, en talleres y sesiones de trabajo.



## Capacitación en evaluación

- Se gestionó la contratación del curso virtual para gestores en evaluación con el CICAP, ente encargado de impartirlo. El mismo fue de 50 horas distribuidas en 5 semanas (10 horas semanales) se inició el 20 de octubre y finalizó el 24 de noviembre.
- Debido a las responsabilidades en la generación de capacidades dentro del Sector Público costarricense, se logró desarrollar un convenio entre UNICEF, CICAP y Mideplan para impartir el curso de gestores en evaluación, bajo la modalidad 100% virtual, sobre el cual asistieron 26 personas funcionarias de 16 entidades públicas. Aparejado al este curso, se impartieron diversas charlas y talleres a nivel nacional e internacional, en la Universidad de Costa Rica, en la Universidad Estatal a Distancia, en la Universidad Nacional, en la Contraloría General de la República, en el Registro Nacional, en la Secretaría de Planificación Jalisco y en SENPLADES.

## Semana de la Evaluación

- En el 2020, Mideplan participó en la Semana de la Evaluación, es un punto de encuentro en el que participan el sector público, la sociedad civil y la comunidad académica en la organización de diferentes actividades con el fin de generar espacios de reflexión y discusión sobre el monitoreo y evaluación de programas públicos. Mideplan por su parte participó en 7 actividades, dos organizadas por Mideplan y 5 en la que fuimos invitados, una en Ecuador, una en Argentina y el resto se desarrollaron a nivel nacional.

### 3.2.2.2 Unidad de Seguimiento (AES-US)

#### Informes de seguimiento

- Se realizó el Informe Anual 2019 Balance de Resultados del PNDIP 2019-2022, el Compendio presupuesto programado y ejecutado por Área de Intervención Estratégica 2019 y se contribuyó en la elaboración de los tableros, los cuales permiten visualizar en web el avance y cumplimiento de las metas. Elaboración del Informe de verificación de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas, mecanismo para constatar la veracidad de los resultados reportados por las diferentes Rectorías Sectoriales en el seguimiento anual a las metas del PNDIP y se elaboró conjuntamente con el Ministerio de Hacienda el informe de cierre del ejercicio presupuestario.
- Se realizó el informe de seguimiento semestral 2020 por Área Estratégica de Articulación Presidencial, para lo cual previo se realizaron informes por cada uno de los 12 sectores y 2 instituciones.
- Asimismo; se elaboran los tableros que permiten la visualización del Seguimiento del avance de metas del PNDIP 2020 en la página web del Mideplan.

#### Instrumentos o mecanismos de seguimiento

- Se realizó el instrumento metodológico para dar seguimiento a cualquier intervención (plan, programa, política y proyecto) que no estén dentro del contexto del Plan Nacional

de Desarrollo, ya que para éstas se ha establecido el seguimiento por medio del Delphos.Net y basándose en el Lineamiento Metodológico de la USG y se han realizado manuales y guías para el uso de éste software.

- Se actualizó el Lineamiento Metodológico para el seguimiento a metas del PNDIP; el mismo constituye una guía para los enlaces institucionales y sectoriales, orientando sobre qué y cómo se debe informar en Delphos en cada corte de seguimiento.

### Otras acciones

La Unidad de Seguimiento sistematizó los 3 procedimientos identificados:

- Seguimiento a metas del PNDIP:  
<https://documentos.Mideplan.go.cr/share/page/document-details?nodeRef=workspace://SpacesStore/eb288553-ce64-4349-9554-ce3d7aff1c72>
- Verificación de metas del PNDIP:  
<https://documentos.Mideplan.go.cr/share/page/document-details?nodeRef=workspace://SpacesStore/576bc6cb-4ceb-43a3-bf78-ed2d3f382695>
- Informe conjunto Hacienda-Mideplan:  
<https://documentos.Mideplan.go.cr/share/page/document-details?nodeRef=workspace://SpacesStore/cddf588f-04a0-4b3d-ac84-baaea56077ef35923>

### Participación en las comisiones:

- En cumplimiento con la Ley 8688, artículo 14 de la Comisión de Evaluación y Cumplimiento de Políticas, participa en la Comisión de Seguimiento de la Política Nacional de atención y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANOVI).
- Participación en la Comisión Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Puente al Desarrollo se creó mediante el Decreto No. 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN, con el objetivo de instaurar un sistema de seguimiento y evaluación unificado de la Estrategia Puente al Desarrollo, que permita medir mediante indicadores el desarrollo de acciones para impactar a la población objetivo.

### 3.2.3 Área Planificación Regional (APR)

Esta área tiene establecido como objetivo general el: Articular los procesos integrados de planificación y desarrollo regional de largo, mediano y corto plazo, considerando criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.

El plan de trabajo del área de Planificación regional se presenta de la siguiente forma: Dirección, Oficina Regional Central, Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte

**Cuadro 13 Plan de Trabajo Anual APR  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
<b>874.03.00.00 Dirección del Área de Planificación Regional</b>	874.03.00.00-1 Porcentaje de asuntos administrativos del área gestionados	100%	100%	100%
	874.03.00.00-10 Porcentaje de actividades demandadas de carácter internacional, nacional, regional e institucional que requieran representación de MIDEPLAN con participación de la Dirección del Área de Planificación Regional	100%	100%	100%
	874.03.00.00-11 Número de instrumentos de gestión regional en desarrollo	3	3	100%
	874.03.00.00-12 Porcentaje de avance en la actualización de los indicadores regionales	100%	70%	70%
	874.03.00.00-13 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de distintos actores internos y externos a MIDEPLAN atendidas	100%	100%	100%
	874.03.00.00-14 Número de instrumentos de información publicados sobre temas de interés regional y local.	2	1,5	75%
	874.03.00.00-2 Porcentaje de demandas gerenciales del área atendidas	100%	100%	100%
	874.03.00.00-3 Porcentaje de asesorías realizadas contra demanda para el ajuste y aprobación de la Ley de Desarrollo Regional	100%	100%	100%
	874.03.00.00-4 Porcentaje de avance en la elaboración de los elementos iniciales de la Política Nacional de Desarrollo Regional	92%	65%	70%
	874.03.00.00-5 Porcentaje de actividades ministeriales solicitadas en las que se participa para la elaboración del Plan Estratégico Nacional	100%	100%	100%
	874.03.00.00-6 Porcentaje de iniciativas de desarrollo que soliciten asesoría de MIDEPLAN gestionándose de forma alineada a los Planes de Desarrollo Regional	100%	100%	100%
	874.03.00.00-7 Cantidad de Informes de seguimiento a las metas de programas y proyectos regionales y regionalizados del PNDIP 2019-2022	2	2	100%
	874.03.00.00-8 Porcentaje de gestiones de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional asistidas técnicamente	100%	100%	100%
	874.03.00.00-9 Porcentaje de asesorías realizadas por la Dirección del Área de Planificación Regional a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional.	100%	100%	100%

Fuente: Planificación Regional, al 31 de diciembre de 2020.

**Cuadro 14 Plan de Trabajo Anual Región Central  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
<b>874.03.01.01 Oficina Regional de la Región Central</b>	874.03.01.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Central gestionados	100%	100%	100%
	874.03.01.01-10 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de distintos actores internos y externos a MIDEPLAN atendidas por la oficina regional Central	100%	100%	100%
	874.03.01.01-11 Número de instrumentos de gestión regional con colaboración bajo demanda de la oficina regional Central	3	3	100%
	874.03.01.01-2 Porcentaje de asesorías realizadas que son demandadas por los CCCI y CDCI de la Región Central en funcionamiento	100%	96%	96%
	874.03.01.01-3 Porcentaje de asesorías realizadas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil de la Región Central en temas de interés regional.	100%	100%	100%
	874.03.01.01-4 Porcentaje de avance en la elaboración de los elementos iniciales de la Política Nacional de Desarrollo Regional	92%	75,76%	75%
	874.03.01.01-5 Porcentaje de actividades ministeriales solicitadas en las que se participa para la elaboración del Plan Estratégico Nacional	100%	100%	100%
	874.03.01.01-6 Porcentaje de iniciativas de desarrollo que soliciten asesoría de MIDEPLAN gestionándose de forma alineada al Plan de Desarrollo Regional Central	100%	96%	96%
	874.03.01.01-7 Porcentaje de actividades demandadas de carácter internacional, nacional, regional e institucional que requieran representación de MIDEPLAN con participación de la Oficina Regional Central	100%	98,75%	98%
	874.03.01.01-8 Porcentaje de Comités Intersectoriales Regionales de la Región Central asesorados en su funcionamiento por la Oficina Regional Central.	100%	100%	100%
874.03.01.01-9 Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta para la conformación de una instancia de Gobernanza Metropolitana	100%	50%	50%	

Fuente: APR-Región Central, al 31 de diciembre de 2020.

**Cuadro 15 Plan de Trabajo Anual Región Chorotega  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
<b>874.03.02.01 Oficina Regional de la Región Chorotega</b>	874.03.02.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Chorotega gestionados	100%	100%	100%
	874.03.02.01-10 Porcentaje de asesorías realizadas que son demandadas por los CCCI y CDCI de la Región Chorotega en funcionamiento	100%	70%	70%
	874.03.02.01-11 Número de instrumentos de gestión regional con colaboración bajo demanda de la Oficina Regional Chorotega	3	3	100%
	874.03.02.01-12 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de distintos actores internos y externos a MIDEPLAN atendidas	100%	100%	100%
	874.03.02.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Oficina Regional Chorotega atendidas	100%	87,50%	87,50%
	874.03.02.01-3 Porcentaje de actividades demandadas de carácter internacional, nacional, regional e institucional que requieran representación de MIDEPLAN con participación de la Oficina Regional Chorotega	100%	100%	100%
	874.03.02.01-4 Porcentaje de avance en la elaboración de los elementos iniciales de la Política Nacional de Desarrollo Regional	92%	75,76%	75%
	874.03.02.01-5 Porcentaje de actividades ministeriales solicitadas en las que se participa para la elaboración del Plan Estratégico Nacional	100%	75%	75%
	874.03.02.01-6 Porcentaje de iniciativas de desarrollo que soliciten asesoría de MIDEPLAN gestionándose de forma alineada al Plan de Desarrollo Regional de la Región Chorotega	100%	100%	100%
	874.03.02.01-7 Porcentaje de asesorías realizadas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil de la Región Chorotega en temas de interés regional.	100%	100%	100%
	874.03.02.01-8 Porcentaje de Comités Intersectoriales Regionales (CIR) de la Región Chorotega asesorados en su funcionamiento.	100%	70%	70%
	874.03.02.01-9 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo de la Región Chorotega "Julio César Jaén Contreras" realizadas luego de su constitución	100%	97,50%	97,50%

Fuente: APR-Región Chorotega, al 31 de diciembre de 2020.

**Cuadro 16 Plan de Trabajo Anual Región Pacífico Central  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
<b>874.03.03.01 Oficina Regional de la Región Pacífico Central.</b>	874.03.03.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la oficina Regional Pacífico Central gestionados	100%	100%	100%
	874.03.03.01-10 Porcentaje de asesorías realizadas que son demandadas por los CCCI y CDCI de la Región Pacífico Central en funcionamiento	100%	46%	46%
	874.03.03.01-11 Número de instrumentos de gestión regional con colaboración bajo demanda de la oficina regional Pacífico Central	3	3	100%
	874.03.03.01-12 Porcentaje de gestiones realizadas para la Comisión de Desarrollo Productivo Pacífico Central	100%	100%	100%
	874.03.03.01-13 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de distintos actores internos y externos a MIDEPLAN atendidas por la oficina regional Pacífico Central	100%	100%	100%
	874.03.03.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la oficina Regional Pacífico Central atendidas	100%	100%	100%
	874.03.03.01-3 Porcentaje de actividades demandadas de carácter internacional, nacional, regional e institucional que requieran representación de MIDEPLAN con participación de la Oficina Regional Pacífico Central	100%	100%	100%
	874.03.03.01-4 Porcentaje de avance en la elaboración de los elementos iniciales de la Política Nacional de Desarrollo Regional	92%	75,76%	75%
	874.03.03.01-5 Porcentaje de actividades ministeriales solicitadas en las que se participa para la elaboración del Plan Estratégico Nacional	100%	75%	75%
	874.03.03.01-6 Porcentaje de iniciativas de desarrollo que soliciten asesoría de MIDEPLAN gestionándose de forma alineada al Plan de Desarrollo Regional Pacífico Central	100%	75%	75%
	874.03.03.01-7 Porcentaje de asesorías realizadas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil de la Región Pacífico Central en temas de interés regional.	100%	100%	100%
	874.03.03.01-8 Porcentaje Comités Intersectoriales Regionales (CIR) de la Región Pacífico Central asesorados en su funcionamiento por la oficina regional Pacífico Central.	100%	60%	60%
	874.03.03.01-9 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo Pacífico Central realizadas luego de su organización	100%	100%	100%

Fuente: APR-Región Pacífico Central, al 31 de diciembre de 2020.

**Cuadro 17 Plan de Trabajo Anual Región Brunca  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
<b>874.03.04.01 Oficina Regional de la Región Brunca</b>	874.03.04.00-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Brunca gestionados.	100%	100%	100%
	874.03.04.01-10 Porcentaje de asesorías realizadas que son demandadas por los CCCI y CDCI de la Región Brunca en funcionamiento	100%	85%	85%
	874.03.04.01-11 Número de instrumentos de gestión regional con colaboración bajo demanda de la oficina regional Brunca	3	3	100%
	874.03.04.01-12 Porcentaje de gestiones realizadas para la Política Pública para Pueblos Indígenas 2019-2024.	100%	0	0
	874.03.04.01-13 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de distintos actores internos y externos a MIDEPLAN atendidas por la oficina regional Brunca	100%	100%	100%
	874.03.04.01-2 Porcentaje de asesorías realizadas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil de la Región Brunca en temas de interés regional.	100%	75%	75%
	874.03.04.01-3 Porcentaje de actividades demandadas de carácter internacional, nacional, regional e institucional que requieran representación de MIDEPLAN con participación de la Oficina Regional Brunca	100%	100%	100%
	874.03.04.01-4 Porcentaje de avance en la elaboración de los elementos iniciales de la Política Nacional de Desarrollo Regional	92%	75,76%	75%
	874.03.04.01-5 Porcentaje de actividades ministeriales solicitadas en las que se participa para la elaboración del Plan Estratégico Nacional.	100%	100%	100%
	874.03.04.01-6 Porcentaje de iniciativas de desarrollo que soliciten asesoría de MIDEPLAN gestionándose de forma alineada al Plan de Desarrollo Regional Brunca.	100%	75%	75%
	874.03.04.01-7 Porcentaje de gestiones realizadas para Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo Infraestructura y Servicios para la Atención del Cantón de Buenos Aires	100%	100%	100%
	874.03.04.01-8 Porcentaje Comités Intersectoriales Regionales (CIR) de la Región Brunca asesorados en su funcionamiento por la oficina regional Brunca	100%	95,50%	95%
	874.03.04.01-9 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo Brunca realizadas luego de su organización.	100%	100%	100%

Fuente: APR-Región Brunca, al 31 de diciembre de 2020.

**Cuadro 18 Plan de Trabajo Anual Región Huetar Caribe  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
<b>874.03.05.01 Oficina Regional de la Región Huetar Caribe</b>	874.03.05.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Huetar Caribe gestionados	100%	100%	100%
	874.03.05.01-10 Porcentaje de asesorías realizadas que son demandadas por los CCCI de la Región Huetar Caribe en funcionamiento	100%	50%	50%
	874.03.05.01-11 Número de instrumentos de gestión regional con colaboración bajo demanda de la oficina regional Huetar Caribe	3	3	100%
	874.03.05.01-12 Porcentaje de gestiones realizadas por la Oficina Regional Huetar Caribe para el Eje Infraestructura, Movilidad, Transporte y Ordenamiento, de la Mesa Caribe	100%	75%	75%
	874.03.05.01-13 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de distintos actores internos y externos a MIDEPLAN atendidas por la Oficina Regional Huetar Caribe	100%	100%	100%
	874.03.05.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Región Huetar Caribe atendidas	100%	100%	100%
	874.03.05.01-3 Porcentaje de actividades demandadas de carácter internacional, nacional, regional e institucional que requieran representación de MIDEPLAN con participación de la Oficina Regional Huetar Caribe	100%	100%	100%
	874.03.05.01-4 Porcentaje de avance en la elaboración de los elementos iniciales de la Política Nacional de Desarrollo Regional	92%	75,76%	75%
	874.03.05.01-5 Porcentaje de actividades ministeriales solicitadas en las que se participa para la elaboración del Plan Estratégico Nacional	100%	100%	100%
	874.03.05.01-6 Porcentaje de iniciativas de desarrollo que soliciten asesoría de MIDEPLAN gestionándose de forma alineada al Plan de Desarrollo Regional Huetar Caribe	100%	100%	100%
	874.03.05.01-7 Porcentaje de asesorías realizadas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil de la Regional Huetar Caribe en temas de interés regional.	100%	75%	75%
	874.03.05.01-8 Porcentaje Comités Intersectoriales Regionales de la Región Huetar Caribe asesorados en su funcionamiento.	100%	90%	90%
	874.03.05.01-9 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo PROLI con participación de MIDEPLAN	100%	25%	25%

Fuente: APR-Región Huetar Caribe, al 31 de diciembre de 2020.

**Cuadro 19 Plan de Trabajo Anual Región Huetar Norte  
Año 2020**



Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
<b>874.03.06.01 Oficina Regional Huetar Norte</b>	874.03.06.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Huetar Norte gestionados.	100%	100%	100%
	874.03.06.01-10 Porcentaje de asesorías realizadas que son demandadas por los CCCI y CDCI de la Región Huetar Norte en funcionamiento.	100%	100%	100%
	874.03.06.01-11 Número de instrumentos de gestión regional con colaboración bajo demanda de la oficina regional Huetar Norte	3	3	100%
	874.03.06.01-12 Porcentaje de gestiones realizadas para la Mesa de Trabajo de Ordenamiento Territorial de la Zona Norte	100%	50%	50%
	874.03.06.01-13 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de distintos actores internos y externos a MIDEPLAN atendidas por la Oficina Regional Huetar Norte	100%	100%	100%
	874.03.06.01-14 Porcentaje de gestiones realizadas para el Programa Franja de Desarrollo Zona Norte	100%	50%	50%
	874.03.06.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Oficina Regional Huetar Norte atendidas	100%	100%	100%
	874.03.06.01-3 Porcentaje de actividades demandadas de carácter internacional, nacional, regional e institucional que requieran representación de MIDEPLAN con participación de la Oficina Regional Huetar Norte	100%	100%	100%
	874.03.06.01-4 Porcentaje de avance en la elaboración de los elementos iniciales de la Política Nacional de Desarrollo Regional	92%	92%	100%
	874.03.06.01-5 Porcentaje de actividades ministeriales solicitadas en las que se participa para la elaboración del Plan Estratégico Nacional	100%	75%	75%
	874.03.06.01-6 Porcentaje de iniciativas de desarrollo que soliciten asesoría de MIDEPLAN gestionándose de forma alineada al Plan de Desarrollo Regional Huetar Norte 2030	100%	100%	100%
	874.03.06.01-7 Porcentaje de asesorías realizadas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil de la región Huetar Norte en temas de interés regional.	100%	100%	100%
	874.03.06.01-8 Porcentaje Comités Intersectoriales Regionales de la Región Huetar Norte asesorados en su funcionamiento por la Oficina Regional Huetar Norte.	100%	97,50%	97,50%
	874.03.06.01-9 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo Huetar Norte realizadas luego de su organización	100%	97,50%	97,50%

Fuente: APR-Región Huetar Norte, al 31 de diciembre de 2020.

Los principales logros obtenidos por el área de Planificación Regional durante este año son:

### Intervenciones públicas

- Se gestiona el apoyo del ILPES para contribuir en el proceso de diseño de la Política Nacional de Desarrollo Regional y se efectúa el taller de capacitación sobre la temática, permitiendo la homologación del conocimiento para el área en cuanto al proceso de construcción de la política y la elaboración del documento con elementos metodológicos orientadores.
- Se continúa con el apoyo al señor consultor Hernán González, en la elaboración de la Metodología para la construcción de la Política. Proceso en el cual, ha participado también el estudiante practicante José Pablo Badilla. Al cierre del 2020, dicha metodología cuenta con avance del 60%.
- Lectura, revisión, análisis y elaboración de documento con las consideraciones de la Región Central al documento "Metodología para el diseño de una Política de desarrollo regional en Costa Rica".
- Se coordinó activamente con el Despacho Ministerial, el Área de Análisis del Desarrollo y el Área de Inversiones Públicas, para la construcción de la "Estrategia Productiva Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050".
- Se logra la recopilación del 100% del inventario de proyectos regionales, como mecanismo orientador de las oficinas regionales para la operacionalización de los Planes de Desarrollo Regional.
- Se realizó la actualización de las estadísticas regionales, y se desarrolló un documento preliminar que será finiquitado en febrero del 2021.
- Lectura, revisión y análisis del documento: Medición y caracterización de los espacios rurales en Costa Rica a partir de las estadísticas Rurales en Costa Rica- CEPAL.
- Se apoyó a CEPAL en el abordaje teórico y metodológico del tema "nuevas ruralidades en Costa Rica", con lo cual se contribuyó al desarrollo del compendio latinoamericano sobre nueva ruralidad.
- Se ha participado en la elaboración de la Metodología para la construcción del PEN, desarrollando los apartados de antecedentes, modelo de gestión e insumos.
- Lectura, análisis, elaboración y envío del instrumento: "II Fase Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 en Costa Rica".
- Se atienden las solicitudes de modificación del PNDIP 2019-2022 para cada uno de los sectores, se participa en reuniones sectoriales, se apoya en la elaboración de los planes de acción 2021, así como en los preparativos para el informe anual 2020, lo cual permitió que la gestión del PNDIP mantuviera su enfoque regional.

### **Gobernanza regional**

- Trabajo con los CIR (ambiente, infraestructura, identidad y Cultura, de empleo y desarrollo Productivo), CCCI, CDCI, COREDES y otros, con el propósito de fortalecer las estrategias y sus proyectos como mecanismos dinamizadores del desarrollo, en las diferentes regiones del país.
- Se entrega a EUROSOCIAL los "Términos de referencia del estudio de regionalización del país" con participación activa de todas las oficinas regionales.
- Atención oportuna de los Comités Intersectoriales Regionales de la Región, Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional y Consejos Distritales de Coordinación Institucional, de acuerdo con las convocatorias realizadas y asistencia en diversas actividades según los contextos de las regiones. Sin embargo, algunos de estos

- órganos no han sesionado, debido a la situación que se vivió por la pandemia del COVID-19.
- Se participa y se realizan actividades de coordinación y convocatoria con el equipo técnico del proyecto Proyecto Readiness para la realización del taller "¿Cómo adaptamos a nuestra región al Cambio Climático?", del proyecto Plan A, Territorios Resilientes ante el Cambio Climático" en la Región Central, (sectores Alajuela-Occidente, Oriental, Heredia y San José).
  - Participación en la Comisión Técnica del Anillo Turístico de Cartago y Los Santos.
  - Colaboración en Mesa Técnica Tren Eléctrico Metropolitano, donde se realiza la exposición del avance de planes reguladores, con énfasis en las áreas de influencia del proyecto de tren eléctrico, por parte de dos municipalidades: La Unión y Curridabat con presentación de los mapas de renovación urbana. Además, se expone la "Propuesta de financiamiento para el fondo verde del clima del TRP- avances y oportunidades para los municipios" por parte de Verena Arauz de Grutter Consulting.
  - Participación en diferentes instancias regionales, lo que permite a la institución posicionar la visión regional dentro de los análisis nacionales.
  - Atención de las gestiones realizadas por la Oficina Regional Huetar Caribe para el Eje Infraestructura, Movilidad, Transporte y Ordenamiento, de la Mesa Caribe: actualización del estado de avance de los proyectos asignados a este eje de trabajo.

### **Espacios de participación**

- Participación en diversas comisiones o equipos de trabajo a nivel internacional, nacional y local, sobresalen: CNE, Comité Técnico de División Territorial (CTDTA), Comisión Interinstitucional de Zonas Urbanas Litorales (CIZUL) y CONASPI.
- Se presidió la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional, con un funcionamiento efectivo en la coordinación de asuntos regionales en Latinoamérica y el Caribe. Se apoyó en la organización y desarrollo del taller virtual sobre territorialización de políticas públicas en tiempos de crisis, y del II taller en Ordenamiento Territorial, asimismo, se efectuaron reuniones de coordinación para la elaboración de foro conjunto con Colombia para la Política de Desarrollo Regional.
- Participar en la Inducción Estudio de Brechas - MMGI - (Cartago y Alajuelita), realizada por la Oficina de la Secretaría de Transferencias de MIDEPLAN.
- Participación en diversos eventos de actualización, capacitación y sensibilización que fomentan las capacidades y habilidades en desarrollo regional.
- Se ha participado activamente en los Comité Regionales de Emergencia desde el mes de marzo, por cuanto se han tenido que atender procesos e indicaciones, para la atención de la Emergencia Nacional a causa de la COVID 19.
- Participación en el Consejo Regional de Desarrollo de la Región Chorotega "Julio César Jaén Contreras": se propuso documento denominado Proceso Participativo: Plan de Acción en el marco de la pandemia por COVID-19 y fortalecimiento del Coredes, el cual fue aprobado en la Sesión no. 30 (realizada el día 18 de setiembre). Cuyo objetivo es sistematizar la realidad actual de la Región Chorotega en torno a la pandemia de Covid 19, con el fin de articular una estrategia de acción y de fortalecimiento del Consejo.

- Colaboración en la Comisión de Desarrollo Productivo de la región Pacífico Central en el análisis de información para la formulación de proyectos de inversión en la región y el acceso a fuentes de financiamiento a través de instituciones públicas. También se participó en la reunión con el Pre clúster de manufactura y agroindustria.
- Participación en sesión de trabajo para el análisis de la Estrategia de Reactivación productiva de la Región Brunca y Cadenas de valor.
- Colaboración en la Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo Infraestructura y Servicios para la Atención del Cantón de Buenos Aires, se realizan 5 sesiones virtuales para analizar el avance de los proyectos priorizados y se ha gestionado información para el seguimiento de los mismos.
- Contribución con el Programa Franja de Desarrollo Zona Norte en el aporte a la generación de una "Estrategia Regional Post Covid-19", con las gestiones resultantes de procesos de consultas a los actores regionales, como mecanismos autóctonos de canalización del desarrollo, se espera presentar esta Estrategia a la Primera Vicepresidente de la República.

### **Asesorías técnicas**

- Se brinda asesoría técnica a los diferentes actores sociales de acuerdo con sus solicitudes, que versan en desarrollo regional, proyectos de inversión pública, de cooperación internacional, planificación estratégica, planes cantonales, política pública, funcionamiento de los CIR, CCCI, entre otros.
- Se ofreció apoyo al Centro Científico Tropical en el proyecto para el fortalecimiento de la capacidad institucional para la integración efectiva de medidas de adaptación al cambio climático en la planificación de las 6 regiones socioeconómicas del país. Con lo cual, se ha logrado un avance satisfactorio en la definición de medidas a ser implementadas en cada región.
- Se atendieron consultas de proyectos de ley: Criterio sobre el Proyecto de Ley 21618 Creación del cantón de Monteverde. Revisión del Decreto Planes Reguladores ampliación del 39150 y del Expediente Legislativo 21.792, "Creación del MAS".
- Se brindó la asesoría "Planificación Estratégica y Hacienda Municipal " a autoridades municipales en el marco del XI Programa de Capacitación de IFAM, lo cual se logra el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales.

### **Capacitación**

- Capacitación a Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGA) en coordinación con la oficina Región Chorotega, sobre el PEM y PCDHL y mecanismos de Gobernanza Multinivel (COREDES, CCI, CIR).
- Se realizó en la plataforma virtual el curso "Construyendo Gobernanza Regional" con la participación de 21 estudiantes del sector público del Gobierno Central y Gobiernos Locales con un total de 40 horas lectivas.
- Además, se realizó un taller con la participación internacional de Alicia Willimer de CEPAL/ILPES.
- Se realiza capacitación en coordinación con la Región Central y FEDEMUCARTAGO y con participación de Paraíso, Cartago, Tarrazú, Oreamuno, El Guarco y Turrialba, así

como de la Intendencia Municipal de Cervantes donde se aborda diferentes instrumentos de planificación local y la importancia de alinearlos con el Plan Regional y Plan Nacional, así como con los ODS.

- Se ejecutan 2 talleres virtuales en coordinación con la oficina de la Región Central y la Comisión de Planificación de FEDOMA poder dialogar y aclarar temas relacionados con los Planes de Desarrollo Humano Cantonal y los Planes Estratégicos Municipales.
- Participación en la capacitación brindada por Emiratos Árabes: Los contenidos fueron Modelando la economía Post-COVID; creando turismo competitivo; inversión extranjera directa.

### **3.2.4 Área de Inversiones**

El Área de Inversiones está conformada por dos unidades, Inversiones Públicas y Fondo de Pre inversión. La función principal del Área de Inversiones es desarrollar los procesos de asignación, ejecución y evaluación de inversiones públicas que demuestren su coherencia con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública.

La misión de la Unidad de Inversiones Públicas (UIP) es gestionar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos de tal forma que se garanticen los servicios y bienes a la población, mediante la generación de instrumentos, el desarrollo de capacidades y la asesoría técnica en formulación y evaluación de proyectos de inversión a las instituciones bajo su cobertura, a través de un equipo interdisciplinario especializado.

Como parte de los objetivos de la UIP está el lograr que los recursos públicos que se destinan a inversión pública rindan el mayor beneficio económico-social y ambiental al país.

Asimismo, la misión del Fondo de Pre inversión (UFP) es propiciar el desarrollo nacional mediante el financiamiento de estudios que definen planes, estrategias y acciones de gobierno o, formular, evaluar y determinar la conveniencia de ejecutar programas y proyectos conforme las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP).

Además, la UFP gestiona la facilitación de recursos a las instituciones de los sectores público y privado para la elaboración de estudios de proyectos denominados de Pre inversión.

El PTA ejecutado en el año 2020 por esta Área se muestra seguidamente.

**Cuadro 4 Plan de Trabajo Anual de Inversiones  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
<b>874.04.00.00 Gerencia y Gestión del Área de Inversiones.</b>	874.04.00.00-1 Porcentaje de documentos revisados.	100%	100%	100%
	874.04.00.00-2 Porcentaje de documentos elaborados.	100%	100%	100%
	874.04.00.00-3 Cantidad de comunicados o boletines de inversión pública.	2	2	100%
<b>874.04.00.01 Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas.</b>	874.04.00.01-1 Porcentaje de reuniones y videoconferencias asistidas.	100%	100%	100%
<b>874.04.01.01 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022 del Bicentenario.</b>	874.04.01.01-1 Porcentaje de solicitudes de revisión atendidas.	100%	100%	100%
<b>874.04.01.02 Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).</b>	874.04.01.02-1 Porcentaje de solicitudes de inscripción de proyectos atendidas por la variable tipo.	100%	100%	100%
	874.04.01.02-2 Porcentaje de proyectos actualizados.	100%	100%	100%
<b>874.04.01.03 Lineamientos e instrumentos metodológicos.</b>	874.04.01.03-1 Porcentaje de Estudios o investigaciones sobre diversos temas relacionados con la inversión pública actualizados o elaborados.	100%	100%	100%
	874.04.01.03-2 Cantidad de instrumentos actualizados o elaborados tales como la Guía Metodológica General, Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública o algún otro instrumento del SNIP.	2	2	100%
<b>874.04.01.04 Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático.</b>	874.04.01.04-1 Porcentaje de eventos con Declaratoria de Emergencia Nacional sistematizados en la base de datos de daños por fenómenos naturales.	100%	100%	100%
<b>874.04.01.05 Resoluciones sobre solicitudes de endeudamiento público.</b>	874.04.01.05-1 Porcentaje de Resoluciones de endeudamiento público emitidas.	100%	100%	100%
<b>874.04.01.06 Capacitación a funcionarios del Sector Público en temas relacionados con Inversión Pública.</b>	874.04.01.06-1 Cantidad de cursos de capacitación brindados a funcionarios de Instituciones bajo la cobertura del SNIP en temas de inversión pública, gestión del riesgo o cambio climático.	2	2	100%
	874.04.01.06-2 Cantidad de talleres, inducciones o seminarios en temas de inversión pública para funcionarios de las instituciones bajo la cobertura del SNIP.	2	2	100%

<b>874.04.02.01 Realización de estudios de Pre inversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público.</b>	874.04.02.01-1 Índice de gestiones realizadas por parte del Fondo de Pre inversión.	<b>95</b>	<b>97</b>	<b>100%</b>
--	---	-----------	-----------	-------------

Fuente: Área de Inversiones, al 31 de diciembre de 2020.

Los resultados obtenidos durante este año de gestión por parte de Inversiones se enuncian de acuerdo con los productos definidos en el PTA.

### 3.2.4.1 Gerencia y gestión

- Durante el 2020 se ha cumplido con las metas programadas en diferentes ámbitos, como son, la revisión de documentos de los Estudios del Fondo de Pre inversión, dictámenes de Endeudamiento Público, Investigaciones, Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 y otros relacionados con inversión pública.
- También, se elaboraron los informes o requerimientos solicitados por el Despacho, además, se cumplió con los plazos establecidos para la elaboración de informes sobre el Plan de Trabajo del Área, Insumos a la Memoria Anual, Sistema Especifico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) y Sistema de Control Interno (SCI) y hemos incluido la información en el Sistema Delphos.
- Asimismo, se llevó a cabo una auditoría interna para la cual se elaboraron y revisaron diferentes documentos y además les enviamos la información solicitada; dicha auditoría finalizó en mayo de 2020.
- Durante el año 2020 se elaboraron diversidad de oficios, respondiendo a las consultas realizadas, a saber:
  - I Trimestre: MIDEPLAN-AINV-008-2020, MIDEPLAN-AINV-011-2020, MIDEPLAN-AINV-012-2020 y MIDEPLAN-AINV-014-2020, entre otros.
  - Durante el II Trimestre se elaboraron los siguientes oficios: MIDEPLAN-DM-OF-0389-2020, MIDEPLAN-DM-OF-0469-2020, MIDEPLAN-DM-OF-0487-2020, MIDEPLAN-DM-OF-0490-2020, MIDEPLAN-DM-OF-0509-2020, MIDEPLAN-DM-OF-0546-2020, MIDEPLAN-DM-OF-0591-2020, MIDEPLAN-DM-OF-0604-2020, MIDEPLAN-DM-OF-0389-2020, MIDEPLAN-DM-OF-0709-2020, MIDEPLAN-DM-OF-0710-2020.
  - También en el III Trimestre se elaboraron los siguientes oficios: MIDEPLAN-DM-OF-0767-2020, MIDEPLAN-DM-OF-1004-2020, MIDEPLAN-DM-OF-1060-2020, MIDEPLAN-DM-OF-1134-2020, MIDEPLAN-DM-OF-1144-2020, MIDEPLAN-DM-OF-1162-2020, MIDEPLAN-DM-OF-1205-2020 y MIDEPLAN-DM-OF-1423-2020. Asimismo, los elaborados por la UIP: del MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-106 al MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-149. Asimismo, se envió información por medio del oficio MIDEPLAN-AINV-OF-118-2020 relacionado con el requerimiento del MICITT solicitando información sobre Indicadores de Ciencia y Tecnología e Innovación 2020.
  - En el IV Trimestre se elaboraron los siguientes oficios para diferentes instituciones: MIDEPLAN-DM-OF-1423-2020 (RECOPE), MIDEPLAN-DM-OF-1490-2020 (CGR - Disposiciones), MIDEPLAN-DM-OF-1513-2020 (CGR -

Disposiciones), MIDEPLAN-DM-OF-1514-2020 (JAPDEVA), MIDEPLAN-DM-OF-1540-2020 (Municipalidad de Tilarán), MIDEPLAN-DM-OF-1592-2020 (MOPT), MIDEPLAN-DM-OF-1661-2020 CGR - Disposiciones), MIDEPLAN-DM-OF-1662 al 1670 (Agradecimiento Seminario), y a nivel interno: MIDEPLAN-AINV-OF-150-2020 (MACU), MIDEPLAN-AINV-OF-157-2020 (CGR-DFA), MIDEPLAN-AINV-OF-158-2020 (Cooperación), MIDEPLAN-AINV-OF-159-2020 (UPI - III Informe Plan de Trabajo), MIDEPLAN-AINV-OF-160-2020 (Modernización), MIDEPLAN-AINV-OF-162-2020 (Asesoría Legal), MIDEPLAN-AINV-OF-163-2020 (CGR - Disposiciones), MIDEPLAN-AINV-OF-164-2020 (PROYZA - MMM), MIDEPLAN-AINV-OF-165-2020 (Viceministro), MIDEPLAN-AINV-OF-166-2020 (Ministra), MIDEPLAN-AINV-OF-170-2020 (UPI - SEVRI - ACI), MIDEPLAN-AINV-OF-172-2020 (Financiero), MIDEPLAN-AINV-OF-183-2020 (CGR - Disposiciones).

### **Asesorías y consultas**

- El Área de Inversiones brinda asesoría a las instituciones del Sector Público sobre diferentes temas relacionados con el BPIP, endeudamiento público, capacitación en temas de inversión pública, lineamientos y procedimientos de Inversión Pública, entre otros.
- Igualmente, atendemos consultas designadas por los Despachos y diferentes solicitudes realizadas por la Asamblea Legislativa, BCCR, CGR, Auditoría Interna del MIDEPLAN, convenios, otras áreas del MIDEPLAN, universitarios y empresa del sector privado, entre otros.
- Participamos en sesiones de trabajo para la nueva estructura programática del MIDEPLAN; definiéndose como 858 como Programa Presupuestario para el Área de Inversiones.
- Además, se elaboraron oficios y certificaciones en cumplimiento con los lineamientos establecidos para la elaboración del POI-2021 y el anexo del oficio STAP-CIRCULAR-1897-2020, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a las instituciones que lo solicitaron, entre las que se encuentran: PIMA, ECA, INDER, MAG, CEA, CONICIT, MTSS, ICODER, SUTEL, FONAFIFO, TRA, IAFA, CONAPE, MICITT, Teatro Melico Salazar, SINEM, Museo Calderón Guardia, Museo Juan Santamaría, SINEM, DGAN, MNCR, SFE, CONAVI, SINAC, MAC, SFE, TNCR, Registro Nacional, INEC, Editorial CR, CONAPAM, INFOCOOP, CUNLIMON, MADC, JPS, INAMU, ICODER, IMAS, CNP, RECOPE, INAMU, CUC, JAPDEVA, AyA, JUDESUR, ICODER, INCOFER, INVU, INCOPECA, CONAPDIS, CUERPO DE BOMBEROS, INCOP, ICT, SENARA, JPS y el INAMU.

#### **3.2.4.2 Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas**

- El Área de Inversiones participa activamente en diferentes Comisiones y Subcomisiones como la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de Latinoamérica y el Caribe (Red SNIP), MapaInversiones, CoST, comisión Hacienda MIDEPLAN y el Comité Interinstitucional de Cambio Climático, Comisión Institucional de Trámites y Servicios (CITS) y la Comisión del Plan de Recuperación,



Reconstrucción Social y Resiliencia de Centroamérica y República Dominicana, Comunidad de Práctica (Euroclima), entre otros.

### **Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de Latinoamérica y el Caribe**

- La Red SNIP fue constituida oficialmente el 14 de Abril de 2011, en el marco del “Primer Seminario de la Red Latinoamericana y del Caribe de Sistemas Nacionales de Inversión Pública”, es un espacio para intercambio de experiencias, documentos e información sobre evaluación y gestión de proyectos, sistemas de información y capacitación, fortalecimiento de capacidades y difusión de la cultura de planificación y proyectos de inversión entre otros temas, entre las instituciones nacionales designadas del SNIP o entidades rectoras de la inversión pública en la región, con el propósito de mejorar la gestión de la inversión pública en los países miembros.
- El presidente de la Red SNIP es el gerente del Área de Inversiones, Francisco Tula Martínez, en donde participa de reuniones presenciales y videoconferencias para el logro de los objetivos planteados.
- Durante el 2020 coordinó el seminario virtual “El impacto del COVID-19 en la Gestión de las Asociaciones Públicas Privadas (APP) y los SNIP’s y los desafíos post pandemia” que se llevó a cabo el 28 de octubre de 2020, el cual contó con la participación de funcionarios de los 16 países miembros de la Red SNIP.
- Además, se modificó el portal de la Red SNIP e Inversión Pública que cuenta con repositorios de los principales documentos de los SNIP y de la Red con funcionalidades de filtrado para facilitar la navegación.
- Asimismo, se sistematizó una encuesta sobre los desafíos de los SNIP en el marco de la pandemia COVID-19.

### **Iniciativa de Transparencia en Infraestructura - Construction Sector Transparency Initiative - CoST**

- La Iniciativa de Transparencia en Infraestructura es una organización internacional conformada por países de cuatro continentes, con el objetivo de promover la transparencia y la rendición de cuentas en todo el ciclo de vida de los proyectos de infraestructura pública desde su planteamiento inicial hasta los efectos de su operación, permitiendo un control ciudadano efectivo del desempeño de las instituciones públicas.
- En Costa Rica la iniciativa es liderada por un Grupo Multisectorial integrado por representantes del Sector Público, Sector Privado y Sociedad Civil, que siguiendo los lineamientos y estándares internacionales velan por el cumplimiento de los tres procesos esenciales de CoST: divulgación, aseguramiento y auditoría social.
- Durante el 2020 se llevaron a cabo varias sesiones virtuales de trabajo<sup>1</sup> con temas específicos en cada una de ellas, se elaboró la priorización de proyectos propuestos para el próximo trabajo de aseguramiento por cada una de las instituciones; se trabaja en el fortalecimiento de la plataforma de divulgación MapalInversiones, el cual

---

<sup>1</sup> Se cuenta con las minutas de las sesiones de trabajo.

MDEPLAN en conjunto con el BID se encuentran retomando los trabajos en la habilitación de más módulos de información en esta misma plataforma.

### **Boletines o informes**

- Durante el 2020 se trabajó en la elaboración de cinco boletines o informes, se espera que para el I Trimestre de 2021 se pongan en la web del MIDEPLAN.
- Los boletines atienden los siguientes temas:
  - Información cuantitativa sobre inversión pública en capital fijo y humano.
  - Información sobre inversión pública en capital fijo.
  - Información sobre inversión pública en capital humano.
  - Inversión pública en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).
  - Inversión pública en los Sectores de Infraestructura y Salud en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).

### **3.2.4.3 Informe de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022**

- El seguimiento al PNDIP desde la UIP se realiza en coordinación con tres áreas estratégicas además de Inversiones, Regional, Análisis del Desarrollo y Evaluación & Seguimiento.
- Dentro de las actividades que se desarrollan se encuentran, analizar y revisar la información relacionada a proyectos de inversión según las solicitudes como el plan de acción, agenda nacional de evaluación, informes semestrales y anuales sobre el PNDIP, tableros, entre otros.
- Además, para el Informe de Seguimiento se realizan diferentes tareas, de acuerdo a los requerimientos de la Unidad de Seguimiento (Área de Evaluación & Seguimiento) la cual es la responsable del informe final.
- Por tanto, durante el 2020 se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Acompañamiento y asesoría al Área de Evaluación en la presentación de los resultados del PNDIP.
  - Elaboración de los tableros del PNDIP.
  - Reuniones con las unidades de Análisis del Desarrollo, Evaluación & Seguimiento y Regional para analizar las distintas solicitudes relacionadas con el PNDIP.
  - Revisión de los informes solicitados por la Unidad de Seguimiento respecto al informe del PNDIP.
  - Revisión de los planes de acción 2020 de los sectores y revisión de modificaciones al PNDIP-STDHIS.
  - Gestión de modificaciones al PNDIP con el equipo sectorialista de ambiente, en atención al oficio DM-0388-2020 del 27 de marzo. (Intervención PIAAG y Política Nacional de Adaptación).
  - Gestión de modificaciones al PNDIP con el equipo sectorialista de ordenamiento territorial, en atención al oficio MIVAH-DMVAH-0134-2020 del 13 de febrero. (Déficit habitacional).

- Colaboración en la aprobación de planes de acción con proyectos de inversión pública incluidos y revisión del reporte de cumplimiento de metas por sector Ambiente.
- Elaboración de la "Guía de usuario interno de Mideplan para la inclusión y actualización de los componentes del PNDIP 2019-2022, desde el Módulo de Gestión del software Delphos".
- Acompañamiento y asesoría al Área de Análisis del Desarrollo, Área de Evaluación & Seguimiento y Área de Planificación Regional para analizar las distintas solicitudes relacionadas con el PNDIP.
- Revisión de los informes solicitados por la Unidad de Seguimiento respecto al informe del PNDIP.
- Coordinación y sesiones de trabajo con el equipo técnico de MIDEPLAN en los diferentes sectores para revisión de las modificaciones solicitadas al PNDIP 2019-2022, por ejemplo: Sector Ambiente, en atención de los oficios DM-0543-2020 y Sector Ordenamiento territorial, en atención a los oficios MIVAH-DMVAH-0359-2020 y MIVAH-DMVAH-0375-2020.
- Coordinación y sesiones de trabajo con las Secretarías Sectoriales de los diferentes sectores para revisión de modificaciones al PNDIP 2019-2022.
- Elaboración de los tableros del PNDIP.
- Revisión de los planes de acción 2020 de los sectores y revisión de modificaciones al PNDIP.
- Acompañamiento y asesoría al Área de Análisis del Desarrollo, Área de Evaluación & Seguimiento y Área de Planificación Regional para analizar las distintas solicitudes relacionadas con el PNDIP.
- Revisión de los informes solicitados por la Unidad de Seguimiento respecto al informe del PNDIP.
- Revisión de los planes de acción 2020 de los sectores, revisión de modificaciones y seguimiento de intervenciones estratégicas en el PNDIP.
- Coordinación y sesiones de trabajo con las Secretarías Sectoriales de los diferentes sectores para revisión de modificaciones al PNDIP 2019-2022.

#### **3.2.4.4 Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)**

- La inscripción y actualización de proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) requiere del acompañamiento en el proceso previo a la inscripción, en el registro de la información en el BPIP, de revisión de los documentos de preinversión de los proyectos, asignación de los códigos y aprobación del proyecto, informar a los enlaces el estado del proyecto, acompañamiento en la actualización de la información en el BPIP, revisión de la información en Modelo del BPIP (Delphos) de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública y aprobar las actualizaciones, entre otras actividades.
- Durante el año 2020 se llevaron a cabo 1.514 actualizaciones en el BPIP y se recibieron 120 solicitudes de Inscripción en el BPIP, de las cuales: 02 corresponden a Capacitación, 01 a Estudios, 41 a Formación de Capital Físico, 03 a Mantenimiento, 58 a Obras y Equipamiento Menores, 09 a Declaratoria de Emergencia, 02 a Proyectos por resolución legal, 04 a Sustituciones y reconstrucciones de acuerdo con la tipología

de los proyectos en las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública, información que se puede verificar en el Modelo del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).

**Cuadro 21 Proyectos de inversión inscritos en el BPIP  
Año 2020**

VARIABLE TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Formación de capital físico	41	34%
Mantenimiento	3	3%
Obras y equipamiento menores	58	48%
Sustituciones y reconstrucciones	4	3%
Capacitación	2	2%
Estudios	1	1%
Pre inversión	0	0%
Proyectos por resolución legal	2	2%
Proyectos por declaratoria de emergencia	9	8%
Número de proyectos	120	100%

Fuente: AI - UIP - BPIP. MMM. Cubo "Informa para el plan de trabajo". Enero 2021.

### 3.2.4.5 Lineamientos e instrumentos metodológicos

- Durante el 2020 enmarcado en el indicador “Estudios o investigaciones sobre diversos temas relacionados con la inversión pública actualizados o elaborados” se encuentran los siguientes documentos o actividades:
  - Recopilación mensual de los reportes del BPIP para realizar el "Informe sobre los cambios en Estados y Etapas de los Proyectos de Inversión Pública incluidos en el BPIP durante el 2020".
  - Elaboración de dos cuestionarios sobre necesidades de capacitación: Capacidades en formulación y evaluación ex-ante de proyectos de inversión - Secretaría Sectorial y Encuesta de capacidades en formulación y evaluación de proyectos Institucional.
  - Envío de cuestionarios sobre necesidades de capacitación a 209 enlaces de 144 instituciones diferentes, recibiendo 118 respuestas. Además, se envió la encuesta a 19 enlaces de 13 Sectores de las Secretarías Sectoriales, obteniendo 15 respuestas.
  - Elaboración de TDR´s "Fortalecimiento de los procesos de gestión de la inversión pública en el marco de los compromisos climáticos de Costa Rica incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022 y la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)". (Banco Mundial).
  - Elaboración de TDR´s "Fortalecimiento de las capacidades de funcionarios el SNIP en la gestión de proyectos" (Banco Mundial).
  - Revisión del Primer Informe "Estrategia productiva y descarbonizada de corto plazo que facilite la planificación e identificación de las intervenciones públicas estratégicas al 2022" parte del Plan Estratégico Nacional 2050.

- Revisión de "Informe voluntario de Costa Rica en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
  - Elaboración del Informe "Resultados de las encuestas sobre las necesidades de capacitación de las instituciones cubiertas por el SNIP, 2020".
  - Revisión del Plan de implementación de requerimientos en MIDEPLAN, con respecto al proyecto de "Fortalecimiento de los procesos de gestión de la inversión pública en el marco de los compromisos climáticos de Costa Rica incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022 y la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)" y elaboración de documento con observaciones - Consultoría Mejoras del BPIP.
  - Elaboración del procedimiento para la conformación de Expedientes de Endeudamiento Público.
  - Elaboración del Informe "Diagnóstico resultados de las encuestas sobre las necesidades de capacitación de las instituciones cubiertas por el SNIP.
- En el indicador sobre cantidad de instrumentos actualizados o elaborados, tenemos lo siguiente:
- Revisión de información relacionada con la consultoría para la elaboración de guías metodológicas sobre la consultoría organizada por el Banco Mundial.
  - Elaboración de la propuesta de TDR´s "Consultoría en gestión del ciclo de inversión pública para apoyar el diseño del marco normativo del Sistema Nacional de Inversión Pública de Costa Rica (SNIP), mediante la realización de la propuesta de Ley del SNIP costarricense; y la elaboración de las guías sectoriales e institucionales para la priorización de proyectos de inversión para las fases de pre inversión y ejecución, considerando los principios de la visión nacional de desarrollo de largo plazo 2050", Banco Interamericano de Desarrollo. No obstante, solo se logró financiamiento para el primer componente sobre la propuesta de proyecto de ley.
  - Elaboración de la propuesta de modificación del Decreto Ejecutivo 34694-PLAN-H, modificación de responsabilidades de los actores del SNIP, revisión de aspectos de la evaluación ex-post sobre este decreto y elaboración de una guía para el cierre de la etapa de ejecución de los proyectos, como la primera parte de la evaluación ex-post.
  - Avance sobre el Marco Evaluativo previo a la elaboración de la Guía, revisión bibliográfica de base para el planteamiento de estructura de la Guía. Esto incluye la propuesta de estructura para la Guía de cierre de la etapa de Ejecución (Evaluación Final), como la primera parte de la evaluación ex-post.
  - Elaboración y publicación del lineamiento del inciso 18 del Artículo 7 de la Ley 9791 sobre el Presupuesto 2020 y lo que establecen las normas para el registro, seguimiento y expediente referencial del BPIP.
  - Elaboración, revisión y presentación al Despacho Ministerial, para su respectivo trámite ante la Asamblea Legislativa del Proyecto de Ley del SNIP Costa Rica, con su respectiva exposición de motivos. Dicho proceso se llevó de manera conjunta entre la Unidad de Inversiones Públicas y una consultoría brindada por el BID.
  - Propuesta de Lineamiento de definición y gestión de portafolio elaborada, con observaciones incorporadas de analistas, jefaturas y lectores externos.

- Elaboración del "Procedimiento para gestionar los proyectos de cooperación internacional que a la vez se clasifican como proyectos de inversión pública" en conjunto con el Área de Cooperación Internacional.
- Al cierre de 2020 se logró concluir y publicar:
  - Lineamiento para el Gasto de Capital en Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios de la República, 2020.
  - Lineamientos metodológicos para la definición y gestión del portafolio de inversión pública de las entidades del SNIP.
- Además, se iniciaron los trabajos de elaboración o actualización de los siguientes documentos:
  - Se cuenta con un documento en proceso de validación por el Despacho respecto a la propuesta de "Proyecto de Ley Sistema Nacional de Inversión Pública Costa Rica", lo anterior, en cumplimiento a la disposición 4.4 del informe DFOE-SAF-IF-00010-2019 de la Contraloría General de la República.
  - Se trabaja en la elaboración de un Programa de Capacitación para el SNIP, se cuenta con el plan de trabajo, de acuerdo a la disposición 4.9 del informe DFOE-SAF-IF-00010-2019 de la Contraloría General de la República.
  - Se está participando en la elaboración de la Metodología para la realización del Plan Estratégico Nacional al 2050 (PEN).
  - Se está en proceso de actualización de la Guía Metodológica General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública Costa Rica.
  - Se trabaja en la elaboración de la propuesta de Guía de cierre de la etapa de Ejecución.
  - Se está elaborando la propuesta de modificación del Decreto Ejecutivo 34694-PLAN-H, cuenta con la revisión de la Asesoría Legal.

#### **3.2.4.6 Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático**

- Dentro de las consideraciones del Área de Inversiones en este tema se considera que se deben desarrollar políticas orientadas a fortalecer la generación de datos que contribuyan a dar más precisión a las inferencias que se obtengan de los riesgos climáticos para mejorar y fortalecer la protección de la inversión pública y desarrollar pensamiento estratégico de cara a los desafíos críticos que el país enfrentará debido al cambio climático en el futuro y fortalecer las capacidades de trabajo en gestión de riesgos a desastres y cambio climático.
- En este sentido, continuamos trabajando mediante el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el MIDEPLAN, con la finalidad de seguir cooperando entre ambas entidades, para poder crear oportunidades de profundización en los temas asociados con el manejo de los datos y su aplicabilidad en temas de inversión pública.
- El Convenio tiene como objetivo la elaboración, implementación y ejecución de una estrategia de trabajo que permita la incorporación en la institucionalidad pública, el uso de la base de datos y de la metodología para el análisis de las amenazas naturales en

el diseño de Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo, bajo formatos y protocolos estandarizados.

- Durante el 2020, se recibió el documento "Plan General de la Emergencia Déficit Hídrico" según los Decretos Ejecutivos de Emergencia 41852-MP-MAG y 41944-MP, se trabajó en el análisis de la información y en una mejora a la herramienta para incorporarlo en la base de datos y se realizó la sistematización de la información con la que se cuenta, sin embargo, no es posible subirla a la base de datos dado que no corresponden a datos de costo de reposición por lo que no es comparable con la demás información de la base de datos.
- Además, el coordinador del Convenio, funcionario del MAG, ha colaborado en la revisión de los temas de gestión del riesgo y cambio climático durante la primera fase de actualización de la guía general de identificación, formulación y evaluación de proyectos del SNIP.

### 3.2.4.7 Dictámenes de Endeudamiento Público

Durante el 2020 se elaboraron seis resoluciones de endeudamiento público, como se detalla seguidamente.

**Tabla 3 Dictámenes de aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos Año 2020**

INSTITUCIÓN	DICTAMEN	FECHA DE EMISIÓN
JERARCA		NÚMERO DE OFICIO
Ministerio de Justicia y Paz Marcia González Aguilar, Ministra Ministerio de Seguridad Pública Michael Soto Rojas, Ministro	Aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos con el fin de financiar el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, mediante un crédito por US\$100.000.000 (cien millones de dólares de Estados Unidos de América con cero centavos).	MIDEPLAN-DM-OF-0057-2020 17 de enero de 2020
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura INCOPECA Daniel Carrasco Sánchez	Aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos con el fin de financiar el Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica, mediante un endeudamiento por US\$75.100.500,00 (setenta y cinco millones cien mil quinientos dólares de Estados Unidos de América, con cero centavos).	MIDEPLAN-DM-OF-0099-2020 23 de enero de 2020
Ministerio de Hacienda Rodrigo Alberto Chaves Robles ministro	Aprobación final de inicio de trámites para obtener un crédito público para el proyecto "002837 Modernizar y digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda, conocido como Hacienda Digital para el Bicentenario", por un monto de hasta US\$ 156,968,500.00 (ciento cincuenta y seis millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos dólares de Estados Unidos de América con cero centavos).	MIDEPLAN-DM-OF-0220-2020 17 de febrero de 2020
Instituto Costarricense de Ferrocarriles INCOFER Elizabeth Briceño Jiménez	Aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos con el fin de financiar el proyecto "Construcción, Equipamiento y Puesta en Operación de un Sistema de Tren Rápido de Pasajeros (TRP) en la Gran Área Metropolitana", mediante un contrato de préstamo por US\$550.000.000,00 (quinientos cincuenta millones de dólares de Estados Unidos de América, con cero centavos).	MIDEPLAN-DM-OF-0299-2020 06 de marzo de 2020

<p>Consejo Nacional de Vialidad CONAVI Mario Rodríguez Vargas Presidente Ejecutivo</p>	<p>Aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos con el fin de financiar la Unidad Funcional V proyecto "001197 Estudios, diseños y construcción de 488 la ruta nacional 39 (Circunvalación Norte), sección Uruca (ruta nacional 108)-Calle Blancos (en. Ruta Nacional N° 109)" y el proyecto "002700 Rehabilitación del puente sobre el río Virilla en la Ruta Nacional N° 32", mediante ampliación del contrato de endeudamiento 2080 CONAVI-BCIE por US\$90.055.000,00 (noventa millones cincuenta y cinco mil dólares de Estados Unidos de América, con cero centavos).</p>	<p>MIDEPLAN-DM-OF-0487-2020 30 de abril de 2020</p>
<p>Refinadora de Petróleo S. A. RECOPE Alejandro Muñoz Villalobos Presidente Ejecutivo</p>	<p>Emitir dictamen de no objeción para las líneas de crédito 2020 hasta por un monto de USD\$ 285.000.000,00 (doscientos ochenta y cinco millones de dólares de Estados Unidos de América, con cero centavos), para satisfacer las necesidades de capital de trabajo, financiar cartas de crédito y excepcionalmente cubrir de manera temporal los faltantes por atrasos en los desembolsos provenientes de endeudamiento o de emisión de bonos previamente aprobados y destinados a inversiones programadas durante el 2020.</p>	<p>MIDEPLAN-DM-OF-1423-2020 02 de octubre de 2020</p>

Fuente: Área de Inversiones, Unidad de Inversiones Públicas, MMM. 21 de enero, 2021.

### 3.2.4.8 Funcionarios del Sector Público capacitados en temas relacionados a la Inversión Pública

- La capacitación institucional es uno de los componentes del SNIP, cuyo objetivo es promover una cultura institucional en temas de inversión pública por medio del fortalecimiento en el talento humano al Sector Público y así desarrollen proyectos de inversión pública con técnicas y metodologías de planificación, identificación, preparación y evaluación de proyectos.
- La UIP coordinó e impartió los siguientes cursos de capacitación virtuales reconocidos ante la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) durante el 2020:
  - "Formulación de proyectos de inversión pública" con la participación de 20 funcionarios públicos y 20 instituciones del Sector Público.
  - "Evaluación financiera y económica-social de proyectos de inversión pública", con la participación de 18 funcionarios de 13 instituciones.
  - "Evaluación final y ex-post de proyectos de inversión pública" del 05 de noviembre al 09 de diciembre, impartido a 19 funcionarios de 09 instituciones.

*Ilustración 2 Seminario virtual Gobernanza en proyectos de Inversión Pública*





- En esta línea de fortalecimiento al talento humano, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en conjunto con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Registro Nacional y la Junta de Protección Social (JPS), fueron los organizadores del Seminario Virtual Gobernanza en Proyectos de Inversión Pública, “la oportunidad para marcar la diferencia”, que se llevó a cabo los días 04 y 05 de noviembre, con el objetivo de promover las buenas prácticas en la gestión de proyectos de inversión pública, mediante el intercambio de experiencias sobre la gobernanza de portafolios, programas y proyectos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y las instituciones bajo su cobertura. Contó con la participación de más de 200 participantes del sector público, académico, privado, municipalidades, sociedad civil y representantes de otros SNIP’s de América Latina como Uruguay, Perú, República Dominicana, México y Chile.
- La Ministra María del Pilar Garrido Gonzalo, destacó que: “MIDEPLAN como órgano rector del SNIP forma, desarrolla e impulsa el talento humano institucional en estrecha vinculación con la gerencia de proyectos en temas de gobernanza para proyectos de inversión pública; de ahí la importancia de dar continuidad y consolidar la estrategia de gestión del conocimiento a través de actividades como éstas, por lo que este seminario representa una valiosa oportunidad para retomar la actividad de los procesos de gestión del conocimiento para mejorar la gestión de los proyectos”. Además, señaló que, espacios como estos, muestran la capacidad instalada de la administración en fortalecer la gestión de proyectos de inversión en el país.
- Francisco Javier Urra, Jefe de Operaciones del BID en Costa Rica, señaló que la inversión pública es el principal dinamizador del crecimiento económico de un país y es relevante para mejorar la gobernanza de la inversión pública en América Latina.
- Durante el segmento de expertos, los panelistas coincidieron ampliamente en la necesidad de promover la gobernanza de gestión de proyectos en las organizaciones y la necesidad de un mayor involucramiento de las administraciones superiores, ya que se debe concebir el tema de inversión pública como una responsabilidad compartida dentro de la administración pública. También se hizo hincapié en la necesidad de incorporar una cultura de gestión de proyectos a nivel institucional para el alcance de objetivos y metas establecidas dentro de todo proceso de inversión pública.
- En esta línea, los funcionarios de la UIP impartieron algunos cursos e inducciones:
  - Seminario virtual: Avance de la Implementación de BIM en Latinoamérica (BIM).
  - Inducción sobre el BPIP a los analistas sectoriales corresponsables de los sectores de Ambiente y Ordenamiento Territorial.
  - Inducción general sobre el SNIP y el BPIP el con una duración de 8 horas a 15 enlaces del Sector Desarrollo Agropecuario, del 5 al 26 de octubre.
  - Inducción general sobre el SNIP y el BPIP, junto con acompañamiento en el uso del BPIP a 5 funcionarios de la Contraloría General de la República por un total de 16 horas, del 28 de octubre al 19 de noviembre.
  - Inducción sobre la Plataforma MapalInversiones a funcionarios de la Defensoría de los Habitantes.
  - Inducción y asesoría a funcionarios del PANI sobre indicadores en el PNDIP, octubre, noviembre y diciembre 2020.
  - Presentación-charla (grupal) al Ministerio del curso recibido del BID: Análisis del riesgo de desastres y cambio climático en proyectos de infraestructura.

- Inducción impartida sobre el BPIP al señor Norman Zamora de la empresa PROYZA.
- Presentación curso Análisis de riesgo de desastres naturales y cambio climático en proyectos de infraestructura en cumplimiento a Acuerdo de compromiso.
- Presentación de curso Minería de Datos en cumplimiento a Acuerdo de compromiso.
- Presentación del curso de Gestión de Riesgos del BID en cumplimiento a Acuerdo de compromiso.
- Presentación del Curso en línea para aplicar la herramienta integrada de modelado CLEWs para apoyar políticas de desarrollo sostenible con base en evidencia en Costa Rica en cumplimiento a Acuerdo de compromiso.
- Además, desde la UFP se realizó el Seminario virtual: Avance de la Implementación de BIM en Latinoamérica (BIM) y la presentación: “Confección de Carteles en la Contratación”.
- Asimismo, los funcionarios de la UIP recibieron charlas cortas o cursos, a saber:
  - Inducción recibida sobre Programas Presupuestarios, MIDEPLAN. 09, 11 y 13 de noviembre de 2020. Atención de
  - Participación del Foro de la OCDE sobre gobernanza en la infraestructura, 30 de octubre de 2020.
  - Participación del Diálogo sobre Hacienda Digital: La Ruta Hacia la Transformación, LEAD University, 02 de octubre de 2020.

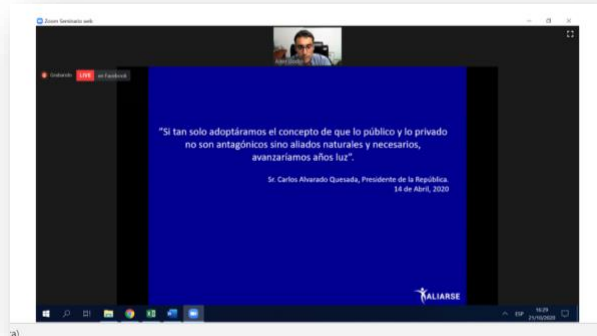
***Ilustración 3 Participación del Diálogo sobre Hacienda Digital: La Ruta Hacia la Transformación***



- Participación del Webinar - Hojas de Cálculo Avanzadas. 20 de noviembre de 2020.
- Participación del Seminario Virtual Asociaciones Públicas Privadas, COPLAC-GpDR. 28 de oct de 2020.
- Participación del curso en línea “Caminando hacia la igualdad: por un servicio seguro e inclusivo para la población LGBTI” el 27 de noviembre de 2020.
- Participación del curso virtual " Orientación para el Ingreso a la Función Pública". Octubre 2020.
- Participación del seminario virtual "El impacto del COVID-19 en la Gestión de las Asociaciones Públicas Privadas (APP) y los SNIPS y los desafíos post pandemia", 28 de octubre.

- Participación de 4 charlas sobre Introducción a la Gestión de Riesgos, ACEKO - KOICA. 13, 15, 20 y 22 de octubre de 2020.
- Participación de la charla sobre el Adulto Mayor y Envejecimiento Activo, SISCA. 15 de octubre de 2020.
- Participación de la charla sobre el Sistema Intersectorial de Protección Social, SISCA. 01 de octubre de 2020.
- Participación de la charla sobre el Futuro de las Alianzas Público-Privadas en Costa Rica, LEAD University. 21 de octubre de 2020.

**Ilustración 4 Participación de la charla sobre el Futuro de las Alianzas Público-Privadas en Costa Rica**



- Participación del taller virtual: Involucrando al sector privado en los procesos de formulación de las estrategias de largo plazo (LTS)", LEDES LAC. 23 oct 2020.
- Participación de la capacitación sobre el Manual Procedimientos Institucional, MIDEPLAN. 23 de noviembre de 2020.
- Asesoría por nuevas consultas, vía correo, a la municipalidad de La Unión, Cartago sobre proyecto nuevo (en formulación).
- Participación en el Seminario de Gobernanza en Proyectos de Inversión Pública.
- Participación en las charlas (durante el mes de noviembre): "Introducción a la minería de datos", "Construyendo gobernanza regional", "Conformación del listado del Sector Público Costarricense", "Introducción a los ODS en CR" y en diciembre: "Herramienta integrada de modelado CLEWs para apoyar políticas de desarrollo sostenible", organizadas por la OGEREH.
- Taller de Geoadaptive sobre el PEN, tema "Análisis estructural prospectivo a través del Software MICMAC".
- Participación en curso CLEWs.
- Asistencia a Seminario BIM en Latinoamérica.
- Sesión de capacitación "Utilización de escenarios de cambio climático en los sectores de biodiversidad e infraestructuras".
- Presentación de Resultados Encuesta de Percepción de la Ciencia y la Tecnología.
- Participación en Foro Nacional de Riesgo.
- Participación en la Videoconferencia de la Comisión de Valores de la UNED, La toma de decisiones ante dilemas éticos en el Servicio Público.
- Participación Taller: "Régimen jurídico de las dádivas, obsequios, premios, recompensas y atenciones sociales en la función pública".
- Participación en la reunión extraordinaria 20201028 de la CIV.

- Participación en la videoconferencia Desarrollo Moral por Don Rafael León Hernández, de la Secretaría Técnica de Valores del Poder Judicial.
- Participación en la Charla: Prevención, identificación y gestión de los conflictos de intereses.
- Participación en el “Taller de inducción al Sistema Nacional de Ética y Valores del Segundo semestre de 2020”.
- Participación en el Seminario Institucional de Derechos Humanos.
- Participación en el Webinar gratuito: Control interno: eficiencia y transparencia en las organizaciones que se realizará el día hoy miércoles 14 de octubre de 6:30 p.m. a 7:30 p.m. a solicitud de Johanna Salas Jiménez.
- Participación en el Seminario WEB los "Formularios de Google", impartido por la empresa eSource Capital + Escala 24x7.
- Participación en Seminario Gobernanza en Proyectos de Inversión Pública: “la oportunidad para marcar la diferencia”.
- Participación en presentación: “Confección de Carteles en la Contratación”.
- Participación en Seminario Web: “Hojas de Cálculo” de la empresa eSource Capital + Escala 24x7.
- Participación en la presentación: Construyendo Gobernanza Regional.
- Participación en videoconferencia “Saneamiento de las aguas residuales en Costa Rica y el rol de las Alianzas Público Privadas para lograr los objetivos de la Política Pública Nacional”.
- Participación en la presentación: Herramienta integrada de Modelado CLEWs.
- Participación en presentación: Análisis de riesgos de desastres naturales y cambio climático en proyectos de infraestructura.
- Participación en presentación: Confección de Carteles en la Contratación Administrativa.
- Participación en presentación: Conformación del Listado del Sector Público Costarricense.
- Participación en presentación: Construyendo Gobernanza Regional.
- Participación en presentación: Estudio de la factibilidad de la incorporación del componente salud en los procesos de evaluación de proyectos de transporte (Steven Cheng).
- Participación en presentación: Introducción a los ODS.
- Participación en presentación: Minería de Datos.
- Participación en presentación: Normas básicas de Etiqueta y Protocolo: su aporte para la gestión organizacional.
- Presentaciones de COMISIONES (MIDEPLAN): Rutas Naturbanas (CIGA) y Simulacro virtual 2020 (Comisión de Brigadas).
- Sesiones virtuales Semana del Programa País de Carbono Neutralidad (MINAE), Juntos logramos más: esfuerzo conjunto de la Alianza para la Acción Climática, Datos para todos y todas y procesos ágiles en el PPCN, Taller de estimación de la incertidumbre en inventarios de GEI, ¿Cómo hacer un inventario de GEI organizacional?, Análisis de Ciclo de Vida para Frutas, Dispositivos médicos y Hospedaje turístico, Caso de éxito del ICE: estimando la incertidumbre del Factor de Emisión de electricidad nacional, Herramienta Nacional de Análisis de Ciclo de Vida para estimación de impactos ambientales.

- Seminario virtual: Aprovechamiento Integral de los Recursos del Agua Residual: De Residuo a Recurso (Banco Mundial).

### **3.2.4.9 Realización de estudios de Pre inversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público**

- El proceso de aprobación de financiamientos parte del análisis técnico de las solicitudes de financiamientos presentadas al Fondo de Pre inversión, dependiendo del monto de financiamiento solicitado será aprobado por la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica o el Comité Directivo del Fondo de Pre inversión.
- Este proceso se lleva a cabo en tres fases: Recepción formal de la solicitud de Financiamiento, elaboración de informe técnico para aprobación y presentación ante la instancia aprobadora antes mencionada.
- El Fondo de Pre inversión ha dado seguimiento a estudios anteriormente aprobados en las fases posteriores de aprobación de financiamiento, el cual representa una gestión de supervisión y apoyo a las instituciones beneficiarias.
- Este proceso de apoyo se lleva a cabo en varias fases que responden a: elaboración del Cartel de Concurso para la contratación de la firma consultora que realizará el estudio, formalización del financiamiento por medio del convenio o contrato de Préstamo, realización del concurso para la contratación de la firma consultora, la elaboración del contrato de consultoría, y el inicio del estudio por parte de la firma consultora.
- Los estudios en ejecución responden a estudios que se encuentran en gestiones de formalización de convenio de financiamiento, elaboración de cartel, elaboración de concurso, elaboración de contrato de consultoría, o inicio del estudio.
- Es importante destacar que existe un proceso de análisis y asesoría sobre las solicitudes de financiamiento antes de ser consideradas para aprobación, son los estudios que serán considerados para un eventual financiamiento, representan los perfiles preliminares de proyectos en que se necesitarían desarrollar estudios preliminares, ideas de proyectos, solicitudes de financiamientos incompletas, entre otros.
- Durante el 2020, se han analizado o aprobado los siguientes estudios, documentos o desembolsos:
  - Se analizaron 13 solicitudes de Financiamiento.
  - Se aprobaron cuatro financiamientos.
  - Se realizaron realizado 45 Documentos legales (Convenios, Contratos, Adendas, Carteles, entre otros).
  - Se cuenta con 20 estudios en ejecución.
  - Se realizaron 17 desembolsos para un total acumulado de ¢397.285.532,54
- Asimismo, desde la UFP se trabaja en la implementación de la metodología BIM desde dos vértices, uno a nivel nacional y el segundo a nivel Latinoamericano; siendo los siguientes: “Implementación BIM para el Gobierno de Costa Rica” y “Participación de Costa Rica en la Red BIM de Gobiernos Latinoamericanos”.

- También, desde el Fondo de Pre inversión se elaboraron diferentes informes para la Contabilidad Nacional, Inversiones y Conciliaciones Bancarias a la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, Tributación Nacional del Ministerio de Hacienda, Auditorías Externas y sobre la Declaración de impuestos sobre retenciones.

### **3.2.5 Área de Modernización del Estado (AME)**

El objetivo general de la AME es: Mejorar la gestión pública por medio de la promoción de acciones que permitan cumplir a las instituciones del sector público con el marco estratégico y normativo vigente, permitiendo brindar servicios públicos de calidad que respondan a las necesidades de la población bajo principios de efectividad, participación ciudadana, transparencia y calidad.

El Área de Modernización del Estado apoya los procesos de modernización y fortalecimiento de la gestión de los Ministerios y demás instituciones públicas, con el propósito de que cumplan con sus intervenciones públicas (planes, políticas, programas y proyectos), esto con el fin de que aumenten la generación de valor público. Esta labor se realiza, trabajando de manera coordinada, entre Mideplan y las instituciones del sector público realizan planes, programas y proyectos de modernización organizacional, para mejorar la capacidad de gestión, la calidad de los servicios públicos y asegurar así el cumplimiento de los planes de desarrollo.

La actividad del Área se enmarca dentro de los artículos 16 y 18 de la Ley de Planificación Nacional, Ley 5525, los cuales señalan que Mideplan junto con ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas llevarán a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimientos, a fin de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación. Al respecto, el artículo 16 de la citada ley indica:

Los ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas llevarán a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimientos, a fin de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación.

Adicionalmente, el Área es responsable del direccionamiento técnico del Subsistema de Gestión Pública, el cual se establece en el artículo 17 del Decreto Ejecutivo 37735-PLAN. De esta forma, conforme al artículo 36 el cual tendrá "...la finalidad de fortalecer las capacidades de las instituciones del SNP para hacer efectivos los procesos de gestión pública, con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos del SNP."

Las funciones establecidas en el artículo 13 del Decreto Ejecutivo 23323-PLAN, para el Área son:

- Actualizar el perfil institucional de las entidades que conforman el sector público, con el fin de mantener la visión global y de conjunto del Estado costarricense, mediante la

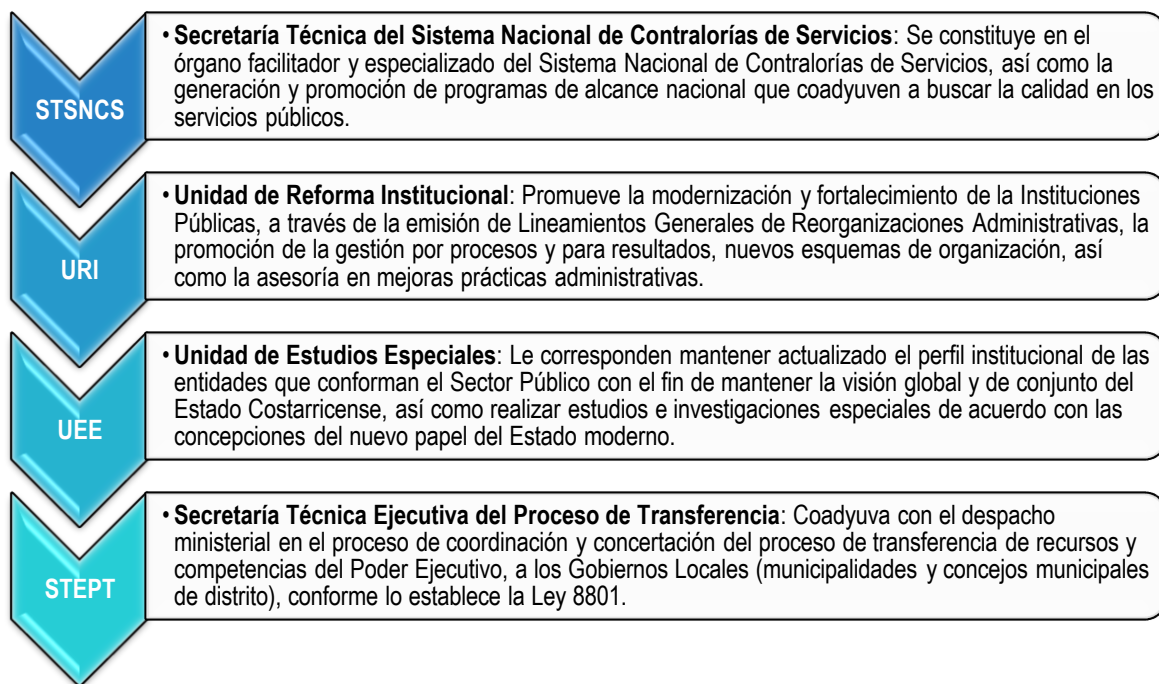
coordinación y el análisis de procesos de reforma institucional, bajo criterios de racionalidad administrativa, productividad, eficiencia y mejoramiento de los servicios públicos.

- Promover procesos de desconcentración institucional para mejorar la prestación de servicios públicos a los ciudadanos, especialmente en zonas rurales.
- Elaborar estrategias tendientes a identificar bienes y servicios del sector público, factibles de ser contratados con el sector privado, que permita una gestión efectiva, oportuna y de menor costo.
- Realizar estudios e investigaciones especiales de acuerdo con las concepciones del nuevo papel del Estado Moderno.
- Promover una cultura de excelencia dirigida hacia la mejora continua e innovación de los servicios públicos, apoyándose en mecanismos de monitoreo y evaluación donde participan activamente la ciudadanía como beneficiario de dichos servicios, procurando de esta manera la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

Para el desarrollo de estas funciones y competencias, el Área se organiza a través de tres unidades organizacionales: Unidad de Estudios Especiales, Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios y Unidad de Reforma Institucional. De igual forma, en la actualidad se tiene el recargo de la Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencias, la cual es una unidad asesora del despacho ministerial.

A continuación, se realiza una breve descripción de las competencias y responsabilidades de cada una de estas dependencias:

**Figura 7 Dependencias del Área de Modernización del Estado**



De acuerdo con la estructura organizativa del AME se presenta seguidamente el PTA ejecutado para el año 2020.

**Cuadro 22 Plan de Trabajo Anual AME  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
<b>874.05.00.00 Gestión Administrativa de Modernización del Estado</b>	874.05.00.00-1 Cantidad de Informes de Área entregados	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>
<b>874.05.00.01 Implementación primera fase del Modelo (Planificación: Orientación al usuario, Planificación Estratégica y Liderazgo)</b>	874.05.00.01-1 Porcentaje de implementación primera fase del Modelo (Planificación: Orientación al usuario, Planificación Estratégica y Liderazgo)	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>874.05.01.01 Informe Anual de Gestión del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios</b>	874.05.01.01-2 Porcentaje de avance de elaboración del Informe de Gestión Anual del SNCS	<b>100%</b>	<b>98%</b>	<b>98%</b>
<b>874.05.01.05 Asistencia técnica al Sistema Nacional de Contralorías de Servicio (SNCS)</b>	874.05.01.05-1 Porcentaje de requerimientos atendidos	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
	874.05.01.05-2 Cantidad de Talleres realizados	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>
<b>874.05.01.06 Generación de instrumentos técnico - metodológicos</b>	874.05.01.06-2 Porcentaje de avance en la formulación de la Metodología de identificación de bienes y servicios	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>874.05.01.08 Evaluación de los Servicios Públicos Prioritarios</b>	874.05.01.08-1 Cantidad de evaluaciones de servicios realizadas	<b>0</b>	<b>Producto que no fue notificado como inactivo por AME</b>	
<b>874.05.02.02 Base de datos de la Organización del Sector Público</b>	874.05.02.02-1 Cantidad de actualizaciones del listado de instituciones publicas	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
	874.05.02.02-2 Cantidad de actualizaciones en base de datos de consulta sobre institucionalidad	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>
	874.05.02.02-3 Cantidad de instituciones del Poder Ejecutivo con la información actualizada	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>
<b>874.05.02.03 Estudios para el fortalecimiento de la institucionalidad pública</b>	874.05.02.03-1 Documento Protocolo para el ejercicio de la rectoría política de los Ministerios	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
	874.05.02.03-2 Documento Estudio sobre el funcionamiento de las Juntas Directivas de los Órganos Desconcentrados de los Ministerios	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
	874.05.02.03-3 Cantidad proyectos de ley elaborados	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>
<b>874.05.03.02 Criterios para el fortalecimiento de la gestión institucional</b>	874.05.03.02-1 Cantidad de evaluaciones de implementación de reorganizaciones administrativas realizadas	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>
	874.05.03.02-2 Porcentaje de asesorías y criterios brindados en materia de gestión y organización del sector público	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
	874.05.03.02-3 Porcentaje de criterios técnicos a proyectos de normativa realizados	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
	874.05.03.02-4 Porcentaje de reorganizaciones administrativas resueltas (oficiales)	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



874.05.03.03 Generación de instrumentos técnico - metodológicos	874.05.03.03 Cantidad de documentos técnico - metodológicos actualizados y/o elaborados	3	7	100%
874.05.03.04 Formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública.	874.05.03.04 Porcentaje de formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública realizadas	100%	100%	100%
874.05.04.01 Programa de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Municipal (en la administración de la Red Vial Cantonal)	874.05.04.01-1 Porcentaje de avance en la implementación del Programa de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Municipal	100%	100%	100%
874.05.04.02 Gestión de Transferencias de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades	874.05.04.02-1 Documento Propuesta de Reglamento al Principio de Subsidiariedad (ley 8801)	1	1	100%
	874.05.04.02-3 Porcentaje del Estudio de medición de las capacidades de gestión municipal elaborado	100%	100%	100%

Fuente: Modernización del Estado, al 31 de diciembre de 2020.

Los principales resultados obtenidos en este año son los siguientes:

#### **Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional:**

- Los avances en la implementación de la primera fase (Planificación: Orientación al usuario, Planificación Estratégica y Liderazgo) son: desarrollo de nueve talleres sobre planificación estratégica (virtualmente) a MNC, IFAM, ICD, JPS, Oficina Nacional de Semillas, SINAC, OFINASE, el SFE y el INA, además; se brindó asesoría a la Comisión de Gestión Estratégica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y PIMA.
- Se ajusta los formularios de brechas para ser implementados en el sector municipal y elaboración de la metodología para la formulación de la planificación operativa y su vinculación con la planificación estratégica y las estructuras programáticas.
- Se concluyó con la revisión y realización de la metodología para la realización de la planificación operativa, la cual estaría vinculada con la planificación estratégica y la estructura programática. Este documento fue remitido a la Gerencia de Área para su revisión, la cual remitió a la jerarquía institucional para lo correspondiente.
- Se ha trabajado en la actualización de la Guía de Procesos vigente en la cual se incorpore elementos de Gestión para Resultados en el Desarrollo, mejores prácticas, así como la experiencia en los talleres brindados. Adicionalmente, se elaboró un borrador de instrumento que permita la vinculación entre la planificación estratégica y la planificación del recurso humano, el cual ya fue revisado y se encuentra en proceso de ajustes. De igual forma, se coordinó con la Universidad Técnica Nacional para que, en el 2021, estudiantes puedan realizar la práctica dirigida en instituciones públicas para que les coadyuven en materia de procesos.
- Se realiza una presentación de los avances del país en materia de GpRD a SEGEPLAN, Guatemala.
- Se coadyuvó a la STEPTC en la realización de los estudios de brechas municipales.
- Como actividades complementarias a otras fases del Modelo, se trabaja en la elaboración de una Metodología para la Identificación de Bienes y Servicios Institucionales.

## Secretaría Nacional de Contralorías de Servicios

- Desarrollo de inducciones para funcionarios de las Municipalidades de Santa Bárbara y Carrillo, INVU, MJP, CONAPDIS, CEN - CINAI, DGSC, RNP y el PIMA. Además, se sostuvo reunión con funcionarias de la ONS, para orientarlas sobre el funcionamiento y herramientas de las CS.
- Se elabora el Informe Anual de Gestión del SNCS, el documento final, está pendiente de las modificaciones requeridas por la UCOM como producto de la edición y diagramación del mismo.
- Se brinda asesoría técnica y atención de consultas de los actores y usuarios de las contralorías de servicios, sobre diversos temas (consta en registros de la SNCS).

## Estudios Especiales

- Se actualiza el listado de instituciones públicas (setiembre).
- Se modificó la base de datos de consulta sobre institucionalidad en temas como cambios de nombre de instituciones (Junta Directiva Playas de Manuel Antonio), cambio de financiamiento en COPROCOM; incorporación de institución (Junta Directiva Parque Isla San Lucas), salida de instituciones (FONABE), cambios de naturaleza jurídica (CNFL, RACSA), entre otros.
- Instituciones del Poder Ejecutivo con la información actualizada: informes respectivos del perfil institucional de: Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC 4 S), Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, CONAPDIS, MEIC, Instituto Uladislao Gamez, Ministerio de Justicia y Paz, Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, SENASA, MAG, MICITT, Auditoría General de Servicios de Salud, CONIS, PANARE, CIAMA, Tribunal Administrativo de Transporte, Órgano de Normalización Técnica, Tribunal Fiscal Administrativo, Ministerio de Seguridad Pública, Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, Tribunal Administrativo del Servicio Civil.
- Además; de la elaboración de informes del perfil institucional de CONAVI, COSEVI, DGSC, SFE, Ministerio de Hacienda, IAFA, LACOMET, Museo Juan Santamaría, Museo Dr. Calderón Guardia y el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, implica la identificación del grupo etario, experiencia laboral, años de experiencia, categoría de la plaza y profesión.
- Estado de situación de Juntas Directivas (integración - tipo de jerarcas) y revisión de dictámenes relacionados a órganos colegiados jerárquicos.
- Entrega de la propuesta de proyecto de ley de Órganos Desconcentrados. Asimismo, en lo referente al proyecto de ley para que el CONAPDIS asuma las labores del PANARE y PANACI, las acciones de responsabilidad de la unidad ya están concluidas.
- Criterios elaborados por UEE: Hacienda (MIDEPLAN-AME-UEE-OF-0006-2020), insumos para clasificar órgano como público o privado: Banco Cooperativo BANCOOP (MIDEPLAN-DM-OF-1028-2020), actualización documento Gobernanza para la OCDE (Criterio a Despacho); consulta sobre desconcentración de Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio (criterio a Gerencia), desconcentración de la ONT (criterio a Gerencia)".

- Esta Unidad brindó 2 charlas virtuales: el 24 de noviembre: "Conformación del listado del sector público costarricense", y la segunda fue el 2 de diciembre "Abordaje jurídico-conceptual de la rectoría en Costa Rica".

### **Reforma Institucional**

- Se concluyó con la evaluación e implementación de las siguientes reorganizaciones administrativas (análisis de seis propuestas aprobadas por el Ministerio):
  - Academia Nacional de Policía del Ministerio de Seguridad Pública (MSP).
  - Implementación de la reorganización integral del Instituto Costarricense de Estadística y Censos (INEC).
  - Implementación de la reorganización administrativa parcial de la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública (MEP).
  - Investigación de la conformación estructural de la Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación y Policía (MGP), conforme a denuncia presentada.
  - Implementación de la reorganización administrativa parcial de la Proveduría Institucional del Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
  - Investigación de denuncia presentada por sindicato de trabajadores del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)

### **Asesorías y criterios brindados en materia de gestión y organización del sector público:**

- Se realizaron 33 asesorías presenciales o virtuales
- 13 asesorías virtuales
- Se atendieron 245 asesorías por medio de correo electrónico o llamada telefónica
- 57 criterios técnicos por medio de oficio
- Se brindó asesoría en materia de procesos a un funcionario de la Caja Costarricense del Seguro Social, en el cual se explicó acerca de la materia de procesos, así como en materia de reorganización administrativa.

### **Análisis de proyectos de Ley**

- En total en el año 2020, se procedió al análisis y realización de criterio técnico de un total de 39 proyectos de normativa por parte del Área.

### **Reorganizaciones administrativas**

- Conforme a los informes presentados en el presente año, se procedió a analizar y resolver un total de 51 procesos de reorganización administrativa, ya sean parciales, integrales o por ley. Adicionalmente se trabaja en el levantamiento del procedimiento para realizar una reorganización administrativa.
- Se inició con la actualización del instrumento y la determinación de las reorganizaciones administrativas que serían analizadas en su implementación.

## Capacitación:

- Se desarrolló un taller sobre procesos de reorganización administrativa con funcionarios del AyA.
- Se brindó capacitación a la SETENA y se impartió el curso de Gestión por Procesos a funcionarios del Ministerio de Hacienda.
- Se brindó seis talleres -todos virtuales- en materia de gestión por procesos, los cuales se realizaron al INTA, SFE, TSE, Municipalidad de Cartago y tres al INA.
- Se brindó en dos oportunidades en el año, el Curso Virtual de Gestión por Procesos, con la participación de distintas instituciones públicas.
- Se colaboró con otros funcionarios y áreas en aspectos de cursos virtuales del Ministerio.

## Documentos técnico - metodológicos actualizados y/o elaborados

- Se trabajó en la actualización de al menos 6 instrumentos metodológicos, ya sea propios de la competencia del Área o en colaboración a otras dependencias del Ministerio, tales como:
  - Actualización de la Guía de Gestión por Procesos, la cual se encuentra en una etapa de revisión.
  - Trabajo en la actualización de la Guía de Reorganización Administrativa, la cual es usada para la realización del Informe Técnico respectivo.
  - Se trabajó en un instrumento asociado al proceso de reorganización administrativa en el marco de la Comisión de Mejora Regulatoria
  - Se colaboró con la ST-SNP para la realización del Módulo de Capacitación en Gestión por Procesos usado en el Ministerio, se actualizó la presentación para brindar talleres en esta materia.
  - Se ajusta el procedimiento de reorganización administrativa conforme a las observaciones de la ST-SNP
  - Se coadyuvó en la elaboración del Marco Referencial para las Intervenciones Públicas, así como en distintos instrumentos de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional.

## Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencia

De acuerdo con los dos productos establecidos se documenta lo siguiente:

- **Programa de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Municipal (en la administración de la Red Vial Cantonal):** La STETP generó los espacios de coordinación interinstitucional necesarios para brindar seguimiento al programa, como son: los mecanismos de coordinación realizados con el MOPT como el IFAM, cumpliendo con ello, la realización de al menos tres espacios de coordinación. Así como la elaboración del segundo informe de seguimiento, mediante el cual se comunica las acciones realizadas respecto a las planificadas, así como los asuntos pendientes.

➤ **Gestión de Transferencias de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades:**

- **Propuesta de Reglamento al Principio de Subsidiariedad (ley 8801):** Se remite formalmente al Despacho ministerial la propuesta de reglamento para la aplicación del principio de subsidiariedad (oficio MIDEPLAN-AME-OF-0087-2020).
- **Estudio de medición de las capacidades de gestión municipal elaborado:** Se confeccionó el informe de brechas de 17 municipalidades (Cartago, Garabito, Alajuelita, Heredia, Oreamuno, Liberia, La Cruz, Pococi, Turrialba, Montes de Oro, Siquirres, El Guarco, Guatuso, Curridabat, Puntarenas, Matina y Santa Cruz), el cual se entrega a la gerencia del área para su revisión.
- Se elaboró la propuesta para la implementación del estudio de medición de las capacidades de gestión municipal (estudio de brechas).

### 3.2.6 Área de Cooperación Internacional (ACI)

El área de Cooperación Internacional tiene definido como objetivo general el gestionar la cooperación internacional como insumo al desarrollo en función de las prioridades oficiales nacionales y regionales contenidas en los instrumentos de desarrollo, mediante la orientación de los procesos de socialización, selección, formulación y aprobación de las iniciativas de desarrollo.

Para el año 2019 establece el siguiente PTA, donde obtiene un porcentaje de cumplimiento del 100%.

**Cuadro 5 Plan de Trabajo Anual ACI  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
<b>874.06.00.00 Gestión administrativa del Área de Cooperación Internacional</b>	874.06.00.00-1 Porcentaje de Asesorías brindadas al sistema de enlaces de CI	100%	100%	100%
	874.06.00.00-2 Comisiones de trabajo donde participa el ACI MIDEPLAN	40	150	100%
	874.06.00.00-3 Porcentaje de informes de gestión de cooperación internacional confeccionados por ACI MIDEPLAN	100%	100%	100%
	874.06.00.00-4 Informes de Control interno y SEVRI	4	4	100%
<b>874.06.00.01 SIGECI y SAV actualizados y fortalecidos, con información oportuna y al día.</b>	874.06.00.01-1 Servicio Mantenimiento para la Actualización del Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI) del MIDEPLAN.	1	1	100%
	874.06.00.01-2 Sistema de Autorización de Viajes (SAV) actualizado permanentemente.	100%	50%	50%
	874.06.00.01-3 SIGECI actualizado permanentemente; con la incorporación de proyectos gestionados y no gestionados por parte del ACI-MIDEPLAN	100%	100%	100%

<b>874.06.00.06 Actualización y ajuste de la POLCI-Plan de Acción</b>	874.06.00.06-1 La POLCI y su Plan de Acción, ajustado a las prioridades nacionales en materia de cooperación internacional	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>874.06.01.03 Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá reforzado en sus diversas facetas y dimensiones.</b>	874.06.01.03-1 Al menos dos Proyectos fronterizos (transfronterizos) gestionados por la Secretaría Ejecutiva y/o las Comisiones Técnicas y Unidades Ejecutoras del Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá.	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
	874.06.01.03-2 Porcentaje de participación en sesiones fronterizas e la Secretaría Ejecutiva en las diferentes reuniones en el marco del Convenio Fronterizo.	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>874.06.01.05 Proyectos y/o actividades aprobados de Cooperación Internacional Norte/Sur, Sur-Sur y Triangulación, utilizando Comisiones Mixtas y otros mecanismos de programación, coordinación y articulación.</b>	874.06.01.05 Cantidad de proyectos y/o acciones de cooperación aprobados por ACI-MIDEPLAN año 2020	<b>70</b>	<b>118</b>	<b>100%</b>
<b>874.06.01.06 Implementación de cursos en el Espacio Virtual de MIDEPLAN para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional</b>	874.06.01.06-1 Dos cursos formulados y ejecutados para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional a través de la plataforma virtual de MIDEPLAN	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>874.06.01.07 Evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Biodiversidad y Cambio Climático en Costa Rica en el período del 2010 al 2018.</b>	874.06.01.07-1 Contratación de una empresa consultora para la evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Biodiversidad y Cambio Climático en Costa Rica en el periodo del 2010 al 2018"	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
	874.06.01.07-2 Evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Biodiversidad y Cambio Climático en Costa Rica (2010-2018) ejecutada	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>874.06.01.09 Formulación y Desarrollo del Catálogo Nacional de Oferta Técnica de Costa Rica</b>	874.06.01.09 Catálogo Nacional de Oferta Técnica de Costa Rica	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>874.06.01.10 Revisión y actualización de los instrumentos de formulación, de seguimiento y evaluación de Cooperación Internacional para Bilateral, Multilateral y Triangulación de MIDEPLAN</b>	874.06.01.10 Instrumentos de formulación, de seguimiento y evaluación de Cooperación Internacional para Bilateral, Multilateral y Triangulación MIDEPLAN	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cooperación Internacional, al 31 de diciembre de 2020

Los principales logros obtenidos durante este año son:

### Gestión de proyectos

- Se aprobaron 114 proyectos y/o acciones de cooperación internacional.

- Proyectos fronterizos (transfronterizos) gestionados por la Secretaría Ejecutiva y/o las Comisiones Técnicas y Unidades Ejecutoras del Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá:
  - ANDALUCÍA-CAC/SICA-ECADERT: Proyecto “Construcción del modelo de turismo rural comunitario sostenible en el territorio transfronterizo de la Cuenca Binacional del Río Sixaola, Costa Rica–Panamá”, presentado por el Grupo de Turismo y la Secretaría Ejecutiva del Convenio Fronterizo CR-PA al Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) del SICA, en el marco de la ECADERT y con financiamiento de Andalucía.
  - Proyecto Transfronterizo “Parque Binacional Sixaola-Guabito”. UNOPS. Asociación de Desarrollo de Sixaola y Junta Comunal de Guabito, MOPT Costa Rica y MOP-Panamá.
- Se participa activamente en la Secretaría Ejecutiva en el marco del Convenio Fronterizo, mediante sesiones virtuales, telefónicas, videoconferencias, entre otras.
- Aprobación por parte de ACI-MIDEPLAN de 4 proyectos en el marco de la convocatoria 2020, dirigida al abordaje de la pandemia COVID-19 del Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe de Alemania-GIZ

### **Sistema de Información para Gestión de la Cooperación Internacional (SIGESI)**

- Gestión del Mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo del SIGECI para el año 2020, con requerimientos de un módulo de Ayuda Humanitaria producto de la experiencia con la Pandemia COVID-19.
- Se brindó mantenimiento al SIGESI con recursos institucionales y se trabajó en el proceso de gestión para el financiamiento de la II y III etapa que conlleva la actualización y el rediseño del sistema (Convenio de transferencia no reembolsable entre el fondo de preinversión y el Mideplan para la “Actualización y Rediseño del Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI) del MIDEPLAN” (TR-02/20-G).
- Adicionalmente, se actualiza en el SIGECI los proyectos de cooperación bilateral (Sur-Sur, Norte-Sur y Fronteriza), de cooperación triangular relacionados con el Fondo Regional de Triangulación América Latina y el Caribe con Alemania de cooperación triangular y los proyectos de la IV fase Fondo Triangular Costa Rica-España.

### **Producción documental**

- Se finalizó la elaboración de la Política de Cooperación Internacional Costa Rica, 2020-2022 (POLCI), actualización de medio período y su plan de acción (publicación 29 de setiembre).
- Se ha trabajado en el diseño de la ficha de Oferta Técnica de Cooperación para el Catálogo Nacional de Oferta Técnica 2020-2022.
- En lo referente al trabajo en los instrumentos de formulación, seguimiento y evaluación de Cooperación Internacional para bilateral, multilateral y triangulación se ha avanzado en:
  - Nuevo Formulario de Acciones Puntuales de Cooperación Técnica.

- Formulario para el Programa de Voluntarios de Ultramar de KOICA totalmente armonizado entre Costa Rica y Corea, cuenta con el visto bueno de la Oficina de KOICA en Costa Rica.
- Instrumento de Formulación de Proyectos de Cooperación Internacional Técnica y Financiera no Reembolsable, con fuentes cooperantes bilaterales y multilaterales.
- Revisión y actualización del formulario armonizado JICA-MIDEPLAN del Programa de Voluntarios de JICA.
- Se trabajó en propuesta borrador para Instrumento de Evaluación para proyectos Bilaterales y Multilaterales (sin finalizar).

### **Elaboración de informes:**

- Retos y estado de la Cooperación Triangular, insumo para reunión de Directores de Cooperación Internacional (MIDEPLAN y Cancillería).
- Cooperación Internacional post COVID-19. Perspectivas para Costa Rica.
- Informe con las Fichas de Indicadores para la nueva estructura programática.
- Desarrollo y publicación del Informe “Estado de la Cooperación Internacional en Costa Rica, 2019”, incorporando nuevos ítems de información relacionados con los ODS, Cambio Climático, el uso de la Contrapartida Nacional, entre otros.  
<https://documentos.Mideplan.go.cr/share/s/hNxYMeZGTzS8HfT1AmgMDA>
- Estrategia de Costa Rica en el tema de la Cooperación Internacional post-COVID-19.
- Paper sobre Cooperación Sur-Sur como base para la Asamblea General de la CEPAL (San José, octubre 2020).
- Informe sobre la Cooperación Internacional (reembolsable y no reembolsable) durante el período 2006-2019, solicitado por el Despacho Superior.
- Primer Informe de productos y servicios del Área de Cooperación Internacional y el registro de usuarios, a la Contraloría General de la República.
  - Informe denominado “Estudio de Brechas Estructurales caso Costa Rica” (Costa Rica-CEPAL), versión en inglés.
  - Presentación y entrega de Informe Preliminar en el marco de la Evaluación de la CINR en BioCC. (ET+EE).
  - Documento sobre “Conceptos de Cooperación Internacional” en diagramación e impresión.

### **Capacitación**

- Diseño y aplicación de dos cursos en la modalidad virtual denominados:
  - “Introducción a la Gestión de la Cooperación Internacional en Costa Rica” impartido en la plataforma de cursos virtuales de MIDEPLAN.
  - Taller Virtual “Cuantificación de contrapartidas institucionales en proyectos de cooperación internacional no reembolsable”, impartido en la Plataforma Campus Virtual de la Dirección General del Servicio Civil. Ambos fueron dirigidos al sistema de enlaces de CI.



## Otras acciones

- Se brindaron asesorías técnicas y atención de aproximadamente 105 solicitudes de información de los enlaces de CI, funcionarios y personas interesadas en el ámbito de trabajo del ACI.
- Se participó en las sesiones presenciales, virtuales y espacios de negociación de comisiones, comités y otros, para el análisis, seguimiento y aprobación de gestiones de cooperación internacional.
- Se elaboró la Evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Biodiversidad y Cambio Climático en Costa Rica (2010-2018), 20 de diciembre presentación de documento final.
- Se fortalecieron los espacios de articulación y uso de las tecnologías (videoconferencias) con diferentes cooperantes Bilaterales, Multilaterales y Fondos de Cooperación Triangular, ante la situación de la pandemia COVID-19.
- Diseño y formulación del procedimiento de aprobación de los programas, proyectos o acciones de cooperación internacional no reembolsable, conforme a los estándares de la UPI MIDEPLAN.
- Actualización de la guía y el formulario de autorización de acuerdos de viaje, conforme a los nuevos requerimientos del Decreto Ejecutivo N° 42123 artículos 8.2 inciso b; 10.2 inciso b y 13.
- Aportes del Área con relación a la realización del trigésimo octavo período de sesiones ordinarias de la CEPAL, llevado a cabo del 26 al 28 de octubre 2020, por medio virtual.
- Participación del Área en la formulación y desarrollo del marco de la definición de la Estructura Programática.

### 3.3 Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM)

El objetivo principal de la Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM) es: Dirigir la ejecución de los lineamientos y directrices emitidos por el Ministro y el Viceministro de Mideplan para organizar, coordinar y controlar todas las actividades que realizan cada una de las diferentes instancias de Mideplan, garantizando el desarrollo de las mismas con el mayor grado de eficiencia y eficacia.

Asimismo; la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM) es una dependencia del despacho Ministerial, encargada de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan las Unidades de: Financiero Contable, Oficina de Recursos Humanos (OGEREH), Proveeduría, Servicios Generales; así como, las Unidades de apoyo (CEDOP, UTI y UCOM).

El Plan de Trabajo Anual (PTA) establecido para el año 2020, es el que se detalla seguidamente.

**Cuadro 24 Plan de Trabajo Anual DE-OF  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
<b>863.03.01.00 Gerencia y gestión de la Dirección Ejecutiva - Oficialía Mayor</b>	863.03.01.00-1 Porcentaje de auditorías internas con seguimiento	100%	100%	100%
	863.03.01.00-2 Porcentaje de seguimiento a los procedimientos del área administrativa	100%	100%	100%
	863.03.01.00-3 Porcentaje de seguimiento a las Comisiones institucionales	100%	100%	100%
	863.03.01.00-4 Porcentaje de coordinaciones de sistemas tecnológicos que facilitan el accionar institucional	100%	95%	95%
<b>863.03.01.01 Vinculación de la planificación y presupuestación basado en el enfoque de gestión para resultados</b>	863.03.01.01 Porcentaje de actividades ejecutadas en el proceso de vinculación de la planificación y el presupuesto	100%	100%	100%
<b>863.03.01.02 Optimización de la flotilla vehicular</b>	863.03.01.02 Porcentaje de acciones desarrolladas en la gestión para el cambio de la flotilla vehicular	100%	100%	100%
<b>863.03.01.05 Gestionar el levantamiento de los procedimientos de la Dirección Ejecutiva y transversal para el Manual de Procedimientos del Ministerio</b>	863.03.01.05 Porcentaje de avance en el manual de procedimientos	100%	100%	100%

Fuente: Dirección Ejecutiva, 31 diciembre 2020.

Los logros más sobresalientes en este año son:

- Se imparte capacitación a los jefes de los programas presupuestarios para el año 2021, de acuerdo al oficio MIDEPLAN-DE-OM-OF-398-2020 (días 9, 11 y 13 de noviembre

- 2020), con el fin de dar a conocer sus responsabilidades y funciones, para fortalecer la ejecución del ciclo presupuestario con éxito en cada una de sus etapas.
- Se finalizó el procedimiento de solicitud de información, el mismo fue aprobado por el Comité de Transparencia y Gobierno Abierto. Se actualizaron los procedimientos de: Procedimiento de Evaluación del Desempeño, Administración de Canales de Comunicación.
  - Se implementó el Sistema de Gestión de Usuario y Control de Asistencia (SIGUCA) para todos los funcionarios, mediante el cual se lleva el control de marcas, vacaciones y artículos 51, además se recibió el Sistema de Visitas creado por el MOPT y se entregó a la Unidad de Informática para su respectiva instalación en la recepción del ministerio. También se establece el Sistema de Gestión Documental (CEDOP-UTI), se espera aval del Despacho Ministerial para la capacitación a nivel institucional.
  - Seguimiento y control del accionar de las comisiones institucionales: Comisión institucional de valores, accesibilidad y discapacidad, brigadas, gestión ambiental, teletrabajo, salud ocupacional y el comité Institucional de Transparencia y Gobierno Abierto.
  - Se participó en la definición de las estructuras programáticas que desarrolló el Ministerio de Hacienda en conjunto con la consultoría del BID.
  - Se elaboró la Decisión Inicial para el Cambio de flota vehicular, que será por medio de canje (ver correo del 21 dic 2020), el mismo se firma hasta el mes de enero 2021, el proceso se iniciará a partir del 2021 en el Sistema SICOP. Además, se ha trabajado el borrador del cartel, según consta en el correo del 09 de diciembre 2020.

### 3.3.1 Unidades de apoyo a la gestión institucional

La Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM) es la encargada de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan las Unidades de apoyo: CEDOP, UTI y UCOM, información que se detalla a continuación.

#### 3.3.1.1 Unidad de Informática (UTI)

El objetivo General de la UTI es: Coadyuvar al logro de metas institucionales gestionando la infraestructura y servicios de tecnología de Información y comunicación institucional, conforme a la normativa, las necesidades institucionales, estándares de calidad y al Plan Informático Institucional. El PTA establecido para el año 2020 consta seguidamente.

**Cuadro 25 Plan de Trabajo Anual de la UTI  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
863.03.04.00 Gerencia y gestión de la Unidad de Informática	863.03.04.00-1 Gestiones administrativas realizadas	100%	100%	100%
	863.03.04.00-2 Porcentaje de actividades realizadas para el seguimiento de los procedimientos	99%	99%	100%

	863.03.04.00-3 Porcentaje de acciones realizadas en seguimiento a contratos	100%	100%	100%
<b>863.03.04.01 Sistemas de información institucionales y software de aplicaciones</b>	863.03.04.01-1 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con sistemas de información.	100%	91,15%	91%
	863.03.04.01-2 Porcentaje de implementación de la aplicación de bibliotecas Koha	100%	90%	90%
	863.03.04.01-3 Porcentaje ejecución del proyecto de digitalización de expedientes de personal activos de Mideplan	100%	97%	97%
<b>863.03.04.02 Asistencias informáticas</b>	863.03.04.02-1 Porcentaje de asistencias informáticas atendidas	100%	98,23%	98%
<b>863.03.04.03 Asesorías, criterios informáticos, monitoreo, seguimiento para la continuidad de los servicios</b>	863.03.04.03-1 Porcentaje de asesorías, criterios informáticos atendidos	100%	95%	95%

Fuente: Unidad de Informática, al 31 de diciembre de 2020

Los principales logros obtenidos en este año son:

- Atenciones de incidencias en los sistemas de información institucionales y software de aplicaciones en: PNDIP, BPIP, SIDES, Delphos.NET, Delphos.ELITE, sitios web y virtuales, SIGUCA, gestión documental, Mapa Inversiones, agenda nacional de evaluaciones, control interno y riesgos.
- Implementación de la aplicación de bibliotecas Koha: se instaló el servidor de producción y pruebas, instalación y configuración del software, carga de los datos, configuraciones adicionales de visualización y variables, ingreso de usuarios, con los roles respectivos de administración y revisión de scripts.
- Proyecto de digitalización de expedientes de personal activos de Mideplan: se realizaron revisiones de la configuración del scanner, definición de espacios para uso y respaldos de los archivos TIF y PDF.
- Se brinda asistencias informáticas de acuerdo con la demanda de los usuarios de Mideplan.
- Se elaboró la Política de Informática.
- Seguimiento a contratos de:
  - Gestión del vencimiento del contrato del servicio de correo electrónico en la nube eSource Capital
  - Servicios de administración y hospedaje en el Sitio Alterno
  - Alquiler de equipo portátil (computadoras)
  - Servicio de las líneas de internet a RACSA
  - Servicio de impresión
  - Alquiler del aire acondicionado de la Sala de Servidores
- Otras acciones:
  - Contraparte en la elaboración de los términos de referencia para la actualización y rediseño del Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI) del MIDEPLAN.
  - Contraparte en la contratación de la Migración WCF (plataforma del SINPE, utilizada por el Fondo de Preinversión).

### 3.3.1.2 Unidad de Comunicación (UCOM)

La UCOM tiene como objetivo general: Gestionar la comunicación institucional de MIDEPLAN a fin de mantener información fluida por medio de los canales respectivos, según el marco estratégico de la comunicación integral de Mideplan.

El PTA desarrollado durante este año 2019 se presenta a continuación.

**Cuadro 26 Plan de Trabajo Anual de la UCOM  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
<b>863.03.03.00 Gerencia y gestión de la Unidad de Comunicación</b>	863.03.03.00-1 Porcentaje de actividades de gestión administrativa atendidas.	100%	100%	100%
<b>863.03.03.02 Lineamientos de Comunicación institucional.</b>	863.03.03.02-1 Porcentaje de avance en el desarrollo de Lineamientos de Comunicación institucional para la actualización de la información de la web institucional	100%	100%	100%
	863.03.03.02-2 Porcentaje de Rondas de socialización del Manual de Estilo realizadas	100%	100%	100%
	863.03.03.02-3 Porcentaje de actividades de revisión y actualización del Manual de publicaciones y Lineamientos de comunicación	100%	100%	100%
<b>863.03.03.03 Manual de Manejo de Crisis</b>	863.03.03.03 Porcentaje de acciones para la presentación y sensibilización del Manual de Manejo de Crisis.	100%	100%	100%
<b>863.03.03.04 Prensa</b>	863.03.03.04-1 Porcentaje de actividades de elaboración y ejecución del plan de comunicación y posicionamiento institucional	100%	100%	100%
	863.03.03.04-2 Porcentaje de productos para divulgación elaborados y publicados.	100%	100%	100%
<b>863.03.03.05 Desarrollo y administración de canales digitales de comunicación.</b>	863.03.03.05-1 Porcentaje de gestiones para Desarrollo y administración de sitio web y redes sociales atendidas.	100%	100%	100%
<b>863.03.03.06 Diagramación y publicación.</b>	863.03.03.06-1 Porcentaje de solicitudes de publicación realizadas.	100%	100%	100%
	863.03.03.06-2 Porcentaje de solicitudes de Diseño y Diagramación atendidas.	100%	100%	100%

Fuente: Unidad de Comunicación, al 31 de diciembre de 2020

Se debe documentar que todos los productos realizados cumplieron con el procedimiento establecido y además, se les realizó la revisión filológica. Los principales resultados alcanzados durante este año son:

#### **Prensa**

- Se han desarrollado diferentes productos que buscan posicionar el quehacer institucional en el panorama nacional en temas como: empleo público con una campaña en medios radiofónicos, el impulso a la semana de evaluación en redes sociales y en circulación con los enlaces de Mideplan; y la contribución en la producción

de cuatro infografías sobre los resultados del PNDIP, con una circulación de marzo a junio.

- Se continúa con la campaña en redes sociales sobre el proceso de reactivación económica del país, todo lo relacionado con Covid-19, la negociación FMI, el impulso al proyecto de ley de empleo público (con el apoyo en difusión, de todo el material emanado por la Presidencia), dado el rol que ejerce la señora ministra en los diferentes ámbitos de acción.
- Se brindó acompañamiento al proceso de divulgación del II informe país sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible con tres actividades desarrolladas en setiembre del presente año.
- Se suministró amplio apoyo y difusión del Seminario Gobernanza en proyectos de Inversión los días 4 y 5 de noviembre y al lanzamiento del módulo Covid-19 en la plataforma mapa inversiones, en especial al impulso de la sección de participación ciudadana.
- Se mantienen las publicaciones en redes sociales: Facebook Mideplan, Facebook ODS y Twitter Mideplan.
- Se realizó un total de 223 monitoreo de prensa con la revisión filológica y 17 adicionales de carácter específico solicitados por el despacho.

### **Lineamientos de Comunicación institucional**

- Revisión del contenido del instrumento Lineamientos de Comunicación y se detectó espacios de modificación en las secciones: Servicio de diseño, diagramación e impresión de documentos institucionales y en el uso, administración de canales de comunicación: Página web.
- Se revisó la Guía General de publicaciones de modo que se armonice con el Manual de Estilo recientemente emitido.

### **Manual del manejo de crisis:**

- En la revisión del documento final se definió que toda persona funcionaria de Mideplan está obligada a conocer el contenido establecido en este manual y cómo debe ponerse en práctica ante una eventualidad, por lo que se brindó divulgación masiva a todos los funcionarios (<http://ou9t.mj.am/nl2/ou9t/mi89p.html?m>) y se publicó en la intranet (<https://sites.google.com/Mideplan.go.cr/intranet/comunicacion-institucional>).

### **Diagramación y publicación**

- Se realizaron y publicaron 74 productos de diferente naturaleza y 46 productos con diseño gráfico.

### **Asesorías técnicas**

- Criterio para elaboración de portales con datos de tableros interactivos desde la perspectiva del usuario.
- Criterio para la elaboración de repositorios en la web.

- Uso de herramientas novedosas para la publicación de procedimientos institucionales.
- Sobre estadísticas de tráfico en la web de Mideplan tanto a Informática como a Evaluación.
- Difusión de nuevos productos de comunicación asociados al seguimiento del PNDIP (Despacho-Seguimiento).
- Comunicación vía web al equipo de trabajo "Procedimiento de Viajes al Exterior", enfocado a las necesidades de los usuarios y la usabilidad de los datos.
- Nuevas alternativas de publicación de información y estrategias de divulgación con participación ciudadana (Análisis del Desarrollo).
- Publicación de una consulta pública, criterios a considerar.

## Capacitación

- Se coordinó con la Unidad de Recursos el desarrollo la capacitación: Uso del manual de Estilo del Mideplan; además, se elaboró un "mini manual" que condensa los principales temas de este manual. Se contó con una participación de 45 personas.
- Se realizó capacitación personalizada para la Unidad de Seguimiento, sobre el uso del Manual de Estilo y ejercicios prácticos aplicados a temas de su competencia.

### 3.3.1.3 Centro de Documentación en Planificación (CEDOP)

El CEDOP estableció como objetivo general el proporcionar información bibliográfica y documental pertinente y relevante para coadyuvar a los procesos de planificación, evaluación y modernización del Estado. El PTA definido por esta Unidad se muestra seguidamente.

**Cuadro 276 Plan de Trabajo Anual del CEDOP  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
<b>863.03.02.00 Gestión operativa del CEDOP</b>	863.03.02.00-1 Porcentaje de acciones de gestión administrativa del CEDOP desarrolladas.	100%	100%	100%
	863.03.02.00-2 Porcentaje de expedientes digitalizados de personal activo de Mideplan	100%	100%	100%
	863.03.02.00-3 Porcentaje de bases de datos migradas	100%	100%	100%
<b>863.03.02.01 Colecciones actualizadas.</b>	863.03.02.01-1 Porcentaje de Colecciones actualizadas.	100%	100%	100%
<b>863.03.02.02 Documentos analizados, indizados y clasificados.</b>	863.03.02.02 Porcentaje de Documentos analizados, indizados y clasificados.	100%	100%	100%
<b>863.03.02.03 Bases de datos actualizadas.</b>	863.03.02.03-1 Porcentaje de Bases de datos actualizadas.	100%	100%	100%
<b>863.03.02.04 Servicios bibliográficos, referenciales y de apoyo.</b>	863.03.02.04 Porcentaje de Servicios bibliográficos, referenciales y de apoyo desarrollados.	100%	100%	100%
<b>863.03.02.05 Fondo Documental Institucional organizado, según lo estipula la Ley 7202 y su Reglamento</b>	863.03.02.05 Porcentaje de listas de remisión de áreas y unidades gestionadas.	100%	100%	100%

Fuente: CEDOP, al 31 de diciembre de 2020.

Los principales resultados obtenidos son:

- Digitalización de 104 expedientes (23.318 páginas) del personal activo de Mideplan. 111 certificados de OGEREH (495 páginas).
- Software KOHA: se realizaron enlaces entre Koha y Alfresco con el objetivo de dar acceso a los documentos registrados en la base de datos DOCPLA. La base de datos DOCPLA se encuentra disponible en la siguiente dirección: <https://biblioteca.Mideplan.go.cr/>
- Se realizó la conversión del formato CEPAL a MARC21 de la base de datos LIBRO.
- Software ICA-ATOM: Se inició el proceso de depuración de la base de datos ARCHI para realizar conversión y migración con el software ICA-ATOM.
- Se analizó y describió 24 nuevos documentos editados por Mideplan, los cuales se inscribieron en la agencia nacional ISBN, se les realizó la catalogación en la fuente y son insumo para la colección DOCPLA.
- Se actualizó colección de 92 libros sobre desarrollo económico y social, mismos que se publicaron en el Boletín CEDOP informa.
- Se atendieron 225 consultas realizadas por usuarios internos y externos.
- Se brindó el servicio de circulación, préstamo y devolución de documentos a 223 usuarios internos y externos, se enviaron por correo electrónico 232 documentos (electrónicos y digitalizados) para satisfacer solicitudes de información de usuarios externos.
- Se realizaron 64 búsquedas de información sobre los diferentes temas.
- De acuerdo con la Ley de Imprenta y Ley de Derechos de Autor, se realiza depósito legal de las publicaciones editadas por Mideplan (plataforma web del SINABI) y se subieron 61 documentos a la Biblioteca Nacional.
- Archivo central: se finalizó la propuesta de Tablas de Plazo de Conservación de Documentos de la Asesoría Jurídica para que establezcan vigencia administrativa-legal a los documentos; Se modificó la Tabla de Definición de Campos (FDT) y la Tabla para Formato de Impresión (PFT) de la base de datos ARCHI disponible en el software WIN/Isis. Se realizaron las pruebas respectivas.
- Se cotejaron 8 listas de remisión de documentos que incluyen 586 números de orden de documentos y se almacenaron en 50 cajas especiales; Se almacenaron 880 carpetas en el fondo documental y se rotularon 208 anaqueles o bandejas de los archivos móviles.
- Se actualizó la base de datos ARCHI con 1240 registros.

### **3.3.2 Unidades Administrativas**

Las Unidades administrativas son: Financiero Contable, Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGEREH), Proveeduría, Servicios Generales, las cuales son de dependencia directa de la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM) quien se encarga de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan.



### 3.3.2.1 Oficina de Gestión de Recursos Humanos (ADM-OGEREH)

El objetivo general del OGREH es: Administrar el desarrollo de capacidades, promoviendo el mantenimiento del recurso humano (Capital Humano) del MIDEPLAN, mediante la aplicación de instrumentos definidos por la Dirección General de Servicio Civil, con el fin de contar con el recurso humano según el perfil profesional idóneo requerido para la institución. El PTA de esta Unidad se detalla a continuación.

**Cuadro 287 Plan de Trabajo Anual OGREH  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
<b>863.03.06.00 Servicios Administrativos de OGEREH.</b>	863.03.06.00-1 Elaboración de informes varios de la OGREH	75	62	82,66
	863.03.06.00-10 Porcentaje de participación en actividades de capacitación o asesoría de los funcionarios de la OGREH	100%	100%	100%
	863.03.06.00-11 Porcentaje de renovación de contrato de Dedicación Exclusiva	100%	100%	100%
	863.03.06.00-12 Porcentaje de Seguimiento a los procedimientos oficiales	100%	95%	95%
	863.03.06.00-13 Porcentaje de solicitudes de vacaciones y Artículo 51 tramitados mediante Sistema SIGUCA	100%	100%	100%
	863.03.06.00-2 Encuesta de Percepción de la OGREH	1	1	100%
	863.03.06.00-3 Porcentaje de Asesorías técnicas brindadas a los funcionarios	100%	100%	100%
	863.03.06.00-4 Porcentaje de constancias de salario y certificaciones varias realizadas	100%	100%	100%
	863.03.06.00-5 Porcentaje de Contratos de Dedicación Exclusiva de nuevo ingreso realizados	100%	100%	100%
	863.03.06.00-6 Porcentaje de contratos de teletrabajo	100%	100%	100%
	863.03.06.00-7 Porcentaje de digitalización de expedientes de personal	100%	100%	100%
	863.03.06.00-8 Porcentaje de Oficios realizados en la OGREH	100%	100%	100%
	863.03.06.00-9 Porcentaje de Participación de funcionarios en comisiones de la OGREH	100%	100%	100%
<b>863.03.06.01 Capacitación institucional</b>	863.03.06.01-1 PIC Anual 2021 formulado.	1	1	100%
	863.03.06.01-2 Porcentaje de Cursos de Capacitación del PIC 2020 ejecutados.	100%	100%	100%
	863.03.06.01-3 Porcentaje de Cursos de capacitación e-learning ejecutados en la plataforma virtual	100%	100%	100%
	863.03.06.01-4 Porcentaje de cursos de Inducción impartidos	100%	100%	100%
	863.03.06.01-5 Porcentaje de Temas del PEI incorporados en el PIC 2021.	100%	100%	100%
	863.03.06.01-6 Programa de Prejubilados ejecutado	1	1	100%
<b>863.03.06.02 Gestión de OGREH</b>	863.03.06.02-1 Elaboración del Manual de cargos.	1	1	100%
	863.03.06.02-2 Implementación de un Sistema de Asistencia	1	1	100%

	863.03.06.02-3 Informe de Evaluación del Desempeño Anual Elaborado	1	1	100%
	863.03.06.02-4 Levantamiento de procedimientos de la OGEREH	4	2	50%
	863.03.06.02-5 Porcentaje de Estudios y reconocimientos de Carrera Profesional	100%	100%	100%
	863.03.06.02-6 Porcentaje de Informes de Análisis Ocupacional	100%	100%	100%
	863.03.06.02-7 Revisión del Reglamento Interno de MIDEPLAN	1	1	100%
<b>863.03.06.03 Reclutamiento y selección</b>	863.03.06.03-1 Porcentaje de concursos internos realizados	100%	100%	100%
	863.03.06.03-2 Porcentaje de nombramientos interinos	100%	100%	100%
<b>863.03.06.04 Registro - control de pagos</b>	863.03.06.04-1 Elaboración del Anteproyecto presupuesto anual	1	1	100%
	863.03.06.04-2 Porcentaje de certificaciones para modificación presupuestaria	100%	100%	100%
	863.03.06.04-3 Porcentaje de elaboración de la Planilla ASEMIDEPLAN	100%	100%	100%
	863.03.06.04-4 Porcentaje de elaboración de planillas del INS	100%	100%	100%
	863.03.06.04-5 Porcentaje de elaboración del proceso de Planillas Quincenales	100%	100%	100%
	863.03.06.04-6 Porcentaje de tramites de pago de prestaciones	100%	100%	100%
<b>863.03.06.05 Salud laboral</b>	863.03.06.05-1 Estudio de Clima Organizacional	1	1	100%
	863.03.06.05-2 Porcentaje de casos en Salud Ocupacional tramitados	100%	70%	70%
	863.03.06.05-3 Porcentaje de seguimiento al plan de acción de mejoramiento de clima organizacional	100%	95%	95%
	863.03.06.05-4 Porcentaje de servicio de atención Psicológica	100%	100%	100%

Fuente: OGEREH, al 31 de diciembre de 2020

Durante este año sobresalen los siguientes logros:

- Se realiza la revisión y ajustes del Reglamento Interno de MIDEPLAN, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva.
- Se gestiona el concurso interno No.01-2019.
- Se realiza estudio de clima organizacional, mediante encuesta enviada por correo electrónico a todos los funcionarios de Mideplan (participación del 47,8%). Se analizaron los resultados, se elabora el informe ejecutivo y se entrega a la Dirección Ejecutiva mediante correo electrónico el día 22 de diciembre de 2020. Además, se confecciona presentación resumen, la cual es enviada por correo electrónico a los funcionarios el día 22-12-2020.
- Se confecciona la política institucional sobre clima organizacional.
- Gestión oportuna de las planillas institucionales (INS, ASEMEDIPLAN y otras).
- Trámite de 466 días de artículo 51, 831 boletas de vacaciones, 276 constancias de salario y 114 certificaciones varias (visa-funciones-carrera profesional-pensionados).
- Implementación del nuevo Sistema SIGUCA a partir del 15 de junio del presente año (control de asistencia, artículo 51, vacaciones).

- En total se digitalizaron 208 expedientes de personal, de acuerdo con el protocolo establecido.
- Cursos de capacitación realizados: Actualización del marco que regula la transparencia recursos públicos a sujetos privados; Taller virtual delitos informáticos y ciberseguridad en Costa Rica; Orientación para el ingreso y ejercicio de puestos en Dirección Pública (2 veces); Curso de Autocapacitación "Orientación básica para el ingreso a la Función Pública;" Curso virtual confección de carteles en la contratación administrativa; Taller virtual para tutoría virtual; Realidad Nacional desde la perspectiva de los Informes del Estado de la Nación; Introducción a la Minería de datos; Elementos para el desarrollo de las pruebas de conocimiento específico I-II-III; Diplomado Superior en Desarrollo Territorial; Curso en línea sobre el uso de la herramienta integrada de modelado CLEWs, Curso Virtual "Inteligencia emocional y su impacto en el mundo laboral"; entre otros temas de acuerdo con las necesidades de las áreas y unidades institucionales.
- Gestión de cursos en la Plataforma Virtual de MIDEPLAN: Gestión por Procesos e Introducción a la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica, Construyendo Gobernanza Regional, Formulación de Proyectos de Inversión Pública; Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica; Introducción al proceso de Gestión de la Cooperación Internacional en Costa Rica; Evaluación financiera y económico-social de proyectos de inversión pública; Nociones Básicas del Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Curso de Inducción para funcionarios de MIDEPLAN.
- Según aprobación del PIC-2021 (oficio CCD-OF-916-2020 de CECADES), se incorporaron los siguientes temas de cursos que corresponden a ejes temáticos, estrategias y resultados del PEI 2017-2021:
  - Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica
  - Planificación Prospectiva Estratégica
  - Aspectos Clave de la Elaboración de Políticas Públicas
  - Planificación estratégica aplicada a la función pública
  - Gestión por Procesos
  - Valor Público Institucional
  - Identificación y Estandarización de Bienes y Servicios Institucionales
  - Planificación municipal de corto plazo
  - Introducción a la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica
  - Construyendo Gobernanza Regional
  - Formulación de Proyectos de Inversión Pública
  - Evaluación financiera y económico-social de proyectos de Inversión Pública
  - Evaluación Final y Ex-post de proyectos de inversión pública
  - Introducción al proceso de gestión de la cooperación internacional en Costa Rica
  - Taller sobre Cuantificación de contrapartidas institucionales en proyectos de cooperación internacional no reembolsable
  - Taller de Control Interno
  - Planificación estratégica institucional
  - Nociones básicas del Enfoque de derechos de las personas con discapacidad

- Curso de Inducción para funcionarios de MIDEPLAN
- Se elaboró el Plan Institucional de Capacitación 2021, envió para aprobación del CECADES el 16 de noviembre de 2020 al CECADES. Se aprobó mediante oficio CCD-OF-916-2020.
- Se brindaron 415 atenciones psicológicas.
- Procedimientos debidamente aprobados y publicados:
  - Elaboración de la relación de puestos (MIDEPLAN-GPOI-01-03)- publicado el 30 de setiembre
  - Elaboración del anteproyecto presupuestario (MIDEPLAN-GPOI-01-04)- publicado el 30 de setiembre
  - Pago de prestaciones (MIDEPLAN-GTH-08)- publicado el 30 de setiembre
  - Reconocimiento de carrera profesional (MIDEPLAN-GTH-04)-publicado el 14 de agosto
  - Remuneraciones (MIDEPLAN-GTH-07)-publicado el 14 de agosto
  - Clima organizacional (MIDEPLAN-GTH-02)-publicado el 29 de julio
  - Reclutamiento y selección (MIDEPLAN-GTH-05)-publicado el 29 de julio
  - Inducción (MIDEPLAN-GTH-05-01)-publicado el 29 de julio
- Se realiza la encuesta de percepción de los servicios que brinda la OGEREH, ejecutada en octubre de 2020, los resultados se socializan con las personas funcionarias de la Unidad, como parte de las acciones de mejora en la calidad de la prestación de servicios institucionales.

### 3.3.2.2 Financiero Contable (ADM-FC)

La unidad de Financiero Contable tiene como objetivo general: Velar por la ejecución correcta del presupuesto institucional, cumpliendo con los principios de calidad, eficiencia, eficacia y economicidad. Para el año 2020 se establece el siguiente PTA.

**Cuadro 29 Plan de Trabajo Anual Financiero Contable  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual
<b>863.03.05.00 Gestión administrativa de Financiero Contable</b>	863.03.05.00-1 Porcentaje de procedimientos actualizados	<b>100</b>
	863.03.05.00-2 Porcentaje de trámites gestionados	<b>100</b>
	863.03.05.00-3 Porcentaje de otros informes elaborados (Control Interno, SEVRI, PTA, etc.)	<b>100</b>
	863.03.05.00-4 Porcentaje de pólizas de viaje tramitadas	<b>100</b>
<b>863.03.05.01 Gestión presupuestaria institucional</b>	863.03.05.01-1 Anteproyecto presupuestario entregado	<b>1</b>
	863.03.05.01-2 Cantidad de Informes elaborados	<b>14</b>
	863.03.05.01-3 Porcentaje de aprobaciones de contenido presupuestario para pago de tiempo extraordinario efectuadas	<b>100</b>
	863.03.05.01-4 Porcentaje de aprobaciones en SICOP	<b>100</b>
	863.03.05.01-5 Porcentaje de certificaciones de contenido presupuestario elaboradas	<b>100</b>
	863.03.05.01-6 Porcentaje de modificaciones presupuestarias realizadas	<b>100</b>
	863.03.05.01-7 Programación Financiera entregada	<b>1</b>
<b>863.03.05.02 Tesorería</b>	863.03.05.02-1 Porcentaje de solicitudes de adquisición de bienes y servicios por medio del fondo de caja chica atendidas	<b>100</b>

	863.03.05.02-2 Número de arquezos de caja chica realizados	12
	863.03.05.02-3 Porcentaje de reintegros de caja chica realizados	100
	863.03.05.02-4 Número de informes de caja chica General y efectivo realizados	12
	863.03.05.02-5 Porcentaje de adelantos y liquidaciones de viáticos tramitados	100
	863.03.05.02-6 Porcentaje de acuerdos de pago realizados	100
<b>863.03.05.03 Contabilidad institucional</b>	863.03.05.03-1 Número de conciliaciones bancarias elaboradas	12
	863.03.05.03-2 Porcentaje de facturas registradas en SIGAF	100
	863.03.05.03-3 Porcentaje de cálculos de prestaciones legales revisados	100
	863.03.05.03-4 Número de inventarios realizados de la bodega institucional de suministros	2
	863.03.05.03-5 Porcentajes de acuerdos de pago registrados y archivados	100

Fuente: Financiero Contable, al 31 de diciembre de 2020

No se completa la información de esta Unidad, dado que no han sido actualizados los datos del IV trimestre del año 2020 en el software Delphos.Net.

Algunos de los principales logros obtenidos son:

- Entrega del anteproyecto presupuestario del periodo económico 2021.
- Se tramitaron cuatro pólizas de viajero y se anularon tres por la cancelación de viajes.
- Se elaboraron los informes de saldos presupuestarios mensuales.
- Se efectuaron aprobaciones en SICOP con contenido presupuestario, necesarias para las contrataciones de bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Se ejecutaron las certificaciones de contenido presupuestario para las contrataciones de bienes y servicios requeridos por las diferentes unidades organizacionales
- Se realizaron los informes mensuales, reintegros de caja chica y arquezos generales, atención de las solicitudes de bienes y servicios por medio del fondo de caja chica.
- Se elaboraron las conciliaciones bancarias para el control y transparencia de las siguientes cuentas bancarias: caja chica y garantías.
- Se registraron en SIGAF las facturas que devienen de los compromisos adquiridos por la institución, por la adquisición de los diferentes bienes y servicios solicitados.
- Se llevó a cabo el inventario de la bodega de materiales y suministros correspondiente al I semestre del 2020.

### 3.3.2.3 Proveeduría (ADM-PROV)

La Proveeduría tiene como objetivo general: Tramitar los Procedimientos de Contratación Administrativa, proporcionando oportunamente los bienes, servicios y suministros requeridos por las Áreas y Unidades del Ministerio para que cada una de ellas logre alcanzar sus metas y objetivos anuales según lo previsto.

El PTA establecido por esta Unidad para el año 2020, se detalla a continuación.

**Cuadro 80 Plan de Trabajo Anual Proveeduría  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
<b>863.03.07.00 Gestión administrativa de Proveeduría</b>	863.03.07.00-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en la Gestión Administrativa	100%	100%	100%
	863.03.07.00-3 Porcentaje de seguimiento a procedimientos aprobados de la Unidad	100%	100%	100%
	863.03.07.00-4 Porcentaje de acciones realizadas en seguimiento a contratos	100%	100%	100%
<b>863.03.07.01 Programa anual de compras</b>	863.03.07.01-2 Porcentaje de etapas de elaboración de Programa anual de compras institucional	100%	100%	100%
<b>863.03.07.02 Gestión de contratación administrativa</b>	863.03.07.02-1 Porcentaje de compras de Bienes y Servicios	100%	100%	100%
	863.03.07.02-2 Porcentaje de la ejecución del presupuesto asignado	100%	53%	53%
<b>863.03.07.03 Administración de Bienes y Suministros</b>	863.03.07.03-1 Certificaciones de Bienes	2	2	100%
	863.03.07.03-2 Inventario de Bienes	100%	90	90%
	863.03.07.03-4 Inventarios Selectivos Bienes	3	1	33,33%
	863.03.07.03-5 Inventarios Selectivos Bodega Suministros	12	11	91,66%

Fuente: Proveeduría, al 31 de diciembre de 2020

Sobresalen los siguientes logros en este año:

- Se remiten a la Contabilidad Nacional los informes mensuales de Inventario (NICSP 12).
- Se participó en las distintas actividades del anteproyecto de presupuesto 2020, para atender las solicitudes de rebaja del presupuesto a raíz de la pandemia del COVID-19.
- Se logró el ajuste del Anteproyecto Presupuestario, en cumplimiento con todas las solicitudes de los Entes Relacionados (Ministerio de Hacienda, Presidencia, Asamblea Legislativa).
- Se envió el Informe de Garantías correspondiente al IV trimestre 2019 y los trimestrales del año 2020.
- Se enviaron los informes de inventario mensuales a la Contabilidad Nacional.
- Se completó la segunda etapa de la publicación del Plan Anual de Compras 2019, divulgación en el Diario Oficial la Gaceta No. 16, del 27 de enero de 2020.
- Se ha atendido el 100% de las solicitudes de contratación recibidas y autorizadas.
- Se colaboró con el levantamiento del 100% del inventario de los Bienes del Grupo Zeta.
- Se realizaron los inventarios selectivos de suministros según lo planificado. Asimismo, la donación de materiales en desuso a fin de depurar el inventario a nivel de sistema y aprovechar espacio en la bodega.
- Se cumplió con la remisión de la Certificación Anual de Bienes.
- Se remitieron los informes relativos a la administración de bienes tales como: construcciones en proceso, bienes dados en concesión, registro de bienes, información

sobre donaciones con condición de recibidos 2019, propiedades de inversión, conciliación de bienes a octubre 2019, baja por donación y baja por destrucción.

### 3.3.2.4 Servicios Generales (ADM-SG)

Esta Unidad define su objetivo general en: Satisfacer las demandas de servicios de apoyo, realizadas por las diferentes instancias del Ministerio, en forma oportuna, eficaz y eficiente, para el adecuado logro del quehacer institucional. El PTA establecido para el año 2020, se muestra seguidamente.

**Cuadro 31 Plan de Trabajo Anual Servicios Generales  
Año 2020**

Producto	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% cumplimiento anual
<b>863.03.08.01 Administración de la flotilla vehicular institucional</b>	863.03.08.01-2 Porcentaje de acciones en la gestión de la renovación de la flotilla vehicular.	100%	75%	75%
	863.03.08.01-3 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento de vehículos institucionales gestionadas	100%	100%	100%
	863.03.08.01-4 Porcentaje del solicitudes de transporte atendidas	100%	90%	90%
<b>863.03.08.02 Gestión de Servicios Generales</b>	863.03.08.02-2 Cantidad de informes de pagos de gasolina gestionados	12	12	100%
	863.03.08.02-3 Cantidad de supervisiones del contrato de limpieza realizadas	480	380	79%
	863.03.08.02-5 Número de inspecciones al edificio efectuadas.	480	380	79%
	863.03.08.02-6 Porcentaje de entrega de correspondencia	100%	100%	100%
	863.03.08.02-7 Porcentaje de solicitudes de empaste y de engargolamiento realizadas	100%	50%	50%

Fuente: Servicios Generales, al 31 de diciembre de 2020.

- Durante este año se trabajó en el mantenimiento oportuno de la flotilla vehicular, en brindar el servicio de transporte a las personas funcionarias -de acuerdo con la demanda-, así como el traslado de bienes y servicios requeridos en el accionar institucional. Además; se brindó el seguimiento a contratos de aseo-limpieza y alquiler de edificio, según los requerimientos institucionales.
- La situación de la pandemia por COVID-19, incidió en la programación establecida, dado que la mayor parte de las personas funcionarias estaban en teletrabajo.

## IV MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

El Ministerio como parte del seguimiento y el control de la gestión institucional, busca fortalecer un sistema integrado de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que le permitan procurar que todas sus actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con la normativa vigente dentro de las políticas trazadas por la Jerarquía, y en atención a las metas y objetivos previstos.

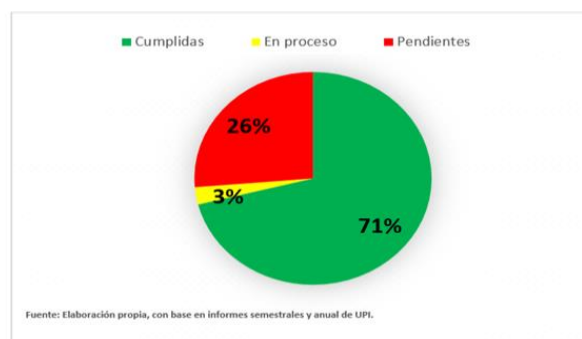
Aplica una serie de mecanismos (internos y externos) que califican diferentes variables o elementos que contribuyen en la mejora de la calidad de los bienes y servicios que brinda como rector del Sistema Nacional de Planificación. Entre estos mecanismos están:

- a. La autoevaluación del sistema de control interno (SCI), y la autoevaluación del sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI). En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Control Interno 8292, y la Resolución R-CO-64-2005. — “Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI)”.
- b. El Índice de Gestión Institucional (aplicado por la CGR).
- c. El Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones
- d. El Índice de Transparencia (aplicado por la Defensoría de los Habitantes)
- e. La Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU) implementado por la Presidencia de la República.

### 4.1 Autoevaluación del Sistema de Control Interno (autoevaluación y SEVRI)

El seguimiento del sistema de control interno pretende valorar la eficacia en el cumplimiento de las actividades propuestas por las diferentes unidades organizacionales del Ministerio en un periodo de tiempo, en este caso un año (periodo noviembre 2019 a noviembre 2020). El artículo 17 de la Ley General de Control Interno (LGCI) lo define como las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que las acciones de mejora propuestas se estén ejecutando.

Gráfico 1 Cumplimiento de las acciones de mejora 2020





El análisis del cumplimiento de las acciones de mejora se incluye en el Informe Semestral del Cumplimiento (PAM) y en el Informe Anual de Acciones de Mejora del Sistema de Control Interno (PAM) Institucional Mideplan 2020, este seguimiento se realiza a la gestión de las unidades organizaciones responsables de las acciones de mejora que conforman el Ministerio.

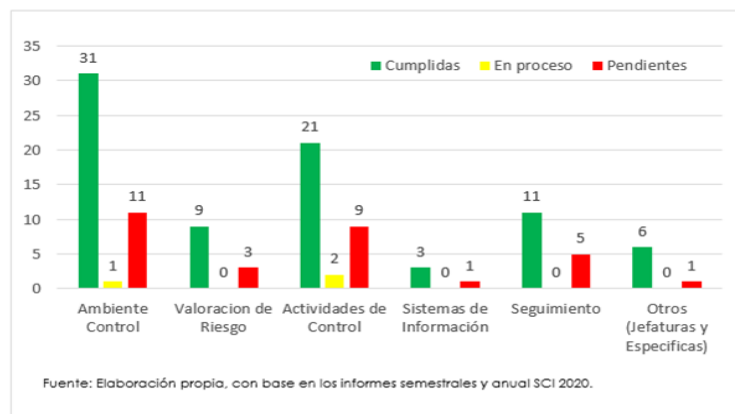
Para el año 2020 fueron en total 16 unidades y 6 oficinas regionales las que programaron acciones de mejora en el PAM, de estas, cabe mencionar que solamente Análisis Sectorial, Análisis Prospectivo, Análisis Nacional, Financiero Contable y la Contraloría de Servicios reportan el cumplimiento al 100% en el primer semestre del año 2020.

De un total de 114 acciones programadas 81 acciones han sido cumplidas, lo cual representa el 71% del total; 3 acciones se encuentran en proceso (3%); y 30 acciones se encuentran en estado pendiente (26%). Entre las acciones ejecutadas y las que se encuentran en proceso representan un 74% de avance total para el segundo semestre 2020. El detalle de esta información puede observarse en el Anexo 1 de este informe.

El gráfico 1 se puede observar que, el 71% de las acciones programadas para el 2020 fueron cumplidas en un 100%, sin embargo, existe un rezago en el cumplimiento de las algunas acciones, ya que quedaron pendientes el 26% de las mismas. El 3% restante aún se encuentran en proceso.

Como se puede observar en el gráfico 2, de acuerdo con los cinco componentes del SCI, se puede observar que para el componente de Ambiente de Control se tiene un total de 31 acciones cumplidas (38%), esto quiere decir que hay mayor nivel de conciencia por parte de las unidades organizacionales en cuanto a la importancia del SCI, y, es un proceso que está siendo consensuado en su mayoría con todos los colaboradores de la unidad

**Gráfico 2 Estado de Cumplimiento por Componente del SCI**



En el componente de Valoración del Riesgos se tiene 9 (11%) acciones cumplidas, estas se enfocan en evitar y reducir los efectos adversos en la administración de los riesgos.

Para el componente de Actividades de Control se tiene un cumplimiento importante de 21 (28%) acciones que evidencian la implementación de controles para la gestión a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, las Unidades implementaron acciones guiadas al mejoramiento de los procesos y procedimientos, así como en la

prevención, la detección y la corrección ante debilidades del SCI con respecto a los objetivos institucionales

Se tiene 3 (3%) actividades cumplidas en el componente de Sistemas de Información, estas pretenden dar seguimiento oportuno a las necesidades cambiantes de la Institución y atender de manera eficiente en las incidencias que se presentan con los sistemas.

Por último, en el componente de Seguimiento se presentaron 16 (14%) de las acciones en las que se denota un interés en establecer una herramienta para el seguimiento de los hallazgos producto de revisiones de control interno, ya que esto permite hacer un balance en el nivel de cumplimiento de las acciones, también se espera implementar un mecanismo que facilite la divulgación y disponibilidad de las estrategias y elementos para las programaciones, informes, y otros, de manera que estén disponibles para su consulta, revisión y actualización periódica por parte de todos los funcionarios.

En la guía de autoevaluación, también se registraron las respuestas de las Jefaturas y otras actividades específicas, con el fin de promover un buen ambiente de trabajo, involucrar a todos los participantes y responsables de las acciones del SCI, y en aumentar la capacidad de innovar productos y servicios

### **Autoevaluación del Sistema de Valoración del Riesgo institucional (SEVRI)**

La importancia de realizar un Análisis de Riesgos, es generar las herramientas necesarias para identificar las amenazas a las que se expone la información de la institución, permitiendo estimar, la frecuencia de materialización de tales amenazas y valorar el impacto que supondría en la misma.

Durante el 2020, fueron diversos los esfuerzos realizados por las unidades organizacionales para atender de manera efectiva y eficiente los riesgos identificados de acuerdo con su gestión. Como se reportó para el primer semestre de este año, se identificaron un total de 269 riesgos, de los cuales el 29% (77 riesgos) requirieron ser administrados.



El análisis de riesgos permite el uso sistemático de la información disponible, para poder determinar la frecuencia con la que determinadas situaciones se pueden presentar y la magnitud de sus consecuencias, las cuales pueden afectar la consecución de los objetivos institucionales.

Con base en lo anterior, en el ejercicio de análisis de los riesgos, es indispensable clasificarlos según su condición: riesgos que cuentan con controles y, riesgos que cuentan con controles, pero requieren de atención especial, o bien, de acciones adicionales para atender los diferentes escenarios que se presenten, y contribuyan a la mitigación de los mismos.

Como se observa en el gráfico 4, para el 2020, del total de riesgos programados el 29% (77 riesgos) requirieron de nuevas acciones o medidas de administración.

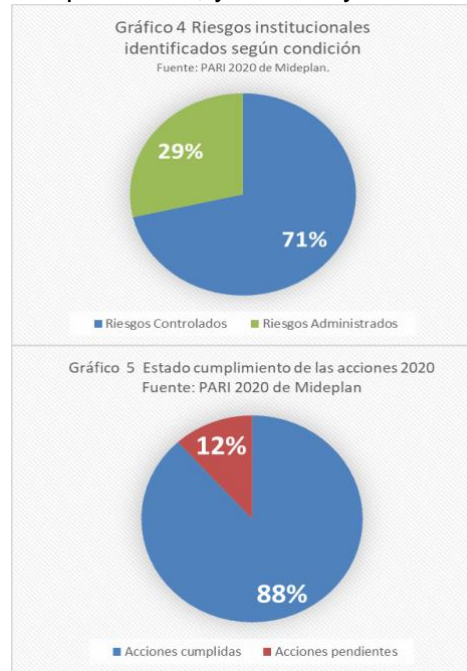
Como resultado principal de este ejercicio, puede observarse en el gráfico 5 que, el 88% de las acciones de administración programadas para el 2020 fueron cumplidas.

El restante 12% corresponde a las acciones a las que no presentaron ningún avance, entre los que se destacan: colecciones desactualizadas, pérdida de documentación en los Archivos de Gestión, recortes presupuestarios, suministros insuficientes, confusión por parte de las instituciones en sus funciones y gestiones dentro del ámbito regional (Huetar Caribe), mala elaboración de instrumentos por parte de oficina de la Región Huetar Caribe, no poder atender la demanda de las instituciones en temas del Sistema Nacional de Planificación, no poder cumplir con el transporte de funcionarios y bienes oportunamente, no poder garantizar la seguridad a los funcionarios y sus bienes, control y contención ingreso de personas.

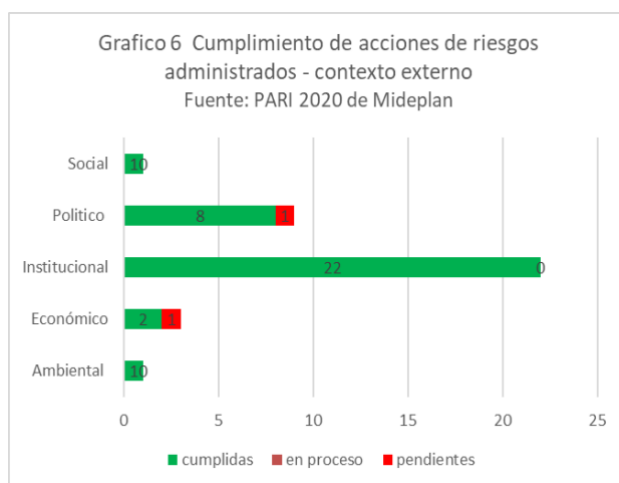
De acuerdo con lo establecido en el “Portafolio de Riesgos Institucional” oficial para el MIDEPLAN, el 47% de las acciones administradas correspondieron a la atención de riesgos en el contexto externo, de tipo: ambiental, económico, institucional, político y social.

Entre algunas de las actividades implementadas durante el 2020, que contribuyeron a la minimización de los riesgos identificados, se pueden mencionar:

- Investigaciones para conocer sobre los servicios brindados por las instituciones públicas y las acciones a favor de la mejora de la gestión institucional;
- Elaborar y enviar notas a los superiores jerárquicos sobre la aplicación de la normativa vigente en cuanto a la obligatoriedad de asistencia por parte de los funcionarios públicos a las diferentes instancias;
- Revisión de la información incorporada en la MAPP, en función del PNDIP 2019-2022;
- Vincular la agenda de trabajo del CIR con la cartera de proyectos;
- Diversificar los mecanismos de trabajo de los CCCI/CDCI, en los cuales se les brinde a las instituciones mayor motivación de participar, proponer y gestionar;



- Realización de actividades de capacitación, formación y sensibilización a jefes, titulares subordinados, contralorías de servicios y otros actores claves respecto a la importancia del desarrollo de acciones asociadas a la mejora en la calidad en la prestación de los servicios;
- Elaboración de instrumentos para la toma de decisiones sobre la planificación de largo plazo al SNP;
- Generar informe a los superiores de los directores regionales para sensibilizar sobre la importancia del espacio de coordinación;
- Generar notas desde el directorio del COREDES para promover la participación en los segmentos de menor asistencia;
- Definir estrategias de magnitud regional en los diferentes espacios de coordinación regional, territorial y local;
- Proponer lineamientos para la construcción de una política nacional de desarrollo regional;
- Asesoría y acompañamiento en la formulación de políticas públicas;
- Actualización permanente y oportuna del sistema de indicadores; Informar a las instituciones mediante: oficios, inducciones, capacitaciones, reuniones, correo electrónico y llamadas telefónicas sobre la obligatoriedad de mantener actualizados sus proyectos en el BPIP, entre otros.



Como puede apreciarse en el gráfico 6, dos acciones que no presentaron avance, fueron en el ámbito político “Trabajar articuladamente con instituciones para insertar las nuevas directrices dentro de las instancias ya existentes”, y en control identificado por la oficina Región Huetar Caribe, al cual identificaron la necesidad de administrarlo, y para ello, se programó la actividad “apoyar a la Dirección de Planificación Regional con el lobby técnico y político para la promulgación

de la Ley de Desarrollo Regional”.

Para el cierre de este informe, dicha actividad no reportó avance alguno, quedando en estado “pendiente”. Para la segunda acción, correspondió el ámbito económico, en donde el control identificado por la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor fue, el tema de los “recortes presupuestarios”. A pesar de que se programó como actividad, el establecer acciones para reducir costos en partidas específicas como: viáticos, catering y tiempo extraordinario, entre otros, al cierre de este informe no se reportó los logros obtenidos para el cumplimiento de la misma.

El restante 53% de los riesgos administrados, corresponde a los riesgos en el contexto interno: Equipos y materiales, Estratégicos (Riesgos de dirección), Financieros,

Humanos, Información, Procesos y métodos, y, Tecnologías de Información, de todos éstos, cuatro acciones específicas no fueron cumplidas

Entre algunas de las actividades implementadas durante el 2020 se pueden mencionar:  
○Revisión minuciosa de los documentos que se remiten a la Dirección de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencia, para disminuir el riesgo de devoluciones por errores.

○Solicitar a los usuarios una realimentación sobre el proceso de planificación institucional para recopilar la información.

○Buscar convenios institucionales de préstamo de funcionarios, así como movilidad horizontal para fortalecer la oficina regional mediante mayor recurso humano

○Llamar por teléfono a las personas con las que se está trabajando para brindar un mayor seguimiento de la asignación.

○Desarrollo de estrategia de comunicación basada en hallazgos

○Investigación de alternativas de divulgación de bajo costo

○Coordinar con la Unidad de Informática para que implemente un software para gestión de bibliotecas

○Evaluar el funcionamiento del sistema de gestión documental

○Plantear ante la instancia que corresponda, la necesidad de contar con mayor recurso humano, sea mediante oficios o correos electrónicos

○Cotejar la información ingresada a SIGAF contra la factura por pagar

○Poner en práctica el Procedimiento de Planificación Operativa y llevar el control estricto de su implementación. (segregar en un plan de acción)

○Participar en la construcción de la metodología para la elaboración del portafolio de proyectos.

○Generar informe a los superiores de los directores regionales para sensibilizar sobre la importancia del espacio de coordinación.

○Definir estrategias de magnitud regional en los diferentes espacios de coordinación regional, territorial y local

○Proponer lineamientos para la construcción de una política nacional de desarrollo regional

○Ajustar escenarios del anteproyecto presupuestario.

○Realización de talleres y capacitaciones para sensibilizar a los funcionarios de Mideplan sobre la normativa vigente en cuanto a las soluciones inadecuadas ante las gestiones presentadas por los usuarios de los servicios ante la Contraloría de Servicios.

○Dar seguimiento a las políticas de contraseñas y políticas de ciberseguridad

○Realizar monitoreo y seguimiento a los servicios de actualizaciones de equipo (windows WSUS)

○Realizar monitoreo y seguimiento a los servicios de antivirus corporativo

○Implementar mecanismos de divulgación y rendición de cuentas que faciliten a los usuarios información real de los resultados obtenidos.

○Integración de la información en software Delphos de manera que agilice los procesos de programación y rendición de cuentas

○Reducir plazos de devolución de informes de resultados de los seguimientos realizados

○Desarrollar trabajos inter área y/o interinstitucionales para la maximización de los recursos.

○Buscar convenios institucionales de préstamo de funcionarios, así como movilidad horizontal para fortalecer la oficina regional mediante mayor recurso humano

La primera acción, fue identificada por la Región Huetar Caribe, la cual programó “solicitar que se involucre al personal de la oficina en todas las capacitaciones que se programen y demanden la participación del Área de Planificación Regional”, sin embargo, no hubo reporte al respecto.

La segunda acción, fue en atención al riesgo de “pérdida de documentación en los Archivos de Gestión”, para la cual se programó la “realización de un Plan de acción para cumplimiento de la Ley No.7202 y su Reglamento”, conformado por 4 actividades, de las cuales, dos se cumplieron, y, dos no, éstas son: Actualizar el cuadro de clasificación de documentos y realizar visitas a las Oficinas Regionales de Mideplan para seguimiento y actualización de los Archivos de Gestión. En este caso, se reportaron porcentajes de avance para cada acción, pero para las dos actividades que sí se cumplieron, no se indicó cualitativamente, los logros alcanzados para cada una, y es por esta razón que, para el cierre de este informe, la medida fue considerada como “pendiente”.

La tercera acción corresponde al ámbito financiero, en el que no hubo reporte alguno sobre el Plan para colecciones desactualizadas, y, por último, la cuarta acción, en el ámbito Humanos, sobre el “No poder atender la demanda de las instituciones en temas del SNP#, no se reportó cualitativamente los avances del 50% reportado, quedando para el cierre de este informe en estado “pendiente”.

En cuanto a los niveles residuales identificados y los niveles de riesgos administrados, su comportamiento fue bastante favorable para el fortalecimiento del Sistema de Valoración del Riesgo.

Como puede observarse en el gráfico 7, los niveles de riesgos residuales identificados, es decir, riesgos que subsisten a pesar de la implementación de controles, y que requieren buscar equilibrio entre los niveles de recursos y mecanismos que generen ciertos niveles de confianza en la institución.

Los principales riesgos administrados que pasaron de una categoría “Media” a una categoría “Baja” representan un 60% del total de éstos, lo cual refleja, la efectividad de las acciones implementadas para su mitigación por las diferentes unidades organizacionales.

Además, destaca un 20% de los riesgos que mantuvieron sus niveles residuales en categoría “Media” a niveles administrados en categoría “Media”, significando esto que, a pesar de las acciones implementadas, los riesgos son aceptables por dos razones, la



primera, que los costos de su administración exceden los beneficios, o bien, la segunda, que son riesgos imposibles de administrar por vías distintas a la retención de riesgos.

## 4.2 Índice de Gestión Institucional (IGI)

Para el año 2020 la Contraloría General de la República (CGR) realizó un proceso de reformulación del Índice de Gestión Institucional (IGI) a un índice aplicable a todo el sector público, el cual se denominó Índice de Capacidad de Gestión (ICG), tal como su nombre lo indica, evaluará la capacidad de gestión de las entidades del Sector Público.

Dado lo anterior, se realizó un taller de validación con algunas instituciones, para que brindaran algunas observaciones, aportes o dudas al instrumento. En dicho taller se explicó la génesis del nuevo índice, su fundamento y estructura, asimismo se trabajó en pequeños equipos para poder analizar el instrumento para que aportaran alguna mejora importante.

Mediante oficio DFOE-ST-0151 (19538) del 10 de diciembre, 2020, se informa que *“...la nueva herramienta integra ahora los instrumentos utilizados por el Índice de Gestión Institucional (IGI) y el Índice de Gestión Municipal (IGM), índices que han sido aplicados por la Contraloría General de la República en años pasados con el fin de ofrecer una medición acerca del cumplimiento de una serie de aspectos contenidos en normas y prácticas de gestión pública. En este sentido, el ICG nace ahora de una fusión de normas, modelos y estándares normativos, técnicos y de buenas prácticas, que contemplan elementos básicos relacionados con la Gestión para Resultados, la Gestión de Calidad, la Gestión de Riesgos y el Control Interno, modelos que convergen de forma integral en el instrumento propuesto como impulsores de la mejora en la capacidad de la gestión pública.*

*El ICG también parte de la idea de que cada institución es responsable de la integridad de sus datos y que debe gestionar su propio aprendizaje con base en el uso de dicha información. Para esto, el instrumento considera factores clave para la capacidad de gestión que tradicionalmente no se habían medido, tales como el liderazgo, la cultura, las competencias, los equipos, y a su vez considera elementos como la estrategia, la estructura, los procesos y la información, todo lo cual configura en una mezcla de elementos tangibles e intangibles, cuya medición es más rigurosa pues apunta a factores que son claves para el éxito en la generación de los resultados de las instituciones públicas.*

*Como todo producto nuevo, la metodología requirió de una prueba para su aplicación, con el fin de garantizar que el instrumento propuesto cumpliera adecuadamente con los objetivos de mejora en la capacidad de gestión, que fuera comprensible y permitiera un espacio adicional de mejora por parte de las instituciones participantes y de otros grupos de interés. Esta prueba del ICG para el periodo 2020 contó con una amplia participación de 275 instituciones del sector público (98,6% del total de instituciones convocadas) y tuvo como objetivo principal familiarizar a las entidades con este nuevo instrumento, por lo que los grados de madurez obtenidos de esta aplicación son de referencia general”.*

Los grados de madurez obtenidos a partir de la información remitida en esta prueba se muestran a continuación según las dimensiones utilizadas por el instrumento.

<b>Nivel de madurez de capacidad de gestión institucional:</b>	<b>Inicial</b>
<b>Nivel de madurez por dimensión:</b>	
Estrategia y estructura	Inicial
Procesos e información	Óptimo
Liderazgo y cultura	Inicial
Competencias y equipos	Novato

### 4.3 Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) 2020

La Contraloría General de la República calculó la tercera edición del *Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)*, con el propósito de medir los factores de eficacia, eficiencia y gestión de los sujetos fiscalizados, respecto a la atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas en sus informes de auditoría.

Para esta tercera edición, se consideraron los avances al 31 de julio de 2020, a partir de los informes de auditoría emitidos durante el período 2018-2019, correspondientes a 128 instituciones, de las cuales 92 fueron sujetas a medición en el IDR 2019, 11 ingresan por primera vez en esa medición y las restantes 25 se reincorporan en este ejercicio –fueron objeto de medición en el IDR 2018-.

El IDR es un instrumento que promueve la mejora en la gestión, la rendición de cuentas y la transparencia de la Administración Pública, para lo cual da a conocer el grado de avance de las instituciones, con respecto a las acciones necesarias para concretar los cambios esperados a partir de las auditorías realizadas por la Contraloría General.

En este instrumento se mide:

- **Eficacia:** 60% Se mide cada disposición de acuerdo con el porcentaje de avance en su atención.
- **Eficiencia:** 30% Compara el plazo total empleado por la institución, con el plazo previsto por la CGR y validado con la administración.
- **Gestión:** 10% Observancia de la normativa que se aplica en el marco del proceso de seguimiento.

En el ranking total del año 2020 Mideplan obtiene las siguientes calificaciones.





Eficacia  
88



Eficiencia  
86



Gestión  
77

Informe	Disposición	Porcentaje de avance	Eficacia	Eficiencia	Gestión
DFOE-AE-IF-00008-2019	4.4	100	100	56	80
DFOE-SOC-IF-00025-2018	4.9	100	100	100	80
DFOE-DL-IF-00001-2018	4.48	100	100	100	90
DFOE-PG-IF-00010-2019	4.8	100	100	99	100
DFOE-PG-IF-00012-2018	4.6	80	80	100	75
DFOE-AE-IF-00010-2019	4.4	50	50	59	38

#### 4.4 Índice de Transparencia (ITSP)

El *Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP)* es un instrumento de medición de la transparencia de las instituciones que conforman el sector público costarricense, centrado en el acceso a la información pública disponible en sus sitios web, que busca ofrecer una medición anual con el objetivo de fortalecer la institucionalidad costarricense. La calificación obtenida por Mideplan en el año 2020 es la siguiente.

**Tabla 4 Valoración del ITSP del año 2020**

Acceso a la información	Rendición de cuentas	Participación ciudadana	Datos abiertos
Evalúa la información y la calidad de la misma colocada en los sitios web de las instituciones públicas, en cumplimiento del principio de máxima publicidad y el derecho constitucional y humano del acceso a la información	Evalúa la información que las instituciones públicas colocan en sus sitios web relacionada con el cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades, tanto institucionales como de los funcionarios públicos que las conforman.	Evalúa los espacios y los medios que el ciudadano dispone para participar en los procesos de planificación, control y evaluación institucional, accesibles a partir de los sitios web institucionales.	Evalúa la publicación de conjuntos de datos pre-seleccionados en el sitio web de las instituciones públicas, de acuerdo con el cumplimiento del formato de datos abiertos (apertura técnica y legal), permitiendo su uso, reuso y libre distribución.
<b>97,72</b>	<b>77,93</b>	<b>59,62</b>	<b>96,40</b>
<b>Ponderación: 82,13</b>			

Fuente: Informe ITSP. 2020

Con los resultados obtenidos en las variables del ITSP ofrecen una radiografía exhaustiva para la institución, lo que le permite identificar con detalle dónde puede y debe mejorar para facilitar el acceso a información pública a la ciudadanía.

## 4.5 Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU)

Este instrumento tiene como objetivo proveer el seguimiento a los Informes de Auditoría Interna, de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio de la Presidencia.

Los elementos que contiene esta matriz de Excel son los siguientes:

- Número de informe
- Nombre del informe
- Hallazgos
- Recomendaciones de Auditoría
- Unidad responsable de cumplimiento
- Acciones de cumplimiento por la Administración
- Contacto del responsable
- Evidencia de cumplimiento de la Administración
- Fecha de emisión del informe de auditoría
- Fecha de recepción de la recomendación a la unidad correspondiente
- Fecha límite de cumplimiento
- Condición de la recomendación
- Observaciones.

En el oficio MIDEPLAN-UPI-OF-0006-2021 del 26 de enero de 2021, se entrega el Informe seguimiento Recomendaciones AUD del III cuatrimestre 2020; para cualquier consulta en profundidad sobre esta información, en la página web del Ministerio en el apartado de transparencia en informes institucionales específicamente en informes de auditoría <https://sites.google.com/Mideplan.go.cr/transparencia/informes-institucionales/informes-de-auditoria>

## V ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

La información de acceso público hace referencia a cualquier tipo de dato que sea generado o resguardado por Mideplan, que no tenga su acceso restringido por ley. Las solicitudes de acceso a información pública, son aquellas gestiones, peticiones o solicitudes provenientes de los administrados - ciudadanos y que la institución debe resolver en el plazo máximo de diez días hábiles. Si debido a la complejidad de lo requerido, la institución necesita un plazo mayor para atender la gestión, deberá informar al solicitante en el plazo inicial de los diez días hábiles con la debida justificación e indicando de cuánto será la ampliación, que deberá ser razonable, proporcional y no podrá exceder de forma excepcional el plazo de un mes.

La figura del Oficial de Acceso a la Información (OAI) en Mideplan recae en la Contralora de Servicios; la señora Silvia Jiménez Ureña fue designada como Oficial de Acceso a la Información.

Este informe contiene las estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas durante el año 2020, el plazo de atención brindado, la existencia de recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y el resultado de dichos procesos. Además, se indica el número de funcionarios capacitados durante el período e información sobre acciones tomadas en este tema.

### 5.1 Solicitudes de información pública recibidas en el 2020

En anexo 3 se presenta el número total de solicitudes de información pública recibidas durante el 2020, el cual corresponde a un total de 360, el plazo promedio de atención brindado por las dependencias de Mideplan fue de 4,66 días, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 40200 MP-MEIC-MC.

El total de solicitudes de información públicas atendidas en Mideplan fue de 360 solicitudes en el año 2020 y el tiempo promedio de respuesta de las mismas, es de 4,66 días en promedio.

El Área de Modernización del Estado atendió 238 solicitudes, la mayor cantidad de solicitudes de información pública con un 66,11%, de las cuales la Unidad de Reforma Institucional (URI) atendió un total de 224 solicitudes lo que corresponde a un 62,22%

Otras dependencias atendieron en menor medida las solicitudes de información, como el caso del Área Planificación Regional<sup>2</sup>, que en conjunto con algunas direcciones regionales atendió el 11,94% de las solicitudes, le sigue el Área de Cooperación Internacional que atendió el 8,33% y la Unidad de Comunicaciones (UCOM) que atendió el 6,94%.

El Mideplan por ser la institución rectora en el tema de la Planificación Nacional, recibe solicitudes de información de personas de la Administración Pública (Anexo N°1), en total se atendieron 1.516 solicitudes de información.

---

<sup>2</sup> El Área de Planificación Regional presentó la desagregación de las estadísticas de las solicitudes de información por sus Direcciones Regionales, información que está disponible en el anexo 2 de este documento.

Durante este período 2020, se presentaron dos recursos de amparo, por el incumplimiento al derecho de acceso a la información contra Mideplan, según el siguiente detalle:

- Omisión de brindar información, en tiempo, requerida al Despacho Ministerial sobre información del estudio técnico respecto a la creación de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos e Inteligencia Artificial (UPADIA).
- Omisión de brindar información, en tiempo, requerida al Despacho Ministerial, con respecto al Oficio AL-FPUSC-14-OFI-0194-2020 del 2 de julio de 2020, en el cual se solicita información de la reestructuración de la Refinadora Costarricense de Petróleo RECOPE.

Los recursos de cita fueron presentados por el Diputado Pedro Muñoz Fonseca, mediante los expedientes 20-013185-0007-CO y 20-013179-0007-CO. La Sala Constitucional al resolver los dos recursos de amparo, declaró uno con lugar y el otro sin lugar.

El recurso de amparo que se declara con lugar, queda sin especial condenatoria en costas, daños y perjuicios y por consiguiente el Despacho Ministerial no giró instrucción con respecto a la apertura de un procedimiento administrativo. La Sala Constitucional no concluyó evidencias de mala fe ni omisión en la atención de la solicitud, la cual si fue remitida dentro del plazo de 10 días; sino que el problema se generó con el correo señalado para la recepción de la información. Además, que la institución fue absuelta al pago de costas, daños y perjuicios.

El número de funcionarios capacitados en el tema de Acceso a la Información y Transparencia fue de 17 personas funcionarias durante el año 2020.

Para el proceso de registro de las estadísticas de las solicitudes de información, se tienen identificados enlaces de las unidades organizacionales (26 personas) de Mideplan.

Asimismo, se debe indicar que las Áreas y Unidades que no presentaron el requerimiento de las estadísticas en el formato Excel, solicitado por la Oficial de Acceso a la información, referente a las solicitudes de Información son las siguientes:

**Tabla 5**  
**Dependencias que no presentaron las estadísticas de**  
**Solicitudes de información, 2020**

Despacho /Área / Unidad que no presentaron las estadísticas	Justifican que no atendieron solicitudes de información.	
	Sí	No
Despacho Ministerial.		X
Auditoría Interna.	X	
Unidad de Asesoría Jurídica	X	
Área de Evaluación y Seguimiento • Unidad de Evaluación • Unidad de Seguimiento		X
Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor	X	

Unidad de Prospectiva y Políticas Públicas	X	
Unidad de Proveeduría		X
Unidad de Servicios Generales		X
Unidad de Financiero Contable		X
Unidad de Informática	X	

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por las dependencias que brindaron información, Contraloría de Servicios 2020.

a. Cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos:  
Durante este período no se realizaron procedimientos administrativos contra funcionarios(as) de la institución, por incumplimientos en la atención de solicitudes que versan sobre el acceso a la información y transparencia.

b. Mejoras y avances para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información:  
Se mantiene en el sitio Web de MIDEPLAN el formulario sobre consulta de información con el fin de cumplir con el artículo 11 del decreto Ejecutivo sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, N°4020040200-MP-MEIC-MC de 27 de abril de 2017. El mismo se encuentra en la siguiente dirección:

[https://sites.google.com/Mideplan.go.cr/transparencia/servicios-y-tramites/INFORMACION\\_PUBLICA](https://sites.google.com/Mideplan.go.cr/transparencia/servicios-y-tramites/INFORMACION_PUBLICA)

c. Sugerencias del Oficial de Acceso a la Información:  
A través de la participación en el Comité de Transparencia y Gobierno Abierto se recomendó a la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor la realización del procedimiento sobre solicitudes de información pública.  
Además, se realizó la recomendación a la Unidad de Planificación Institucional, que incorpore en la programación del Plan de trabajo 2021, en el producto de gestión dos actividades:

- Una actividad relacionada con la actualización de información del sitio web, con el fin de cumplir con el marco Jurídico existente en este tema.

- Otra actividad relacionada con el registro de solicitudes de información que permita obtener las estadísticas a las que hace referencia el Decreto Ejecutivo 40200, artículo 18.- “El informe anual de labores y el derecho de acceso a la información pública. Los jerarcas institucionales deberán incluir en su memoria o informe anual de labores institucional una sección denominada Acceso a la Información y Transparencia...”.

d. Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.”

En Mideplan, la señora Silvia Jiménez Ureña, Oficial de Acceso a la Información, es la encargada de impulsar la implementación de las acciones de Decreto Ejecutivo de Transparencia y Acceso a la Información Pública (N° 40200-MP-MEIC-MC de 27 de abril de 2017).

En el sitio web institucional, apartado referente a la Transparencia Institucional se encuentra la información pública de publicación proactiva:

<https://sites.google.com/Mideplan.go.cr/transparencia/pagina-principal>

En el año 2020 se realizaron dos estudios sobre el sitio web de conformidad con la siguiente información:

En el mes de junio del 2020 se logró concretar la realización del Estudio sobre información del sitio web de Mideplan 2020, el cual incluye las recomendaciones de mejora sobre la información que se encuentra en el sitio web con relación al ITSP de la institución.

En el mes de diciembre del 2020 se logró concretar la realización del Estudio sobre la Publicación y actualización de Normativa Jurídica emitida en Mideplan en su sitio web, el cual contiene recomendaciones de mejora en cuanto a la Normativa Jurídica de la institución con relación a la legislación vigente sobre la jerarquización de las normas.

## CONCLUSIONES

El Ministerio durante el año 2020 se enfrentó al desafío de implementar la mayor parte de trabajo en la modalidad virtual, dada la situación de pandemia por COVID-19, lo cual generó un repensar en el desarrollo de sus procesos institucionales para brindar los bienes y servicios establecidos.

Las áreas institucionales articulan y coordinan procesos institucionales como el seguimiento al PNDIP, la ejecución de la agenda nacional de evaluaciones, la gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública y el Fondo de Pre inversión, la gobernanza y articulación de órganos en planificación regional, asesoría y facilitación en política pública y el desarrollo de instrumental técnico metodológico que contribuye a mejorar los bienes y servicios que brinda la institucionalidad pública.

En cuanto al fortalecimiento de habilidades y competencias en las instituciones, se trabajó en temáticas referentes a planificación estratégica institucional, gestión de proyectos de inversión pública y de cooperación internacional, prospectiva estratégica, gobernanza regional, manejo, uso del software Delphos.Net, capacidades técnicas en gestión pública, entre otros.

De igual manera, Mideplan participa en procesos de seguimiento y evaluación que mantiene la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el Ministerio de la Presidencia y específicamente en cumplimiento con la normativa del Sistema de Control Interno (autoevaluación y SEVRI); como parte de los procesos de realimentación externa que fortalece el accionar institucional.

En este apartado se identifican las limitaciones en la gestión institucional, así como, riesgos y principales retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta la institución.

### 5.1 Limitaciones

En relación con las limitaciones sobresalen las siguientes:

- Desde la Unidad de Asesoría Jurídica se documenta la falta de personal y poca posibilidad de capacitación para la actualización profesional.
- En la unidad de Evaluación (AES) anotan que durante este año se ha trabajado de una forma diferente, todo ha cambiado a un formato virtual, por lo tanto, el proceso de adaptación se debe de tomar en cuenta, además, no se contó con el personal completo de la Unidad, por lo anterior, se debió modificar el plan de trabajo para poder cumplir con los encargos establecidos.
- El área de Análisis del Desarrollo fundamenta que no han existido limitaciones que afecten la gestión del Área; no obstante, es evidente que la emergencia por COVID -19 ha afectado la ejecución del PNDIP, lo cual ha generado una alta solicitud de modificaciones (disminuciones y supresiones de metas) afectando de manera negativa el desarrollo nacional.

## **Cooperación internacional**

- Limitación presupuesto Institucional, ante la restricción presupuestaria producto de la crisis financiera post Pandemia COVID 19.
- Limitación de los recursos de contrapartida institucionales (a nivel nacional) y de MIDEPLAN como rector interno de la cooperación. El presupuesto es insuficiente o inexistente, lo que dificulta la ejecución de proyectos y la participación en los procesos de negociación y programación.
- La capacitación al personal es limitada y según se establece en los nuevos lineamientos no se reconoce como incentivo. Ello implica que no existe aliciente para potenciar capacidades y conocimientos en una coyuntura de cambios constantes en el tema de la cooperación internacional incluyendo la reducción del presupuesto.
- Pérdida de la plaza profesional por el proceso de jubilación de la Jefatura de la Unidad de Cooperación Multilateral (UCM). Dada la coyuntura implica la limitación de contar con nuevo recurso humano necesario para apoyar la gestión de la cooperación en el ACI.

## **Inversiones**

Las principales limitaciones y desafíos se presentan en cuatro ámbitos: Planificación, Pre inversión, Inversión y Seguimiento & Evaluación de la Inversión, los cuales desarrollamos a continuación.

En este contexto, las instituciones requieren de planificación y unidades especializadas en gerencia de proyectos a nivel institucional, sectorial y nacional. Actualmente, se presentan vacíos en la elaboración de políticas, lineamientos y seguimiento del gerenciamiento de las inversiones. Por otra parte, los programas de inversión no cuentan con escenarios prospectivos de mediano y largo plazo. El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) plantea que la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “(...) presenta una oportunidad única para planificar una inversión sostenida, de calidad, que genere impactos y efectos multiplicadores como nunca antes. “(VI Seminario de la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina y el Caribe. San José Costa Rica. Abril 2016).

Es importante, para potenciar la inversión pública, visualizar la generación de nuevos negocios en la creación de sinergias con otros actores y partes interesadas, a nivel nacional e internacional, por medio de la atracción de inversiones externas, lo anterior tomando en cuenta la utilización de energías limpias y renovables que contribuya a la disminución de hidrocarburos para abastecer a la demanda del país y buscando la reducción de los costos de producción a la empresa privada y de los futuros inversionistas.

La problemática para gestionar inversión pública, radica en la poca capacidad operativa producto de factores como, la falta de una cultura de planificación, recurso humano calificado y la demora en los procesos de contratación de servicios, así como las directrices presupuestarias que limitan las inversiones de los sectores.

## **Pre inversión**

Es necesario realizar una gestión eficiente de los proyectos de inversión pública que tenga como desafío atender los problemas crónicos de la planificación, maduración de los proyectos, idoneidad



profesional, coordinación institucional, diligencia, liderazgo y compromiso de los gestores de la formulación y ejecución de los proyectos.

Según lo establecen las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública en el punto 1.3 *“Los estudios de pre inversión a nivel de perfil, pre factibilidad y factibilidad del proyecto deben adecuarse según lo establecido en la Guía Metodológica vigente del SNIP, antes de ser sometidos por la entidad proponente a la consideración del BPIP(...)”*, muchas veces los estudios cumplen parcialmente lo solicitado por la normativa o por diferentes razones las entidades no permiten que los proyectos alcancen el nivel de madurez requerido según el tipo de proyecto antes de solicitar recursos para su ejecución, lo que produce que la gestión de la pre inversión sea débil y, por ende, los proyectos sean generen sobrecostos, no entreguen los bienes y servicios a la población en el plazo requerido, se tengan que resolver conflictos a nivel legal, entre otros.

#### **a) Débil gestión institucional en la formulación de proyectos**

Una debilidad común en la gestión de los proyectos es la lentitud en su avance. Parte de este problema obedece a las falencias que presentan los proyectos por no haber realizado los estudios adecuados en la etapa de pre inversión y que se ponen de manifiesto en las fases de ejecución, ocasionando atrasos y entramientos.

La carencia o insuficiencias en las etapas de pre inversión se derivan, en parte a la falta de recursos financieros para realizar estudios de viabilidad legal, financiera o ambiental. El personal técnico carece de capacitación y experiencia para desarrollar la etapa de pre-inversión del proyecto en la mayoría de instituciones públicas, por lo que se debe recurrir a contrataciones privadas.

Normalmente, la función de la formulación de los proyectos de inversión pública es recargada a los funcionarios de la Unidad de Planificación Institucional o asesores del despacho del ministerio; sin embargo, este trabajo es multidisciplinario, donde se requiere también de la participación de los técnicos de departamentos como proveeduría, financiero, ingeniería o arquitectura, informática, entre otros, todo depende del tipo de proyecto a desarrollar y la naturaleza de la institución. La situación se vuelve más compleja cuando se debe recargar esta labor a funcionarios de otras áreas ajenas a la elaboración de proyectos en las entidades.

Las limitaciones señaladas son factores reales que están obstaculizando el crecimiento económico y social del país y se convierten en una incapacidad del Estado costarricense para formular proyectos de inversión pública de forma razonable y en la magnitud que se requiere para cerrar brechas de infraestructura.

Si bien, la formulación de proyectos genera una confianza de la calidad de la obra a realizar, ya que se planifica con tiempo lo que requerimos, se deben analizar distintas alternativas de solución y se logra seleccionar la mejor opción, los estudios que llevan a esta certeza demandan un tiempo considerado y una labor multidisciplinaria entre varias áreas de la institución pública, situación que genera resistencia de parte de las instituciones a la hora de formular los proyectos y entregarlos al Mideplan para su inscripción.

Por otra parte, los proyectos de inversión pública deben fortalecer la reducción del riesgo de desastres, por ello la necesidad de realizar los análisis prospectivos del riesgo en proyectos nuevos y determinar el riesgo de la infraestructura actual.

Ante este panorama, la CNE en coordinación con el MOPT, MINAE y MIVAH publicaron el Decreto Ejecutivo 42465<sup>3</sup> que brinda los lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública. El MIDEPLAN fue uno de los entes que participó en el proceso y emitió recomendaciones sobre el contenido de los lineamientos.

No obstante, todavía existen elementos de mejora en el proceso de gestión de la pre inversión en los proyectos de inversión pública, con la finalidad de llevar a cabo proyectos que sean rentables para el país, que contribuyan al desarrollo del país, y seamos un país atractivo en materia de infraestructura pública, más allá del capital humano con el que contamos actualmente.

#### **b) Rotación de personal**

La rotación de personal es una situación que afecta considerablemente la gestión de los proyectos, ya sea tanto desde el punto de vista de que los funcionarios capacitados en proyectos encuentren mejores oportunidades de trabajo, como también otros funcionarios que se encuentran laborando de forma interina y que por asuntos de cumplimiento de la normativa de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) deben irse de la institución para dar paso a personas que han sido seleccionadas, lo cual implica que debe iniciarse desde cero el proceso de capacitación.

Además, la creación de plazas nuevas ligadas a la ejecución de los proyectos se ve afectada tanto por la restricción del gasto, como por los trámites que deben realizarse para su aprobación.

#### **c) Fortalecimiento de las unidades gestoras de proyectos**

Partiendo de que toda iniciativa de proyecto debe ser analizada con el fin de que se seleccione la mejor alternativa de solución a un problema determinado por la población, una unidad gestora de proyectos debe elaborar y desarrollar proyectos que respondan específicamente a esas necesidades. Por eso, su organización debe centrarse en detectar los procesos requeridos para la identificación, formulación, elaboración y evaluación de proyectos para cada una de las fases del ciclo de vida de un proyecto.

En cuanto a la etapa de ejecución de la inversión, el país muestra una situación que requiere de mayor atención por parte de todos los sectores involucrados para gestionar inversiones, por ejemplo, la falta de capacidad para ejecutar y aprobar obra pública por errores de contratación, desactualización de estudios que afectan la etapa y elevan los costos del proyecto (procesos de expropiación adicionales, relocalización de servicios públicos, reasentamientos, incremento en costos, inclusión de obras complementarias, entre otros), como también su seguimiento. Así como las restricciones legales para realizar el proceso de expropiaciones en forma más eficiente y en los tiempos requeridos; y la limitada coordinación institucional.

---

<sup>3</sup> Alcance 277 La Gaceta 254 del 20 de octubre de 2020.

La mayoría de las instituciones del Estado presentan obstáculos para ejecutar las inversiones, esto por la falta de una Unidad Ejecutora de Proyectos y escasa o nula experiencia por parte de los gerentes de proyectos, falta de técnicos, atrasos en la designación de equipos, incorporación de recursos en los presupuestos, entre otras. Esto imposibilita el cumplimiento de las diferentes etapas del ciclo de la ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y aún más la posibilidad de realizar programas de inversiones con escenarios prospectivos a largo plazo.

Con respecto, al financiamiento de las inversiones es muy limitado por la situación fiscal que atraviesa el país y en este contexto existe restricción presupuestaria para ejecutar inversión pública, en muchos casos el presupuesto asignado a las instituciones se utiliza en gastos operativos y pago planillas.

En cuanto a las fuentes de financiamiento también se encuentran los Bonos Nacionales, Banca Nacional, fidecomisos, BCIE, BID, fondos propios; sin embargo, los atrasos en la ejecución de programas y proyectos importantes de inversión pública también se ven obstaculizados por los atrasos y largos procesos del financiamiento externo.

Falta de apoyo político o cambios no previstos de las prioridades institucionales, amplios plazos de aprobación de préstamos en la Asamblea Legislativa e incorporación de los recursos al presupuesto nacional.

De existir recursos financieros para la ejecución es conveniente definir una Unidad Ejecutora (UE) al interior de la institución que tenga las capacidades y competencias requeridas para asumir la responsabilidad de concretar las distintas actividades para una eficiente ejecución del proyecto, así como dejar todas las actividades requeridas para que la Unidad, Área o Departamento que se encargará de la operación y mantenimiento, cuente con todos los insumos necesarios para ello.

### **Seguimiento y evaluación de la inversión**

Se creó la Unidad de Inversiones Públicas (UIP) como órgano operativo encargado de la administración y ejecución de todas las acciones pertinentes que posibiliten el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) mediante el Decreto Ejecutivo 34694-PLAN-H “Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública”.

El SNIP ha desarrollado distintos mecanismos de coordinación institucional en el proceso de inversión e instrumentos metodológicos que han sido creados para facilitar la formulación y la evaluación de los proyectos de inversión pública.

Sin embargo, de acuerdo con encuesta aplicada a instituciones públicas del SNIP, la gestión de seguimiento y evaluación de la inversión pública requiere fortalecerse en todos sus niveles.

## **5.2 Riesgos institucionales**

Los riesgos institucionales se presentan de acuerdo con la identificación que realizan las áreas de AAD, ACI, AES, Asesoría Jurídica, Inversiones y Fondo de Pre inversión. Al considerarse que existe una serie de situaciones que podrían incidir en el cumplimiento de las metas y la calidad de la prestación de los servicios.

## **Asesoría Jurídica**

Dentro de los principales riesgos que se pueden presentar es la emisión de criterios fuera del plazo establecido por ley; falta de contenido presupuestario para la emisión de publicaciones en los diarios oficiales y el reconocimiento de pago por concepto de prestaciones salariales a los ex funcionarios lo que puede generar la presentación de procesos judiciales, los cuales eventualmente de surgir condenada la institución se expone al pago de costas procesales, reconocimiento de intereses, daños y perjuicios.

## **Área Análisis del Desarrollo**

Principales riesgos definidos para el 2020

### **Unidad de Análisis Sectorial**

- Capítulo del informe de seguimiento de manera parcial o su no elaboración.
- Desvinculación de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) con el Plan Nacional de Desarrollo.
- No atender en el tiempo establecido las modificaciones presentadas por el Ministro Rector.
- No elaboración del Plan de Acción en el tiempo establecido.
- Sistema de información desactualizado.

### **Unidad de Análisis Nacional**

Ausencia de estudios socioeconómicos y ambientales que aporten elementos para conocer la evolución del desarrollo nacional.

### **Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública**

- No implementación de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en las instituciones públicas.
- No implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030 en las instituciones públicas.
- Políticas Públicas carentes de los principales lineamientos metodológicos para su implementación y operacionalización real.

## **Área Evaluación y Seguimiento**

Los principales riesgos identificados constituyen las restricciones presupuestarias y medidas restrictivas de diversa índole, lo que tiene una incidencia directa en la implementación de evaluaciones externas de la ANE, para lo cual se ha migrado hacia una estrategia de evaluaciones internas, siendo el recurso humano el principal activo de la unidad, razón por la que se vuelve clave fortalecer el equipo con las competencias e interdisciplinariedad adecuadas.

## **Área de Inversiones**

Los riesgos relacionados a los procesos y subprocesos que se realizan desde el Área de Inversiones, se enumeran a continuación.

- Proyectos de inversión ejecutándose que no están inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) existente.
- Inoportuna e inadecuada actualización de la información de los proyectos registrados en el BPIP.
- Problemas de funcionamiento del Delphos (BPIP).
- Problemas de accesibilidad al BPIP
- Atrasos en la incorporación de información de nuevos eventos a la Base de datos de pérdidas ocasionadas por eventos naturales
- Falta de recurso (tiempo de los funcionarios y recurso humano) para desarrollar y actualizar los instrumentos que la UIP determina necesarios de crear o actualizar.
- Atraso en los tiempos establecidos para responder la solicitud de endeudamiento público.
- Presión política para emitir las resoluciones sobre las solicitudes de endeudamiento
- Incumplimiento del desarrollo de investigaciones programadas
- Incumplimiento de los cursos de capacitación programados por la Unidad.
- Insuficiente oferta de capacitación en formulación y evaluación de proyectos para los funcionarios del Sector público.
- Poco interés de los funcionarios por participar en los cursos virtuales.

### **Fondo de Pre inversión**

Entre los riesgos que ha visualizado el Fondo se encuentran:

- Escasa Colocación de Financiamientos bajo la Modalidad de Crédito.
- Las solicitudes de financiamiento presentadas bajo la modalidad de transferencias no reembolsables. Pocas solicitudes presentadas bajo modalidad de crédito.
- Escasez de personal.
- Imposibilidad de realización de sesiones de comité directivo.
- Declaratoria de infructuoso sobre los procesos de selección del consultor.
- Cancelación anticipada, suspensión temporal o prolongación de los estudios financiados del Fondo de Pre inversión.
- Morosidad de las instituciones ante el cobro de los préstamos del Fondo de Pre inversión.
- Pérdida de competitividad del Fondo de Pre inversión.
- No cambio del equipo en tiempo por razones externas o terminación anticipada del contrato por parte del arrendador.

### **Área de Cooperación Internacional**

Riesgos asociados a disponibilidad de recursos de contrapartida, desactualización de los planes de acción de la POLCI, recursos de CI administrador por un tercero (cobro administrativo), descoordinación de las rectorías de CI, limitaciones en la negociación con fuentes cooperantes, Gestión directa de la CI por instituciones nacionales, disposición de recursos para viajes internacionales de representación, así como viáticos nacionales, desactualización de información del SIGECI.

### 5.3 Retos e inversiones visualizadas para el mediano y largo plazo

Los retos son amplios, fundamento de las responsabilidades y competencias asignadas, por lo tanto, a continuación, se enumera los documentados principalmente por AAD, ACI, AES, Inversiones y Asesoría Jurídica.

**Asesoría Jurídica:** Fortalecer la unidad con personal capacitado especialmente en temas de Empleo Público, promover que el personal sea más autodidacta, reducir plazos de respuesta.

**Análisis del Desarrollo:** Elaboración de la metodología para formular el Plan Estratégico Nacional (PEN) al 2050. Así como la formulación del Plan Estratégico Nacional 2050.

**Evaluación y Seguimiento:** Los principales retos a mediano y largo plazo están situados en la expansión de la función de evaluación, que se generen más evaluaciones y de mayor calidad, aspiración contemplada en la PNE, para la cual se requiere un trabajo articulado en red en el conjunto de las instituciones que conforman el subsistema.

**Inversiones:** Como parte de los objetivos del Área de Inversiones como rector del SNIP, está el lograr que los recursos públicos que se destinan a inversión pública rindan el mayor beneficio económico-social y ambiental al país.

Como reto permanente y orientación de la gestión nos hemos propuesto mejorar la calidad de los proyectos de inversión que ejecuta el Sector Público, para ser eficientes y eficaces en el uso de los recursos públicos con el objetivo primordial de atender las demandas ciudadanas y mejorar el nivel de vida de la población costarricense.

A continuación, enumeramos los principales retos:

- Fortalecer la Pre inversión.
- Obtener recursos para capacitación en inversión pública.
- Optimizar la eficacia, eficiencia y pertinencia de la inversión pública.
- Mejorar la planificación de la inversión pública en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer el SNIP en todos sus componentes.
- Desarrollo de la Evaluación en la Inversión Pública.
- Fortalecer el proceso de investigación en inversión pública.

**Fondo de Pre inversión:** asume el reto permanente de apoyar a los clientes externos denominados entidades beneficiarias tales como Instituciones del Gobierno Central, Entidades Públicas Descentralizadas y Empresas del Estado y demás personas jurídicas de Derecho Público y Privado, para minimizar el grado de incertidumbre y riesgo asociados a la ejecución de proyectos, aumentar el conocimiento sobre la tecnología y las tendencias políticas, económicas y sociales que afectan el proyecto, ahorrar recursos y propiciar una mayor eficiencia, formular adecuadamente los programas y proyectos y calendarizar las inversiones.

De esta manera, generar un valor agregado en las inversiones del Gobierno y un impacto significativo en la ejecución de proyectos inversión pública, fomentando y aumentando la calidad

de los mismos, y en armonía con lo establecido en el PNDIP, fortaleciendo el desarrollo de los objetivos nacionales plasmados en el mismo.

**Cooperación Internacional:** documenta los retos como el propiciar que el sistema de enlaces de cooperación cumpla permanentemente con los procedimientos establecidos en el marco legal (Ley 5525 y Decreto N° 35056-PLAN-RE).

- Alinear los procedimientos de asignación de recursos por parte de las fuentes cooperantes con el marco legal (Ley 5525 y Decreto N° 35056-PLAN-RE).
- Promoción del uso de medios tecnológicos alternativos (virtuales) para la ejecución de los proyectos de CI y participación en las reuniones.
- Garantizar la coordinación entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, respetando las competencias establecidas en el marco legal (Ley 5525 y Decreto N° 35056-PLAN-RE).
- Propiciar el Teletrabajo como una herramienta efectiva para alcanzar los objetivos asignados en el Área.
- Promover la mejora de los sistemas de transparencia y rendición de cuenta de los recursos y proyectos gestionados por fuentes bilaterales y multilaterales.
- Disponer la gestión país ante las nuevas condiciones de abordaje social y económico a través de la CI, producto de la pandemia COVID 19.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica . (2014). *Manual Organizacional de Mideplan*. San José, Costa Rica: Mideplan.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2020). Información integrada por Áreas y Unidades en DELPHOS. San José, Costa Rica.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Plan Estratégico Institucional 2017-2021*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2020). *Informe final de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2019*. San José, Costa Rica: Mideplan.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2020). *Informe sobre el cumplimiento de las auditorías internas*. San José, Costa Rica: Mideplan.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2021). *Informe Anual 2020 – Balance de resultados del PNDIP del Bicentenario 2019-2022*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2021). *Informe anual de Control Interno 2020*. San José, Costa Rica: Mideplan.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2021). *Informe anual del Plan de Administración de Riesgos (PARI) 2020*. San José, Costa Rica: Mideplan.

Presidencia República de Costa Rica. (Noviembre 2018). *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas del bicentenario 2019-2021*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.



## ANEXOS

### Anexo 1 Informe de gestión presupuestaria año 2020

Link de acceso al oficio: <https://drive.google.com/file/d/1ndVFKV5TJirUf-B5NQ47HXPbziHESpi7/view>

Link de acceso al Informe: [https://drive.google.com/file/d/1z3JZjiebu8tg6GyZEIN\\_ jjPrahewDdhJ/view](https://drive.google.com/file/d/1z3JZjiebu8tg6GyZEIN_ jjPrahewDdhJ/view)

### Anexo 2 Clasificación de los perfiles de plazas de Mideplan, según UO y salario bruto

**Cuadro 9 Clasificación de los perfiles de plazas**

Clase de puesto	Monto bruto mensual
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 433 803,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	795 736,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 429 900,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 479 407,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 109 265,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 446 698,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 488 249,50
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	476 699,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	768 222,50
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	531 571,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	787 618,00
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	409 572,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 388 805,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	734 515,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 468 929,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 351 712,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 629 591,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 543 538,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 325 851,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	2 073 072,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 791 251,00
MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	3 895 747,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 564 894,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 312 499,00
GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 686 232,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 189 300,50
OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA	2 402 877,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 712 309,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 812 118,50
ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	1 533 158,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 508 399,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 807 910,50
MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	307 504,00
ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	1 600 350,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	803 521,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	987 717,50

PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 496 593,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 477 134,00
MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	483 384,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 730 201,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 766 618,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 208 972,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 401 913,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 400 351,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 451 743,00
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	662 243,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	879 603,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 337 067,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 266 482,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	343 050,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	730 255,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 589 287,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 420 170,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 438 512,50
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 767 714,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 248 942,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 508 207,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 485 089,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 584 242,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 788 145,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 010 898,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	354 576,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 502 525,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 470 315,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 366 117,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 162 315,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 739 332,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 496 066,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 480 294,00
CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO	1 756 168,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 615 177,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	819 440,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 781 521,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 424 467,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 403 760,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 519 822,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 853 758,50
CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO	2 105 337,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 666 410,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 686 554,50
MINISTRO	2 479 365,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	339 955,00
ASESOR PROFESIONAL	945 127,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 832 414,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 491 370,00
ASESOR PROFESIONAL	798 714,00
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	578 135,42
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 612 654,50
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 893 884,50
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	382 136,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 270 754,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	783 899,50

SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	414 968,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 560 237,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 705 177,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 214 775,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 535 516,50
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 548 249,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 394 918,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 263 923,00
AUDITOR NIVEL 1	2 963 527,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 714 191,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 063 854,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	617 650,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 436 968,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 543 189,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 629 203,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 290 871,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 503 024,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 711 172,50
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 183 025,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 226 359,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 863 698,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	2 041 079,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 094 960,50
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	2 512 846,50
VICEMINISTRO	1 904 437,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 372 726,00
PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	2 042 494,50
ASESOR PROFESIONAL	1 235 840,50
ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA	426 796,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	437 016,30
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	428 156,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 505 047,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 334 229,50
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 973 578,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 923 252,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 645 502,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 505 796,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	366 955,00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 528 375,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 396 054,50
ASESOR PROFESIONAL	938 308,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 445 561,50
GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 914 276,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 070 476,50
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	476 705,00
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	478 162,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 643 938,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 794 272,50
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 715 637,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 322 335,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 808 409,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 275 808,50
TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	516 726,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	394 188,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	428 692,00

PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 592 801,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 453 267,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 780 884,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 313 373,50
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	559 007,00
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	601 624,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	864 658,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 566 517,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 303 471,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 775 451,00
CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO	2 057 348,00
GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 476 653,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 802 865,50
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 101 502,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 389 495,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 560 237,00
GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 817 481,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 406 821,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 465 381,00
DIRECTOR AREA DE ANALISIS DEL DESARROLLO	3 292 012,00
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	338 192,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	1 796 635,50
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	456 128,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	1 689 607,00
CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	306 148,00
TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	678 685,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 582 107,50
ASISTENTE TECNICO CONFIANZA	519 050,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 772 639,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	866 690,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 285 741,50
OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	326 917,00
GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 397 993,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 194 537,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 527 528,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 183 525,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 683 006,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 847 189,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 503 024,00
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 288 517,00
SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	485 386,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 250 857,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 509 843,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 536 708,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 542 907,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 167 614,00
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 549 437,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1-B	1 087 185,50
PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 879 274,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 338 638,50
PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	700 903,00
	274 613 928,66

Fuente: OGEREH, 31 diciembre 2020.

### Anexo 3:

### Solicitudes de información Pública (Administración con Administrado o ciudadano) atendidas por el Ministerio de Planificación y Política Económica, 2020

Unidad Organizacional / Tema General	Cantidad de Solicitudes presentadas	Tiempo promedio de respuesta (en días)	
		De 1 a 10 días	De 11 a 30 días
<b>Instancias asesoras del despacho ministerial</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Unidad de Planificación Institucional (UPI)</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Plan Plurianual, PEI, Plan Anual de Trabajo y Planes Sectoriales.	2	1	0
Agenda multilateral para la planificación interna relacionada con ODS.	1	1	0
<b>Área Análisis del Desarrollo</b>	<b>13</b>	<b>1,28</b>	<b>0</b>
<b>Unidad de Análisis Nacional</b>	<b>13</b>	<b>1,28</b>	<b>0</b>
Indicé de Desarrollo Social (IDS)	12	1,30	0
Estudios e investigaciones de realidad nacional	1	1	0
<b>Área de Inversiones</b>	<b>7</b>	<b>1,43</b>	<b>0</b>
<b>Unidad de Inversiones Públicas</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Consulta referente a un taller por una estudiante.	1	1	0
<b>Fondo de Preinversión</b>	<b>6</b>	<b>1,50</b>	<b>0</b>
Registro de consultores del Fondo de Pre inversión de MIDEPLAN.	6	1,50	0
<b>Cooperación Internacional</b>	<b>30</b>	<b>2,17</b>	<b>0</b>
<b>Unidad de Cooperación Bilateral</b>	<b>28</b>	<b>2,11</b>	<b>0</b>
Proyectos de Cooperación Internacional gestionados ante las fuentes cooperantes.	17	1,65	0
Diagnósticos, estudios y/o criterios técnicos sobre diferentes temas de la CI.	6	3,83	0
Guías y lineamientos metodológicos para la formulación y ejecución de proyectos de Cooperación Internacional.	2	1,50	0
Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá	3	1,67	0
<b>Unidad de Cooperación Multilateral</b>	<b>2</b>	<b>3,00</b>	<b>0</b>
Política Nacional de Cooperación Internacional actualizada y en ejecución.	1	5	0
Sistema de Gestión de Cooperación Internacional (SIGECI) actualizado.	1	1	0
<b>Modernización del Estado</b>	<b>238</b>	<b>6,17</b>	<b>0</b>
<b>Unidad de Reforma Institucional URI</b>	<b>224</b>	<b>6,41</b>	<b>0</b>
Guías y lineamientos técnicos metodológicos en materia de gestión pública.	157	6,69	0
Estructuras organizacionales actualizadas.	67	5,75	0
<b>Unidad de Estudios Especiales (UES)</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
Estudios, investigaciones y diagnósticos en materia de gestión Pública.	2	5	0
<b>Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (STSNCS)</b>	<b>10</b>	<b>2,20</b>	<b>0</b>
Estudios, investigaciones y diagnósticos en materia de gestión Pública.	1	1	0
Premio nacional de la Calidad y mejora continua en la gestión pública.	1	1	0
Otras	8	2,50	0
<b>Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso Transferencias (STEPT)</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Gestión del Proceso de Transferencias de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a las municipalidades	2	1	0
<b>Área de Planificación Regional</b>	<b>43</b>	<b>1,74</b>	<b>0</b>
Planes Regionales de Desarrollo en ejecución.	1	4	0
Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucionales (CCCI) funcionando.	7	2,14	0
Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES) funcionando.	10	1	0
Programas y proyectos de Desarrollo Estratégico Regionales implementándose.	7	1,79	0
Indicadores regionales actualizados en el SIDES.	7	2,41	0
Comités Intersectoriales Regionales fortalecidos.	4	1,46	0
Bases de datos actores regionales	4	1	0
Consultas sobre solicitudes de empleo y currículo vitae.	1	2,85	0
Consultas respecto a los trámites del Bono Proteger y ayudas referentes lo del COVID.	1	2,85	0
Informe anual de metas regionales de conformidad con el PND	1	1	0
<b>Área Administrativa</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH)</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Incapacidades	0	0	0
Jefaturas de unidad	0	0	0
Licencias, vacaciones, dedicación exclusiva.	0	0	0
Salarios, funciones y puestos	0	0	0
Otras	1	1	0
<b>Unidades bajo la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor</b>	<b>25</b>	<b>1,50</b>	<b>0</b>
<b>Unidad de Comunicaciones (UCOM)</b>	<b>25</b>	<b>1,50</b>	<b>0</b>
Empleo público principalmente, y en menor medida IDS, Organización de Estado, Inversión Pública y temas regionales.	25	1,50	0
<b>Total de Solicitudes de Información de Administración con Ciudadano</b>	<b>360</b>	<b>4,66</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por las dependencias que brindaron información, Contraloría de Servicios 2020.